

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

SOBRE No. 4



www.cosase.com

FORMA DE LA LICITACION:	<u>LICITACION PUBLICA</u>
CODIGO DE LA LICITACION:	<u>LP/006/2011/PR</u>
NOMBRE DEL CONTRATO:	"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"
NUMERO DE SOBRE:	"4" ORIGINAL
NOMBRE DE LA INSTITUCION:	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR
NOMBRE DEL OFERTANTE:	COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. "COSASE, S.A. DE C.V."
DIRECCION:	AVENIDA BERNAL, COL. BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO, # 21, SAN SALVADOR. C.A.
TELEFONO:	PBX (503): 2500-5222, 2500-5223, 2500-5235
FAX:	(503) 2500-5252, 2500-5256
E-MAIL:	gherrera@cosase.com, asistente@cosase.com

00000178





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosasa.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

INDICE

1) CERTIFICADO ISO 9001:2000	01
2) VISION, MISION Y POLITICA DE CALIDAD	02
3) ANEXO A.1 DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	03
OFERTA ECONOMICA	04-05
4) OFERTA ECONOMICA	05
5) VIGENCIA DE OFERTA, GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO	06
TERMINOS DE REFERENCIA	07-558
6) COMPROMISO EN EL CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA	08-10
7) DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO	08-09
8) PERIODO DE CONTRATO	09-10
SUPERVISION	
9) DESARROLLO DE LA SUPERVISION A IMPLEMENTARSE EN EL SERVICIO	11-13
10) LIBRO DE CONTROL O BITACORA	13-14
11) PERSONAL SUPERNUMERARIO, ADICIONAL Y/O TEMPORAL	13-14
12) ROTACION DEL PERSONAL	14
13) PLAN DE TRABAJO	15-41
13.1 INTRODUCCION	15
13.2 INDICE	16
13.3 ANTECEDENTES Y GESTION DEL SERVICIO	17
13.4 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	17-19
13.5 FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PARA LA SUPERVISION Y REACCION Y COORDINACION	19-20
13.6 DESCRIPCION DE LA ATENCION A CASOS ESPECIALES	20-21
13.7 DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION Y CONTRATACION DE PERSONAL	21
13.8 DESCRIPCION DEL UNIFORME AUTORIZADO POR LA PNC	21-22
13.9 ASPECTOS DE SOPORTE	22-26
13.9.1 ORGANIZACIÓN OPERATIVA DE LA EMPRESA	22
13.9.2 NUMERO DE VEHICULOS DISPONIBLES	22
13.9.4 TIPO DE ARMAMENTO EN USO	22-23
13.9.5 PERSONAL Y ELEMENTOS DE APOYO PARA DESARROLLAR EL SERVICIO	23
13.9.6 DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION	23
13.9.7 DESCRIPCION DEL ARMAMENTO, EQUIPO Y ACCESORIOS POR CADA AGENTE	23-24
13.9.8 MEDIOS DE COMUNICACIÓN	24
13.9.9 DISTRIBUCION DEL PERSONAL	24

28

00000179





SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana #16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón el Jute, San Miguel,
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7 y 9 Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

13.9.10 DESCRIPCION DE PATRULLAJES DE SUPERVISION DE PUESTOS DE TRABAJO	24-26
14) DESCRIPCION DE OPERACIÓN PARA CASO DE ASALTO Y PLAN DE REACCION	26
15) INFORMACION GENERAL SOBRE POLITICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO A.26	
16) DETALLES DE COORDINACION	26-28
17) ANEXOS DE PLAN DE TRABAJO	29-41
18) ANEXO "B" MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD	30-31
19) ANEXO "C" FORMATO PARA LA RECOLECCION DE INFORMACION	32
20) ANEXO "A" ORGANIZACIÓN APENDICE 1 ORGANIZACIÓN DE COSASE	33
21) ANEXO "A" ORGANIGRAMA OPERATIVOS APENDICE 3 DISPOSITIVO DE SUPERVISION DIVISION CENTRO OR.34	
22) ANEXO "D" REPORTE DE LLAMADAS AL CLIENTE	35
23) ANEXO "E" PROCEDIMEINTO OPERATIVO PARA EL ADIESTRAMIENTO Y PRACTICA DE TIRO	36
24) ANEXO "F" PLAN DE ADIESTRAMIENTO DE PERSONAL PARA LA SEGURIDAD DE OFICINAS DE GOBIERNO, BANCARIAS Y SIMILARES	37-38
25) APENDICE "1" AL ANEXO "F" PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN PARA LA CAPACITACION DE GUARDIAS DE SEG.	39
26) ANEXO "H" PLAN DE REACCION DESARROLLADO POR COSASE PARA EL SSF	40-41
27) NUMEROS TELEFONICOS EN CASOS DE EMERGENCIAS Y/O EVENTUALIDADES	42
28) MECANISMOS DE COMUNICACIÓN ENTRE COSASE Y LA PNC	43-44
29) OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE COSASE EN EL SERVICIO DE SEGURIDAD	45-48
30) INTEGRIDAD FISICA DE BIENES Y EMPLEADOS	49
31) INVESTIGACION DE ANOMALIAS E ILICITOS	50-51
32) CASOS DE EMERGENCIAS	51-52
33) PLAN DE EVACUACION A EJECUTAR POR EL PERSONAL DE COSASE ANTE AMENAZAS	53-71
34) PROCESO DE RECLAMOS POR PERDIDAS Y DAÑOS A CLIENTES	71-72
EQUIPO DE SEGURIDAD	
35) ANEXO "E" EQUIPO REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	73-74
36) DETALLE DEL EQUIPO DE SEGURIDAD A UTILIZAR	75-77
36.1 DESCRIPCION DE UNIFORME	77-78
36.2 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	78-79
36.3 ARMAMENTO Y ACCESORIOS	79
36.4 ANEXO "I" EQUIPO MINIMO NECESARIO PAR DOTAR LOS PUESTOS DEL SSF	80
36.5 CATALOGO DE EQUIPO	81-88
36.6 SITIOS Y COBERTURA DE RADIOCOMUNICACION	89
36.7 EQUIPO LOGISTICO	90
36.8 INVENTARIO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS	91-93
36.9 COPIA DE MATRICULAS DE ARMAS A UTILIZAR	94-96
36.10 INVENTARIO DE ARMAS REGISTRADAS	97-114

00000180





SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana #16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón el Jute, San Miguel,
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7 y 9 Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

INDICE

PERFIL, SELECCIÓN, CAPACITACION Y PRESTACIONES DE LEY

1) ANEXO "E". 1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO	115-116
2) PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO	117-119
3) CARTA DE SOLVENCIA DE PNC Y ANTECEDENTES PENALES	120
4) ANEXO 2º REQUISITOS A CUMPLIR POR LA EMPRESA CONTRATISTA	121
5) PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, INVESTIGACION Y CONTRATACION DEL PERSONAL	122-123
6) MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL	124-156
7) REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	157-180
8) RESPONSABILIDAD POR CONDUCTA DE AGENTES	181-182
9) MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTO BASICO DE CONDUCTA	183-185
10) PRESTACIONES DE LEY	186
11) COPIA DE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	187
12) COPIA DE POLIZA COLECTIVO DE VIDA	186-189
13) CAPACITACIONES IMPARTIDAS AL PERSONAL	190-199
14) CURRICULUM DEL PERSONAL PROPUESTO ANEXO 7 (I PARTE)	200-683

00000181





CERTIFICADO

La entidad Certificadora TÜV CERT
de TÜV-SAARLAND

certifica, conforme al procedimiento
TÜV-CERT, que la empresa

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. de C.V.

COSASE

Avenida Bernal, Colonia Bernal, Residencial Montecarlo #21,
San Salvador, El Salvador

Ha implantado y aplica un sistema
de la calidad para el área
**Servicios de seguridad armada, Custodia de Rutas y
Convoyes, Servicio de GPS, Sistemas de Seguridad
Electrónica**

Mediante auditoria realizada con N° de informe 70030263

Se verifico el cumplimiento de las exigencias
recogidas en las normas
DIN EN ISO 9001:2000

Este certificado es validad hasta Julio 2011
N° de registro de certificado 12 100 17592



MUNICH, 12.06 08

00000182

ENTIDAD CERTIFICADORA TÜV CERT
DE TÜV SAARLAND



COSASE, SA DE CV

AVENIDA BERNAL, COLONIA BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO, N° 21, SAN SALVADOR www.cosase.com



NUESTRA COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SA DE CV, CONTAMOS CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2000, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR CONTINUAMENTE LOS PROCESOS; BRINDANDO ASI UN SERVICIO DE CALIDAD, INTEGRIDAD, TECNOLOGÍA Y LA MEJORA CONTINUA EN NUESTROS SERVICIOS.

VISION :

SER LA EMPRESA LIDER A NIVEL NACIONAL, CON UNA PROYECCION DE EXPANSION EN EL AREA CENTROAMERICANA, SUMINISTRANDO SERVICIOS INTEGRALES QUE LOGREN LA SATISFACCION DE NUESTROS CLIENTES.

MISION:

BRINDAR SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD PARA SATISFACER AL MAXIMO A NUESTROS CLIENTES, GENERANDO CONFIANZA CON SERVICIOS Y PRODUCTOS ALTAMENTE CALIFICADOS CON TECNOLOGIA DE VANGUARDIA.

POLITICA DE CALIDAD

NUESTRO COMPROMISO CON LOS CLIENTES ESTA BASADO EN LA SATISFACCION DEL SERVICIO EN EL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD DE SUS BIENES, PERSONAS Y A SU VEZ BRINDAR LA CONFIANZA CON EL PERSONAL CALIFICADO FUNDAMENTANDONOS EN NUESTRA PASION POR: LA CALIDAD, INTEGRIDAD, TECNOLOGIA, Y LA MEJORA CONTINUA EN NUESTROS PROCESOS Y SERVICIOS.

00000183

78



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente: LICITACION PUBLICA CODIGO: LP/006/2011/PR denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

San Salvador, 08 de febrero de 2011.

► **OFERTA TECNICA,**

Versión Pública

00000184

73

ANEXO





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #18,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente: LICITACION PUBLICA CODIGO: LP/006/2011/PR denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

San Salvador, 08 de febrero de 2011.

COMPROMISO DE COSASE, S.A. DE C.V. EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ INCLUSION SOCIAL, EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA; ASI COMO LAS INSTALACIONES Y BODEGAS EN ZAPOTITAN, SANTA ANA Y SAN MIGUEL DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL / DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA; TAMBIEN EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDORES DE CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; Y EN EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

COSASE, S.A DE C.V; Contamos con mas de 27 años de experiencia en seguridad y para Instituciones publicas, bancarias y organismos internacionales. Tenemos con la suficiente capacidad instalada en cuanto a recurso humano debidamente capacitado para cubrir cualquier emergencia o inasistencia del seguridad de turno.

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ INCLUSION SOCIAL; EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA; ASI COMO LAS INSTALACIONES Y BODEGAS EN ZAPOTITAN, SANTA ANA Y SAN MIGUEL DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL / DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA; TAMBIEN EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDORES DE CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; Y EN EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA., sujetas del servicio las 24 horas manteniendo custodiados y resguardados los bienes, empleados y funcionarios; asegurando el buen desempeño de las actividades durante las horas que se establezcan, en turno rotativo e ininterrumpido, asimismo manteniendo un eficiente y competitiva operación en las Instalaciones.

COBERTURA DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL SUMINISTRO

En el servicio requerido se pondrá a disposición de la OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL (SIS/IS), DIVISON DE ASISTENCIA ALIMENTARIA (SIS/DAA); CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL Y CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, y durante el periodo comprendido de la "Orden de Inicio del Suministro" respectiva por las instituciones solicitantes, a través de la DACI; y finalizando el día al 31 de Diciembre del 2011 y cubrirá las veinticuatro (24) horas durante los siete (7) días de la semana. El servicio se

00000185





SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana #16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón el Jute, San Miguel,
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7 y 9 Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
Los Expertos en Seguridad

suministrar por medio de cincuenta y cuatro (54) agentes, en total. Por lo que no se permitirá el mismo personal para 2 turnos; por lo que habrá cambios de personas con el cambio de turno, a su vez el personal rotara por los diferentes puestos, en la cantidad y distribución detalladas en los cuadros anexos.

UNIVERSO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA REQUERIDO.

ITEM 1 REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ INCLUSION SOCIAL

Nº	LUGARE DE PRESTACION DEL SERVICIO	NUMERO DE AGENTES (29)	HORARIO DE TURNOS:
1	Instalaciones, parqueos y alrededores de la SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ INCLUSION SOCIAL Ubicadas en Colonia Escalón, Calle José Martí, N° 15, San Salvador.	5 agentes debidamente uniformados. De lunes a domingo, 3 en turno diurno y 2 en turno nocturno.	7:00 p.m. a 7:00 am Y 7:00 a.m. a 7:00 pm
2	Instalaciones, parqueos y alrededores de la SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ CIUDAD MUJER . Ubicadas en 2 kilómetros de la calle que conduce a Sonsonate, en el desvío a FENADESAL, antes de ATEOS, la calle que conduce a Zapotitan junto al Río Colon. Ex centro de capacitación de FUSAI.	6 agentes debidamente uniformados. De lunes a Domingo, 3 en turno diurno y 3 en turno nocturno.	7:00 pm a 7:00am Y 7:00 am a 7:00 pm
3	Secretaría de Inclusión Social/ Dirección de Seguridad Alimentaria, ubicada en Lote N° 47-A, casa N° 275, Colonia San Benito.	2 agentes debidamente uniformados. De lunes a Domingo, 1 en turno diurno y 1 en turno nocturno.	7:00 pm a 7:00am Y 7:00 am a 7:00 pm
4	Secretaría de Inclusión Social / Dirección de Asistencia Social, ubicada en Avenida La Capilla, numero cuatrocientos treinta y dos, San Salvador.	3 agentes debidamente uniformados. De lunes a Domingo, 2 en turno diurno y 1 en turno nocturno.	7:00 pm a 7:00am Y 7:00 am a 7:00 pm

00000186





SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana #16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón el Jute, San Miguel,
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7 y 9 Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

5	Bodegas de la Secretaria de Inclusión Social, ubicadas en Sitio del Niño, San Juan Opico.	4 agentes debidamente uniformados De lunes a Domingo, 2 en turno diurno y 2 en turno nocturno	7:00 pm a 7:00am Y 7:00 am a 7:00 pm
6	Centro Integral de Desarrollo Juvenil. Inmueble ubicado en el Ex círculo Estudiantil, cantón Chancuyo, sobre la calle al Cantón Palo Pique de la Jurisdicción de Ahuachapan.	5 agentes debidamente uniformados De lunes a Domingo, 3 en turno diurno y 2 en turno nocturno.	7:00 pm a 7:00am Y 7:00 am a 7:00 pm
7	Bodega ubicada en Km 7, carretera a Ilobasco, San Rafael Cedros, Cuscatlán.	4 agentes debidamente uniformados. De lunes a Domingo, 2 en turno diurno y 2 en turno nocturno.	7:00 pm a 7:00am Y 7:00 am a 7:00 pm

ITEM 2 REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

Nº	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	NUMERO DE AGENTES (16)	HORARIO DE TURNOS
1	Instalaciones, parqueo y alrededores de la Secretaria de Inclusión Social/ División de Asistencia Alimentaria. San Salvador. Oficinas Centrales, Final 17 Avenida Norte, contiguo a Portón de Palacio Legislativo, Edificio N° 1, Primera Planta, Centro de Gobierno.	4 agentes debidamente uniformados. (2 por turno diurno y 2 por turno nocturno).	7:00 pm a 7:00am Y 7:00 am a 7:00 pm
2	BODEGA SIS/DAA Zapotitan: Km 33 ½, carretera a Santa Ana, frente a las ruinas de San Andrés.	4 agentes debidamente uniformados- (2 por turno diurno y 2 por turno nocturno)	7:00 pm a 7:00am Y 7:00 am a 7:00 pm
	BODEGA SIS/DAA	4 agentes debidamente uniformados.	7:00 pm a 7:00am

00000187





SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana #16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón el Jute, San Miguel,
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7 y 9 Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIASALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

3	Santa Ana: Final Calle Libertad Poniente, Colonia San Lucia, Antiguo local del Banco Hipotecario, Santa Ana.	(2 por turno diurno y 2 por turno nocturno).	Y 7:00 am a 7:00 pm
4	BODEGA SIS/DAA San Miguel: Km 142 ½, Carretera Carrillo, antiguo local del Banco de Fomento Agropecuario.	4 agentes debidamente uniformados- (2 por turno diurno y 2 por turno nocturno)	7:00 pm a 7:00am Y 7:00 am a 7:00 pm

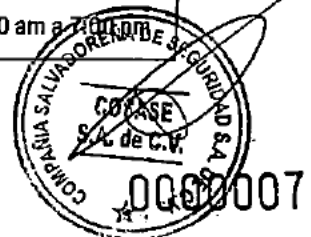
ITEM 3 REQUERIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

Nº	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	NUMERO DE AGENTES (2)	HORARIO DE TURNOS
1	Parqueo y alrededores de las oficinas administrativas del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Plan Maestro, San Salvador.	2 agentes debidamente uniformados. (1 por turno diurno y 1 por turno nocturno).	7:00 pm a 7:00am Y 7:00 am a 7:00 pm

ITEM 4 REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL).

Nº	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	NUMERO DE AGENTES (7)	HORARIO DE TURNOS
1	Instalaciones, parqueo y alrededores de las oficinas administrativas del Canal 10 Televisión Educativa y Cultural, Final Avenida Robert Baden Powell, frente al parqueo del ITCA, Santa Tecla, departamento de La Libertad.	5 agentes debidamente uniformados. (3 por turno diurno y 2 por turno nocturno).	7:00 pm a 7:00am Y 7:00 am a 7:00 pm
2	Caseta de transmisión Cerro Cacahuatique, en el departamento de Morazán.	2 agentes debidamente uniformados. (1 por turno diurno, y 1 por turno nocturno).	7:00 pm a 7:00am Y 7:00 am a 7:00 pm

00000188





SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana #16,
 Ccl. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón el Jute, San Miguel,
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1008

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7 y 9 Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

El suministro del servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones será brindado con cincuenta y cuatro (54) agentes, en total.

Cada uno de los agentes desempeñara turnos de **DOCE (12) HORAS**, por lo que estarán debidamente uniformados, entrenados y equipados, portaran armas largas y cortas, con su equipo de radiocomunicación; así como todos los accesorios y otros implementos que serán necesarios para la prestación del servicio de seguridad para las personas y bienes tanto Titulares como de los empleados de la institución.

LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del servicio, serán en las sedes de las Instituciones solicitantes, ubicadas en el Orden siguiente:

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL
INCLUSION SOCIAL

Oficina Central: en Avenida José Martí , N° 15, Col. Escalón, San Salvador.
 Horario: de lunes a domingo de 7:00 am a las 19:00 y de las 19:00 a las 7:00 am.

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL
DIVISION DE ASISTENCIA SOCIAL

En Avenida La Capilla, numero 432, San Salvador,
 Horario: de lunes a domingo de 7:00 am a las 19:00 y de las 19:00 a las 7:00 am.

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL
DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA BODEGA
ZAPOTTAN

En Kilómetro 33 ½, Carretera a Santa Ana, frente a las ruinas de San Andrés, Departamento de La Libertad. Horario: de lunes a domingo de 7:00 am a las 19:00 y de las 19:00 a las 7:00 am.

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL
DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

Lote N° 47-A, casa N° 275, Col. San Benito. Horario: de lunes a domingo de 7:00 am a las 19:00 y de las 19:00 a las 7:00 am.

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL
DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA
BODEGA ZAPOTTAN.

En Kilómetro 33 ½, carretera a Santa Ana, frente a las ruinas de San Andrés, departamento de La Libertad. Horario de lunes a domingo de 7:00 am a las 19:00 y de las 19:00 a las 7:00 am.

00000189



00000008



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Ccl. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL
DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA
BODEGA SITIO DEL NIÑO.

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL
DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA
BODEGA SANTA ANA

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL
DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA
BODEGA SAN MIGUEL

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL
EX CENTRO ESTUDIANTIL
AHUACHAPAN

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL
BODEGA EN SAN RAFAEL CEDROS.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL
CIUDAD MUJER COLON.:

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL
(CASETA DE TRANSMISION):

En Sitio del Niño, San Juan Opico, departamento de La Libertad. Horario: de lunes a domingo de 7:00 a Las 19:00 y de las 19:00 a las 7:00 am.

En final Calle Libertad Poniente, Colonia Santa Lucia, antiguo local del Banco Hipotecario, Santa Ana, departamento de Santa Ana. Horario de lunes a domingo de 7:00 am a las 19:00 y de las 19:00 a las 7:00 am

En Kilómetro 142 ½, carretera Panamericana a La Unión, frente a Colonia Carrillo, antiguo local del Banco de Fomento Agropecuario, departamento de San Miguel. Horario: de lunes a domingo de 7:00 am a las 19:00 y de las 19:00 a las 7:00 am.

Cantón Chancuyo, sobre la calle al cantón Palo Pique, jurisdicción de Ahuachapan. Horario: de lunes a domingo de 7:00 am a las 19:00 y de las 19:00 a las 7:00 am.

Kilómetro 7, carretera a Ilobasco, San Rafael Cedros, Cuscatlan. Horario: de lunes a domingo de 7:00 am a las 19:00 y de las 19:00 a las 7:00 am.

Oficina Central: en final Avenida Robert Baden Powell, Canal 10, frente al parqueo ITCA, Santa Tecla, departamento de La Libertad. Horario: de lunes a domingo de 7:00 am a las 19:00 y de las 19:00 a las 7:00 am.

2 Kilómetros de la calle que conduce a Sonsonate, en el desvío a FENADESAL, antes de Ateos, la calle que conduce a Zapotitán y junto al Río Colon. Ex centro de capacitación de FUSAI. Horario: de lunes a domingo de 7:00 am a las 19:00 y de las 19:00 a las 7:00 am.

En Cerro Cacahuatque, departamento de Morazán Horario de lunes a domingo de 7:00 am a las 19:00 y de las 19:00 a las 7:00 am.

00000190





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 - 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Oficinas del Consejo Nacional de Seguridad
Publica. Plan Maestro. Horario de lunes a domingo
de 7:00 am a las 19:00 y de las 19:00 a las 7:00
am.

EL PLAZO DEL PRESENTE SERVICIO ES DEL MES DE ABRIL 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

HORARIO A CUBRIR

Cada uno de los agentes desempeñara turnos de **DOCE (12) HORAS** Se entenderá que el turno diurno comenzara a las siete de la mañana y finalizara a las siete de la noche. El turno nocturnos iniciara a las siete de la noche y finalizara a las siete de la mañana del día siguiente.

Seremos los responsables de distribuir en los turnos al personal, para cubrir el servicio brindado las 24 horas del día durante los siete días de la semana garantizando el servicio de forma eficiente, para lo cual la jornada laboral será de conformidad a los parámetros ya establecidos.

Por lo que COSASE, S.A. DE C.V., es nuestro compromiso de cumplir con las expectativas y responsabilidades que requiere la SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL (INCLUSION SOCIAL Y LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA), Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) Y DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA; incluyendo los supervisores de Zona, quienes se encargaran de supervisar el servicio. Todos los agentes con su respectivo relevo, altamente calificados, capacitados, con experiencia en seguridad, para proteger las instalaciones y bienes, por lo que el servicio será de calidad: uniformados, entrenados y equipados de armas según necesidad de la institución, con todos sus accesorios como otros implementos necesarios para brindar seguridad y cualquier otra tarea requerida, realizaciones y seguimiento de Investigaciones, apoyo en operativos especiales y/o de continencia que se presenten, resguardando las instalaciones, perímetros, zonas de no mucha fluidez de personas que puedan darse hechos delictivos. El turno diurno comenzara a las siete de la mañana y finalizara a las siete de la noche. El turno nocturno iniciara a las siete de la noche y finalizara a las siete de la mañana del día siguiente.

COSASE, SA DE CV, damos por entendido que la Gerencia Administrativa de la SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL (INCLUSION SOCIAL Y LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA), Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) Y DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA; serán las encargadas de

000000191





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

administrar el contrato de seguridad y vigilancia, para las instalaciones de distintas dependencias de la Presidencia de la Republica, la cual controlaran el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de nuestra empresa al ser adjudicada. Asimismo gestionan los trámites de pago mensuales, además de emitir requerimientos de anomalías, haciéndolas del conocimiento a nuestra empresa para la resolución inmediata; y proporcionando las facilidades a nuestra empresa para poder desarrollar el trabajo, como:

- (a) Facilitar el acceso de los vigilantes a las instalaciones de la institución;
- (b) Instruir a los empleados de la institución para que presten la colaboración y atiendan las indicaciones de los vigilantes; y
- (c) Proporcionar locales o áreas de desarrollo de las actividades de los vigilantes, tales como: caseta, sanitarios, etc.

Atentamente,

ING. GERMAN HERRERA BARAHONA
REPRESENTANTE LEGAL

00000192





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jule, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)
referente: LICITACION PUBLICA CODIGO: LP/006/2011/PR denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS
INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

San Salvador, 09 de febrero de 2011.

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A IMPLEMENTARSE EN EL SERVICIO

COSASE, S.A. DE C.V. realizara una supervisión eficiente, mediante la actividad de control, la cual se desarrolla mediante un plan de trabajo, realizándose por medio de visitas DIARIAS de Supervisores de Zona y Jefes de Operaciones, reportes periódicos a la central de radiocomunicaciones de la empresa y por marcación electrónica de rondas (si lo solicitase), en las instalaciones que se ha recurrido, todo esto para poder controlar las actividades de los vigilantes asignados y así proporcionar un eficiente servicio. Así mismo será proporcionado un Sistema de Registro (Libro de Control o Bitácora) para que sea firmado diariamente. Se designara de un responsable de supervisar las instalaciones de la SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL (INCLUSION SOCIAL Y LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA), Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) Y DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, para el monitoreo del servicio y coordinación de las actividades, cumpliendo así un servicio de seguridad de calidad.

El suministro del servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones será brindado por cincuenta y cuatro (54) agentes, en total. Cada uno de los agentes desempeñara turnos de DOCE (12) HORAS por lo que estableceremos controles sobre los guardias de manera que el trabajo se desarrolle en total coordinación y se pueda responder a las emergencias con prontitud, para esto el supervisor, seria el responsable de coordinar estas acciones y de reforzar las posiciones. Teniendo en cuenta las indicaciones emanadas en REGLAS ESPECIALES APLICABLES AL SUMINISTRO PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ INCLUSION SOCIAL (SIS/IS), DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA (SIS/DAA), Y CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL Y CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

Seremos los responsables de distribuir en los turnos al personal, para cubrir el servicio brindado las 24 horas del día durante los siete días de la semana garantizando el servicio de forma eficiente, para lo cual la jornada laboral será de conformidad a los parámetros ya establecidos en las Instituciones.

COSASE, SA DE CV; en calidad de contratistas destinaremos para la Gestión del Servicio, recursos humanos, transporte de los supervisores de nuestra empresa, comunicación y demás logística para poder atender eventualidades y proporcionar apoyo de manera oportuna, asignando dentro de nuestra estructura organizativa de la empresa a los Jefes inmediato, para que lleve una comunicación periódica con el Responsable por la Gerencia Administrativa para la SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ INCLUSION SOCIAL (SIS/IS), DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA (SIS/DAA) Y CANAL 10

20

00000193





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL Y CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, y/o por el Solicitante del Servicio la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Plan Contingencial: Presentaremos un Plan de Trabajo y se notificara cualquier cambio dentro de ello, el cual será avalado por los responsables de la Gerencia Administrativa, la cual llevaran la administración del contrato.

Tomando en cuenta todos los sucesos causados por factores externos o fuera de control, se elaborará comunicación, atendiendo de forma inmediata las instrucciones y compromisos a adquirirse en el servicio de seguridad y vigilancia. Se dispondrá de todos los recursos logísticos que posee la empresa como lo son los vehículos, armas, supervisión física del personal por medio del Supervisor de zona, el cual será el contacto para saber de permisos, incapacidades, vacaciones y la cobertura de emergencias, de forma que el tiempo de respuesta sea inmediato.

Cumpliendo las diferentes consignas, COMO:

- Nos comprometemos a atender las diferentes reuniones convocadas. De igual manera programaremos reuniones con los agentes asignados para trasladar las instrucciones pertinentes, para dar el seguimiento a reclamos, correcciones, situaciones reportadas o recomendaciones hechas por la Gerencia Administrativa.
- ♦ El personal de seguridad sea un equipo de trabajo con capacidad de tomar decisiones y responsabilidad de sus tareas las cuales deberán realizarse en forma excepcional.
- ♦ Los supervisores y el personal de seguridad tendrá habilidades de comunicación, saber leer y escribir bien.
- ♦ Nos comprometemos a proveer y verificar que utilicen los uniformes todo el tiempo.
- ♦ En caso de ausencia de un empleado, nos comprometemos a enviar el re-emplazo e informarlo con anticipación y haber sido este capacitado previamente en las rutinas a cubrir dentro de nuestra compañía. Este no tendrá costo adicional. (Ver Personal Supernumerario).
- ♦ Proporcionaremos el listado de nombres con teléfonos de las personas claves dentro de nuestra empresa por cualquier emergencia que serán accesibles 24/7 (Ver Números Telefónicos en Casos de Emergencias).
- ♦ Abordar planes para eventos especiales solicitando personal eventual si es requerido.
- ♦ Abordar problemas de índole laboral (si lo hubiere): Deficiencias /Mejoras del servicio.

Las normas son meramente enunciativas y tanto la SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL (INCLUSION SOCIAL Y LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA), Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, podrán establecer otras adicionales que se consideren pertinentes

00000194



0000013



SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana #16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón el Jute, San Miguel,
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2875-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7 y 9 Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

INSPECCIONES:

Designaremos supervisores para COORDINAR y Controlar al personal destacado, mediante visitas o comunicación DIARIA, los cuales se informara de inmediato de cualquier novedad que se detecte- En cada una de las instalaciones habrá un encargado de realizar diariamente las rondas diurnas y nocturnas y controles en todo el perímetro e interior de las instalaciones.

Las visitas diarias se realizaran constantemente mediante patrullajes o visitas anunciadas o imprevistas todo según lo establecido; cubriendo los días hábiles y días feriados o asuetos en horario reglamentario dispuesto. El Supervisor de seguridad, estará encargado directamente del operativo dando instrucciones a los guardias, dándoles monitoreo dando cumplimiento del contrato, por lo que visitaran el lugar directamente en los turnos correspondientes, por lo que su fin, esta encaminado a mantener el orden y la seguridad para proteger las personas y los bienes de la mejor forma.

Se efectuaran recorridos de vigilancia continua a efecto de prevenir y/o evitar cualquier hecho delictivo al usuario, y de su personal.

LIBRO DE CONTROL O BITACORA

Llevaremos un libro diario de novedades, en cada una de las dependencias donde se preste el servicio. Toda la documentación producida por el servicio de seguridad y su información es propiedad exclusiva de la SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL (INCLUSION SOCIAL Y LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA), Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) Y DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, esta será presentada para los efectos que estima conveniente y no será mostrada a terceras personas.

- El supervisor asignado por COSASE entregara los informes y reportes emitidos por los agentes asignados a las oficinas dentro de las situaciones o actos de relevancia a reportar en el Libro de Control que en el turno suceda.
- El personal de seguridad informara las novedades o sucesos ocurridos en el cumplimiento de su turno, anotando con letra legible en el libro de novedades que nosotros proporcionaremos como equipo, para lo cual obligatoriamente tendremos actualizado dicho registro, por lo que la omisión será visto como Incumplimiento contractual.
- Los vigilante tendrán como responsabilidad el de mantener el orden y control en los estacionamientos de vehículos particulares y vehículos nacionales.

00000195





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

- Se informara inmediatamente a la Gerencia Administrativa de la institución en caso que suceda algún incidente, como choques, rayones, pérdida de herramientas y accesorios de los vehículos, lo que servirá para realizar las investigaciones del caso, para poder así deducir responsabilidades, por lo que si fuese informado a las instituciones en menos de veinticuatro (24) horas, la responsabilidad pasara a hacer de nuestra compañía de seguridad; por lo que responderemos por daños o perdidas ocasionados.
- Informaremos de forma inmediata a la Gerencia Administrativa de las instituciones, cualquier novedad que se presente en cualquier turno, y presentaremos a más tardar veinticuatro (24) horas después, un informe detallado de la situación, indicando las acciones a tomar, como también las medidas que se utilizaron para solventar la situación y evitar así que vuelvan a ocurrir.
- Cuando el personal de empresas que prestan servicios de mantenimiento a la instituciones, en horas no laborales, necesite ingresar a las instalaciones, la Gerencia Administrativa proporcionara el listado de autorización respectivo para ingresar a las instalaciones;
- Se llevara un control diario del ingreso y salida de vehículos con placa nacional. El vigilante anotara el kilometraje de salida y el kilometraje de llegada a las oficinas centrales, así como verificación de golpes o daños;
- Todo vehiculo que transporte mobiliario, equipo de oficina y otros bienes, deberá entregar nota de autorización ya sea para retirar o ingresar los referidos materiales; y,
- Llevara un libro de control bitácora de control diario, en donde anotara las entradas y salidas y motivos de visitas de las personas ajenas a la institución en las bodegas, identificándolas con el DUI y el carne de la empresa a cual pertenecen, y al personal de la Secretaria de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria (SIS/DAA), con el carne de la institución.
- Solicitaremos los documentos de autorización de ingreso para realizar trabajos de mantenimientos preventivos y/o correctivos a los equipos en días y horas no hábiles. Certificando la hora de ingreso y la hora de salida del personal de limpieza y mantenimiento en el formato correspondiente, registrando el número y nombre de las personas que ingresan a laborar, así como revisar sus pertenencias al salir.

PERSONAL SUPERNUMERARIO, ADICIONAL Y/O TEMPORAL:

Nuestra compañía proporcionara en caso de que faltase un empleado a su lugar de trabajo, enviar en el mínimo tiempo posible al que lo sustituirá. Además deberá girar instrucciones a los empleados designados, en caso de enfermedad o



00000196





SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana #16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón el Jute, San Miguel,
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7 y 9 Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

por cualquier otro motivo que cuando tengan problemas para presentarse a su lugar de trabajo, deberán notificarlo a la empresa, para que esta inmediatamente lo sustituya. Manteniendo siempre personal supernumerario a disposición. Prestaremos el servicio en forma continua, sin que ningún agente pueda prestar servicio más de 24 horas.

Cuando el personal de Oficina Central labore tiempo extraordinario, será comunicado por la Gerencia Administrativa a los agentes de seguridad;

De ser adjudicados nos comprometemos a tener siempre personal disponible para Actividades extraordinarias o eventos especiales, para cubrir permisos, incapacidades, para cualquier emergencia en cualquier dependencia, vacaciones y cambios de personal cuando la contratante lo requiera. Así mismo días feriados que ocurran en el plazo de vigencia del contrato de servicios durante las 24 horas del día.

ROTACION DEL PERSONAL:

LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL (INCLUSION SOCIAL Y LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA), Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) Y DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, será el único que autorizará las rotaciones y solicitar el cambio de personal si este no cumple con los requisitos o no realiza bien sus tareas.

Se rotara al personal cada TRES MESES, como mínimo o cuando la institución lo requiera, para evitar la familiaridad con los empleados y/o personas ajenas a la institución.

Por ningún motivo se retirara en horas de servicio los vigilantes destacados en las oficinas; en caso de que nosotros retiremos el personal en horas de trabajo se solicitara el permiso correspondiente a la Gerencia Administrativa, presentando el sustituto;

También el de instruir al personal de las normas y procedimientos de seguridad que disponga en la Institución, sometiéndonos a las condiciones y normas establecidas.

Atentamente,

ING. GERMAN HERRERA BARRAHONA
 REPRESENTANTE LEGAL

7/8

00000197



PLAN DE TRABAJO

LICITACIÓN PÚBLICA LP/006/2011/PR. PARA EL SUMINISTRO DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

El Presente Plan de Trabajo se ha elaborado para ilustrar la metodología con que se realizarán las operaciones de la Empresa para cumplir con el Servicio de Seguridad para las instalaciones de distintas Dependencias de la Presidencia de la República que se le asignen en este Proyecto, que en lo que resta, para efectos de simplificación y cuando no se puedan individualizar, se denominarán también como Instituciones o cuando aplique, se hará alusión a la Presidencia de la Republica. El Plan consta de:

	Apartado	Contenido
a)	Antecedentes	El origen y la razón de la presentación de este documento.
b)	Gestión del Servicio	La pretensión de la Empresa para cumplir las expectativas de la Administraciones de las Instituciones.
c)	Desarrollo de las actividades	1) De Ejecución: Las generalidades de cómo se ejecutarán los procedimientos operativos en circunstancias normales de seguridad, vigilancia y supervisión. Comprende estructuras de mando, administración y de ejecución. 2) De Apoyo: La mecánica para solventar requerimientos de personal o logísticos.
d)	Funcionamiento de la Estructura	Describe las funciones genéricas, las áreas de responsabilidad de las dependencias y autoridades y la asignación de instalaciones a las unidades de supervisión de reacción, y particularmente de la estructura de supervisión y de la inspección electrónica de rondas.
e)	Descripción	De la atención a casos de inasistencias.
f)	Descripción	Del procedimiento de investigación y contratación de personal.
g)	Descripción	Del uniforme autorizado por la PNC.
h)	Aspectos de soporte	Ilustra la orgánica de la empresa y de las dependencias encargadas de las operaciones de seguridad; detalle de recursos, procedimientos de adiestramiento, prácticas y capacitación; lista de chequeo de supervisión, etc.
i)	Información General	Sobre políticas en materia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
j)	Detalles de Coordinación	Aspectos que se deben tener en cuenta para optimizar y simplificar el servicio, y aclaración de conceptos.
	ANEXOS	Documentos complementarios que ilustran, aclaran, amplían, etc. el contenido del documento principal. En este caso se incluyen los organigramas operativos de la Divisiones Centro Oriente y Centro Occidente, medidas de inteligencia y contrainteligencia, planes de adiestramiento y el formato del reporte de llamadas de atención al cliente.

Gerencia de Operaciones

00000198



INDICE

Página

a) Antecedentes. -----	1
b) Gestión del Servicio. -----	1
c) Desarrollo de las Actividades. -----	1-3
1) De Ejecución. -----	1-2
2) De Apoyo. -----	2-3
d) Funcionamiento de la Estructura. -----	3-5
7) Sector Centro Occidente. -----	4-5
8) Sector Centro Oriente. -----	5
e) Descripción de atención en casos especiales (Inasistencias). -----	6
f) Descripción del procedimiento de investigación y contratación de personal. -----	6
g) Descripción del uniforme autorizado por la P.N.C. -----	6-7
h) Aspectos de Soporte (Especificaciones Técnicas del Servicio Requerido	7-12
1) Organización Operativa de la Empresa. -----	7
2) Número de Vehículos Disponibles. -----	7
3) Tipo de Armamento en Uso. -----	8
4) Personal y Elementos de Apoyo para Desarrollar el Servicio. -----	8
5) Descripción del Procedimiento de Adiestramiento y Capacitación. -----	8
6) Descripción del Armamento, Equipo y Accesorios por cada Agente de Seguridad. -----	8
7) Medios de Comunicación -----	8-9
8) Distribución de Personal. -----	9-10
9) Descripción de la Supervisión de los Puestos de Trabajo. -----	11-12
(a) Tiempo de Monitoreo con el Personal. -----	11
(b) Otros Medios de Comunicación y Supervisión -----	11
(c) Tiempo de Visitas de Supervisión. -----	11
(d) Medio por el cual se hacen las Visitas. -----	11
(e) Lista de Chequeo de Supervisión. -----	11-12
i) Descripción de la Operación para caso de Asalto y Plan de Reacción ----	12
j) Información General sobre Políticas en Materia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. -----	12
k) Detalles de Coordinación. -----	13-14
 ANEXOS:	
"A" Organización.	
"B" Medidas Preventivas de Seguridad.	
"C" formato para la Recolección de Información.	
"E" Procedimiento Operativo para el Adiestramiento y Práctica de Tiro.	
"F" Plan de Adiestramiento de Personal.	
"G" Procedimiento Operativo para la Capacitación del Personal desde el enfoque de las Relaciones Humanas.	
"H" Plan de Reacción desarrollado por el Centro de Operaciones de COSASE, para las Instalaciones de la Presidencia Incluidas en este Proceso.	
"I" Equipo mínimo necesario.	

000000199



PLAN DE TRABAJO

LICITACIÓN PÚBLICA LP/006/2011/PR. PARA EL SUMINISTRO DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

a) Antecedentes.

Conforme a los requerimientos planteados en las Especificaciones Técnicas del presente Proceso de Licitación Pública para el suministro de "Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Instalaciones de Distintas Dependencias de la Presidencia de la República" para el año 2011; con Agentes de Seguridad Armados, se presenta este Plan de Trabajo, que servirá de guía mientras se preste el servicio, y será sujeto a los cambios necesarios con el propósito de que el esfuerzo se mantenga bien orientado, se tenga capacidad de acción y de reacción, y haya satisfacción de la Institución. Teniendo la Empresa la disposición de cumplir cada uno de los requerimientos estimados en las Especificaciones Técnicas.

b) Gestión del Servicio.

La Empresa proporcionará, durante la vigencia del Contrato, el Servicio de Seguridad y de Vigilancia en las instalaciones de la Presidencia de la República, que se le asignen para tal efecto, empeñando los medios que esa Institución en calidad de Contratante ha requerido para alcanzar y sostener un nivel adecuado de protección a los recursos que interactúan y/o que permanecen en sus instalaciones, desde el día siguiente de recibida la Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2011. La atención al Público y el cumplimiento de normas de conducta, ética y moral del personal, se mejorará sustancialmente con la selección del personal que posee el perfil exigido y con su capacitación y evaluación permanente, por medio de la Supervisora y Capacitadora de Personal de COSASE en materia de Relaciones Humanas y Atención al Cliente. La Empresa está en disposición de cumplir con cada uno de los requerimientos mencionados en las Especificaciones Técnicas.

c) Desarrollo de las Actividades.

1) De Ejecución.

(a) La Empresa dispondrá de los recursos establecidos en los Contratos a la hora y fecha predefinida en el mismo, emplazando en las diferentes instalaciones un Agente encargado o un Supervisor de Perímetro según sea el caso, a fin de que sea el nexo del servicio de seguridad con la Empresa y con la Administración de cada Institución.

(b) El Sub Jefe de Operaciones del sector correspondiente y el Jefe Regional, según sea el caso, o en su defecto el Supervisor de Zona, instruirá a los Grupos de Seguridad, acerca de las funciones y tareas a cumplir, las que se limitarán únicamente al control y vigilancia de estos recursos.

(c) Durante la prestación del servicio, el encargado del Grupo de Seguridad mantendrá informado a su superior jerárquico y al Enlace de la Institución de los pormenores que ocurran a fin de

713 00000200



prevenir o de corregir problemas o para modificar o fortalecer los procedimientos o el dispositivo de seguridad.

(d) El Personal realizará las aperturas y cierres de las instalaciones, o en su caso, los relevos de Grupo, a la hora establecida, para lo que deberá presentarse a su lugar de trabajo con la anticipación debida.

(e) Desde el inicio hasta el final del turno, cada agente deberá permanecer atento en su sitio, manteniendo actitud de listeza y desarrollando cada una de las tareas asignadas.

(f) El servicio de Ronda Interna en los perímetros que sea necesario, se efectuará a un intervalo acordado por las partes y se monitoreará por medios electrónicos en caso de ser necesario y requerido; además se registrará en un libro de control y de anotación de novedades; de igual forma que las visitas que realicen los Supervisores de Zona, registrarán electrónicamente su llegada y retiro a la instalación, y anotarán sus visitas y las eventualidades en el mismo libro. El tiempo de permanencia normal en cada Instalación, será el suficiente como para hacerse una apreciación de los acontecimientos y una evaluación del nivel de seguridad, el promedio oscila entre 15 y 30 minutos dependiendo de la dimensión de las instalaciones, cantidad de agentes empeñados, nivel de peligrosidad de la zona, cantidad y distribución de las edificaciones internas, calidad de las barreras perimetrales, y otras variantes que afecten la calidad de la inspección.

(g) En cada visita el Supervisor de Zona se reportará con el Enlace de la instalación en caso de que haya algún designado.

(h) Mensualmente se enviará un reporte de marcación de rondas internas, si se ha acordado ese servicio y de visitas de supervisión al Enlace de Seguridad en la Oficina de cada Institución.

(i) En cada Instalación habrá un libro de control y de eventualidades, el que debe ser revisado por el Supervisor o por la Autoridad de la Empresa que visite la instalación, y debe ser presentado a diario al Enlace de la Institución.

(j) Los Guardias y Supervisores realizarán su servicio completamente uniformados y equipados según se estableció en el contrato.

(k) Las observaciones de la Institución relativas al servicio, se podrán hacer llegar a la Empresa por medio del Guardia encargado, Supervisor de Zona, Jefes o Sub Jefes de Operaciones, Jefes Regionales o por el Departamento de Atención al Cliente. (Anexo "D" Reporte de Llamadas al Cliente).

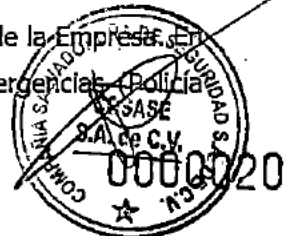
(l) Los Jefes o Sub Jefes de Operaciones visitarán las instalaciones y se entrevistarán con las autoridades pertinentes como mínimo una vez al mes; las visitas estarán sujetas a calendario, cuya hora y fecha deberá ser respetada.

(m) El personal del Departamento de Atención al Cliente, se comunicará periódicamente con el o los Enlaces de la Institución, para verificar el grado de satisfacción que se tiene del servicio o para conocer las observaciones que se tengan de él. (Anexo "D" Reporte de Llamadas al Cliente).

2) De Apoyo.

(a) Las circunstancias críticas o sus amenazas, serán apoyadas con personal de la Empresa. En casos en que se requiera, se mediará la presencia o la intervención del Sistema de Emergencias (Policía

00000201



Nacional Civil, Cuerpo de Bomberos Nacionales, Cruz Roja Salvadoreña, Comandos de Salvamento, etc. según sea el caso).

(b) Los incrementos, sustituciones, rotaciones, etc. de personal, al igual que las necesidades de reparación, sustitución e incremento de material y equipo, serán cubiertos en el tiempo que sea prudentemente posible.

(c) La Estación Central de Radio facilitará las coordinaciones cuando de una posición se le requiera, y las demás estaciones fijas o móviles respetarán el flujo de comunicaciones principalmente cuando se trate de eventualidades.

(d) Los Supervisores y los Motoristas trasladarán desde la Base Central, Bases Departamentales o Sub Sedes, los medios humanos y materiales necesarios para solventar emergencias.

(e) En la sede de San Salvador habrá un servicio permanente de Jefatura de Base, con la capacidad de toma de decisiones y de ejecución de medidas orientadas a dar continuidad al servicio, a mantener el nivel de seguridad de las instalaciones custodiadas y a administrar las acciones y las operaciones de reacción.

(f) La Empresa dispone de un Centro de Operaciones que funciona permanentemente y que tiene como tareas principales la planificación, coordinación y dirección de operaciones de seguridad, de apoyo y de reacción a nivel Nacional, además de los análisis de peligrosidad y niveles de seguridad de áreas geográficas y de instalaciones. Nuestro Centro de Operaciones, es un Sitio de Acopio y análisis de Información relativa a la actividad de seguridad, de centralización de las comunicaciones de radio, de teléfono y de satélite, y un sitio de toma permanente de decisiones tácticas para las operaciones de seguridad; en ese sentido es una herramienta más con que cuenta la Empresa, para optimizar el servicio que proporciona a sus clientes. Entonces, la Empresa dispone además de la Sede Central, de dos Sedes Regionales una en Santa Ana y una en San Miguel.

d) Funcionamiento de la Estructura para la Supervisión y Reacción y para la Coordinación con el Cliente. (Anexo "A" Organización).

1) El territorio Nacional se ha dividido en dos sectores de trabajo cada uno bajo la responsabilidad del un Jefe de Operaciones y de su respectivo auxiliar. Cada Sector, a decir el Sector Centro Oriente y el Sector Centro Occidente dispone de tres Unidades de Reacción Motorizada.

2) Cada Sector tiene orgánicas una Base Regional, éstas funcionan autónomamente en lo operativo normal, en lo administrativo, en lo logístico y en el apoyo a eventualidades son dependientes de la Sede. En la Zona Occidental funciona la Base de Santa Ana, y en la Oriental, la de San Miguel; ambas disponen de una Unidad de Reacción Motorizada.

3) Las Unidades de Reacción Motorizada, se mantendrán disponibles las 24 horas del día para cubrir eventualidades delincuenciales o de apoyo en circunstancias de emergencia.

4) La capacidad estimada de reacción en las áreas metropolitanas de San Salvador, Nueva San Salvador, San Miguel y Santa Ana será entre uno y quince minutos, ése es el margen que aplicará para la



00000202



atención a eventualidades en las instalaciones de la Presidencia de la República en esas áreas; fuera de ellas, se debe considerar la distancia, tipo de carretera, intensidad de tráfico, nivel de peligrosidad, hora de la eventualidad y otras variantes para determinar cada tiempo de llegada. El segundo criterio se utilizará para las Instalaciones de la Secretaría de Inclusión Social/Ciudad Mujer, las bodegas de la Secretaría de Inclusión Social en Sitio del Niño, el Centro Integral de Desarrollo Juvenil y la Bodega ubicada en el Kilómetro 7 de la Carretera a Ilobasco, mientras que para el resto de instalaciones se empleará el segundo.

5) Además de la actividad propia de seguridad y vigilancia, la estructura operativa de la Empresa mantendrá políticas de prevención para disminuir las probabilidades de daños a los intereses de las Instituciones, de la Empresa, y de las personas que por diversas razones interactúan con las primeras. (Anexo "B" Medidas Preventivas de Seguridad, y Anexo "C" Formato para la Colección de Información). En el esfuerzo de resguardar los intereses de la Presidencia de la República, la Empresa desarrollará las indagaciones que la Ley permite para la deducción de responsabilidad en caso de daños y pérdidas; la restitución de lo dañado y perdido será proporcional a la participación o a la negligencia del personal de la Empresa. Para la deducción de responsabilidad, también se evaluará si se tiene la certeza de que los bienes perdidos han estado dentro de la esfera de responsabilidad del personal de seguridad, es decir dentro del inventario encargado a ellos, el cual debe ser revisado periódicamente por las autoridades de la Presidencia de la República; en caso de ingreso o egresos, si estos bienes son de fácil identificación, individualización, cuantificación, peso o medida, de tal forma que le haya sido factible revisar su movimiento al Agente responsable; y si estos se han perdido o no, como consecuencia de la omisión de la Presidencia de la República a las observaciones hechas por cualquier medio, por el personal o por autoridades de COSASE, relativas a la protección general de los bienes de las Instituciones.

6) Relacionado con el numeral anterior, la Empresa dispone de capacidad para realizar inspecciones y diagnósticos de seguridad los que se incluyen las observaciones y recomendaciones para determinar el nivel de protección de las instalaciones y de eficacia de los procedimientos.

7) Sector Centro Occidente.

(a) Jefe de Operaciones y su Auxiliar.

Dirigen y coordinan el trabajo operativo y administrativo del sector y mantienen comunicación constante con las autoridades de la Presidencia de la República asignadas para administrar el contrato..

(b) Doce Supervisores de Area.

Supervisan y visitan por lo menos una vez al día (cada 24 horas), las instalaciones en áreas metropolitanas de San Salvador, Nueva San Salvador, Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate.

(c) A la Unidad Charlie Alfa 21, Luis Alonso Barrientos, le correspondería Supervisar la Dirección de Seguridad Alimentaria, la Dirección de Asistencia Social y las instalaciones principales con su estacionamiento y alrededores de la Secretaría de Inclusión Social; y a la de Reacción Delta 10, acudir a las eventualidades que acontezcan en ellas.



00000203



(d) A la Unidad Charlie Alfa 18, José Antonio Castillo, le correspondería Supervisar las instalaciones, parqueos y alrededores del Proyecto Ciudad Mujer, Las Bodegas de la Secretaría de Inclusión Social en Sitio del Niño y en Zapotitán, y a la de Reacción Delta 10, acudir a las eventualidades que acontezcan en ellas, previa convocatoria de la PNC en esa jurisdicción.

(e) A la Unidad Charlie Alfa 17 Sixto Mendoza, le correspondería Supervisar las Bodegas de la Secretaría de Inclusión Social en Santa Ana, y a la de Reacción Delta 12, acudir a las eventualidades que acontezcan en ellas.

(f) A la Unidad Charlie Alfa 14 Miguel Ángel Ascencio, le correspondería Supervisar el Centro Integral de Desarrollo Juvenil en Ahuachapán, y a la de Reacción Delta 12, acudir a las eventualidades que acontezcan en ellas, previa convocatoria a la PNC de la localidad.

(g) ,

(h) A la Unidad Charlie Alfa 13, Israel Rojas, le correspondería Supervisar las Instalaciones del Canal 10 Televisión Educativa y Cultural, y a la de Reacción Delta 17, acudir a las eventualidades que acontezcan en ellas, previa convocatoria de la PNC en esa jurisdicción.

(i) Ante el riesgo inminente, se pedirá la intervención del Sistema de emergencia 911.

(j) Las Unidades de Reacción de la Base de San Salvador apoyarán las eventualidades en estas instalaciones, a excepción de las de la Zona Occidental.

8) Sector Centro Oriente.

(a) Jefe de Operaciones y su Auxiliar.

Dirigen y coordinan el trabajo operativo y administrativo del sector y mantienen comunicación constante con las autoridades de la Presidencia de la República, asignadas para administrar el contrato.

(b) Doce Supervisores de Área.

Supervisan y visitan por lo menos una vez al día (cada 24 horas), las instalaciones en áreas metropolitanas de San Salvador y San Miguel.

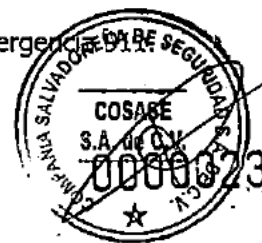
(c) A la Unidad Charlie Bravo 6, César López, le correspondería Supervisar las Instalaciones de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaría de Inclusión Social en el Centro de Gobierno de San Salvador y la Oficinas del Consejo Nacional de Seguridad Pública, además del estacionamiento y alrededores de ambas dependencias, y a la de Reacción Delta 11, acudir a las eventualidades que acontezcan en ellas.

(d) A la Unidad Charlie Bravo 21 José Antonio Bermúdez Cortez, le correspondería Supervisar las Bodegas de la Secretaría de Inclusión Social en San Miguel, y a la de Reacción Delta 13, acudir a las eventualidades que acontezcan en ellas, previa convocatoria de la PNC en esa jurisdicción.

(d) A la Unidad Charlie Bravo 20 Luis Alonso Portillo, le correspondería Supervisar la Caseta de Transmisión en el Cerro Cacahuatique en Morazán, y a la de Reacción Delta 13, acudir a las eventualidades que acontezcan en ellas, previa convocatoria de la PNC en esa jurisdicción.

(e) Ante el riesgo inminente, se pedirá la intervención del Sistema de emergencia 911.

00000204



(f) Las Unidades de Reacción de la Base de San Salvador apoyarán las eventualidades en las instalaciones del Centro de Gobierno.

e) Descripción de la Atención a Casos Especiales.

El procedimiento para solventar casos de inasistencia, se inicia según se tenga o no la noticia oportuna de la inasistencia:

1. Si se dispone del aviso oportuno y por cualquier medio, antes de iniciar el turno, el Jefe de Operaciones selecciona un Agente con el perfil debido, para que cubra la eventualidad por el tiempo que sea necesario; el Agente es trasladado por el Supervisor de Zona, lo instala en el puesto, lo presenta junto con la documentación respectiva al representante del cliente o le entera acerca de la sustitución. Si por la naturaleza de la causa de la ausencia, la sustitución se prolonga en tiempo, se consulta con el cliente su opción de restablecer en su puesto al Agente sustituido o de dar continuidad al servicio con el Sustituto.

El mismo procedimiento se realiza cuando el Agente esté autorizado para ausentarse ya iniciado su turno.

2. Cuando el Guardia no se presenta a recibir su turno y la noticia llega a la Empresa, se envía inmediatamente a un Supervisor de Zona, de preferencia al que le corresponde la posición descubierta y este Supervisor permanece mientras se hace llegar un Agente sustituto.

Lo mismo aplica cuando se trata de un Supervisor de Perímetro; los Supervisores de Zona extienden coordinadamente su área de responsabilidad al haber un faltante de ellos.

Normalmente, los motoristas de apoyo, mientras están en ruta se hacen acompañar de Agentes para cubrir a las ausencias imprevistas que están inmediatas a su desplazamiento.

f) Descripción del Procedimiento de Investigación y Contratación de Personal.

El proceso inicia cuando el candidato se presenta a la Empresa, en los días estipulados para recibirlos (lunes y jueves), su presencia obedece a convocatoria por anuncios en periódicos, hojas volantes, perifoneo, consulta telefónica o personal, o por referencias.

El encargado de recibir al personal los evalúa para cerciorarse si cubren los requisitos físicos, y si disponen de la documentación exigida para el empleo. Además se indaga si los aspirantes habitan en zonas geográficas inmediatas a los puestos de trabajo para los que se han convocado.

Una vez seleccionados los aspirantes, pasan a una semana de capacitación y evaluación integral, durante este periodo se realiza el examen de confiabilidad, del resultado de ambas actividades depende si se otorga el empleo.

El Departamento de Recursos Humanos elabora el expediente de cada aspirante y elabora el contrato individual de trabajo.

Posteriormente los Agentes son dotados de uniforme, equipo, armamento, munición y los accesorios establecidos en el contrato con el cliente, y se entregan a cada Jefe de Operaciones según el sector a que hayan sido asignados.

76 00000205



g) Descripción del Uniforme Autorizado por la P.N.C.

El uniforme se constituye de lo siguiente:

1. Agente.

- a) Gorra de uso a intemperie, color azul con letras blancas.
- b) Camisa color café claro, mangas cortas con dos bolsas de pecho, con caponas en los hombros; en su manga izquierda se porta el parche bordado de la empresa y en la derecha una representación de la bandera de El Salvador. La camisa se porta con su falda por dentro del pantalón.
- c) Corbata azul.
- d) Pantalón azul con una franja vertical color café a cada costado.
- e) Calzado color negro de cuero, es opcional del Agente si utiliza zapatillas, botines, etc.

Siempre que no sean informales ni deportivos.

- f) \ Cincho formal de cuero negro.

2. Supervisor de Perímetro y de Zona, Motorista y Unidad de Reacción.

- a) Camisa color café claro, mangas largas con dos bolsas de pecho y caponas en los hombros; en su manga izquierda se porta el parche bordado de la empresa y en la derecha una representación de la bandera de El Salvador. La camisa se porta con su falda por dentro del pantalón.
- b) Corbata Azul.
- c) Pantalón Azul con una franja vertical café a cada costado.
- d) Calzado (ídem al numeral anterior).
- e) Cincho (ídem al numeral anterior).

Sobre la bolsa izquierda de la camisa se porta el número "34" en forma de parche color blanco, con el que se reconoce esta Empresa en la División de Control y Supervisión de los Servicios Privados de Seguridad.

Los Agentes son dotados de uniformes con la debida regularidad, para que se mantengan presentables en el ejercicio de sus funciones.

h) Aspectos de Soporte.

1) Organización Operativa de la Empresa.

Ver Anexo "A" Organización.

2) Número de Vehículos Disponibles.

- | | | | |
|----|---------------------------------------|-------------|------------------|
| a. | Para supervisión ----- | Vehículos 8 | Motocicletas 15. |
| b. | Para transporte de personal ----- | Vehículos 4 | |
| c. | Para actividades administrativas ---- | Vehículos 4 | |
| d. | Para patrullaje ----- | Vehículos 1 | |
| e. | Para reacción ----- | Vehículos 3 | Motocicletas 6 |
| f. | Para Escolta ----- | Vehículos 8 | Motocicletas 1 |

COSASE S.A. de C.V. dispone en su flota de transporte vehículos marca Nissan, de motocicletas marca Honda. Además COSASE dispone de vehículos eléctricos y de bicicletas para supervisión interna en instalaciones que tienen recintos amplios. El taller de mecánica automotriz, el taller de armería, la fábrica de S.A. de C.V.



00000206



0000025

munición y la estación de suministro de combustible que son parte de la orgánica de la Empresa, permiten mantener la operacionalidad de los medios de transporte y del armamento.

3) Tipo de Armamento en Uso.

a. Armas largas.

Escopetas /12, marcas:

Remington, Rossi, Mossberg, Winchester, Armstandar, Prof tested, etc.

b. Armas cortas.

Pistolas calibre 9 mm. y .45 de pulg. y Revólveres calibre .38 de pulg. marcas:

Rossi, Taurus, Jerichó, Astra, Star, Beretta, Makarov, Daewoo, Smith & West, Browning, Intratec, Glock, Colt, etc.

La asociación con la Empresa GUN SHOP, con sedes en San Salvador, Santa Ana y San Miguel, permite la provisión de armamento para la demanda de servicio.

4) Personal y Elementos de Apoyo para Desarrollar el Servicio.

Cada Jefe de Operaciones dispone del personal suficiente para cubrir las ausencias de personal y los requerimientos eventuales de los clientes, normalmente en la Sede de la Empresa se mantienen 20 Agentes para estos efectos, los que a medida se van empeñando, se van sustituyendo de forma de mantener esa misma capacidad de apoyo y la continuidad del servicio bajo los parámetros establecidos en el contrato. Para ese mismo propósito, los Jefes de Región y de Sub Sede, disponen de 5 Agentes.

5) Descripción del Procedimiento de Adiestramiento y Capacitación.

Ver Anexo "E" Procedimiento Operativo para el Adiestramiento y Práctica de Tiro.

Ver Anexo "F" Plan de Adiestramiento de Personal para la Seguridad de Oficinas de Gobierno, Bancarias y Similares (Seguridad Integral).

El cumplimiento de normas de conducta, de ética y de moral, se solventa con la capacitación de inducción y con la capacitación permanente que se hace en los sitios de trabajo, para ello la Empresa dispone de una persona capacitada, experta en la materia, que evalúa la calidad de la interrelación que dan los Grupos de Seguridad en cada puesto de trabajo e imparte la capacitación.

6) Descripción del Armamento, Equipo y Accesorios por cada Agente de Seguridad.

Cada una de los puestos instalados en las posiciones donde haya contacto permanente con personas, serán dotadas de pistola calibre 9 mm., con 20 municiones cada una; y en los estacionamientos y otros recintos abiertos, de escopeta .12, corta, con 20 municiones. (Ver Anexo "I" Inventario del Equipo a Utilizar en la Prestación del Servicio).

Los Agentes que las Presidencia de la República requiera adicionalmente para cubrir eventos, serán destacados con su equipo, armamento, munición y accesorios completos.

La Empresa ha asegurado la continuidad en las comunicaciones radiales por medio de sus propias repetidoras distribuidas en sitios estratégicos del territorio Nacional y de una red administrada por una central de radio que es operada permanente por personal especializado.

La dotación de radios de comunicación, teléfonos y lámparas de mano, incluyendo sus respectivos cargadores y baterías, todo este equipo es nuevo, por lo que se encuentra en buen

28

00000207



7) Medios de Comunicación:
Secretaría de Inclusión Social:
Inclusión Social:

Posición:	Red Externa	Red Interna	Total
Instalaciones de la Secretaría de Inclusión Social , Parques y Alrededores	1	2	3
Instalaciones de Ciudad Mujer, Parques y Alrededores	1	2	3
Dirección de Seguridad Alimentaria	1	-	1
Dirección de Asistencia Social	1	1	2
Bodegas de la Secretaría de Inclusión Social, Sitio del Niño	1	1	2
Centro Integral de Desarrollo Juvenil	1	2	3
Bodega en Km 7, Carretera a Ilobasco, San Rafael Cedros	1	1	2
	7	9	16

División de Asistencia Alimentaria:

Posición:	Red Externa	Red Interna	Total
Oficinas Centrales de la División de Asistencia Alimentaria	1	1	2
Bodegas SIS/DAA Zapotitán	1	1	2
Bodegas SIS/DAA Santa Ana	1	1	2
Bodegas SIS/DAA San Miguel	1	1	2
	4	4	8

Consejo Nacional de Seguridad Pública:

Posición:	Red Externa	Red Interna	Total
Oficinas del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Parques y Alrededores	1	-	1
	1	-	1

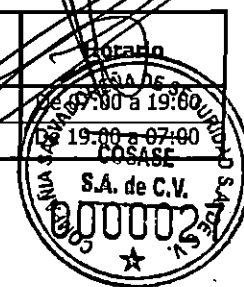
Secretaría de Comunicaciones:

Posición:	Red Externa	Red Interna	Total
Canal 10 Televisión Educativa y Cultural, Parques y Alrededores	1	2	3
Caseta de Transmisión Cerro Cacahuatique en Morazán	1	-	1
	2	2	4

8) Distribución de Personal:
Secretaría de Inclusión Social:
Inclusión Social:

Posición:	Agentes	Jornada	Horario
Instalaciones de la Secretaría de Inclusión Social.	3	Diurna de Lunes a Domingo	de 07:00 a 19:00
	2	Nocturna de Lunes a Domingo	de 19:00 a 07:00

00000208



Instalaciones de Ciudad Mujer, Parques y Alrededores	3	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	3	Nocturna de Lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
Dirección de Seguridad Alimentaria	1	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	1	Nocturna de Lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
Dirección de Asistencia Social	2	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	1	Nocturna de Lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
Bodegas de la Secretaría de Inclusión Social, Sitio del Niño	2	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	2	Nocturna de Lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
Centro Integral de Desarrollo Juvenil	3	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	2	Nocturna de Lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
Bodega en Km 7, Carretera a Ilobasco, San Rafael Cedros	2	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	2	Nocturna de Lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
	29		

División de Asistencia Alimentaria:

Posición:	Agentes	Jornada	Horario
Oficinas Centrales de la División de Asistencia Alimentaria, Parques y Alrededores.	2	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	2	Nocturna de lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
Bodegas SIS/DAA Zapotitán	2	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	2	Nocturna de lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
Bodegas SIS/DAA Santa Ana	2	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	2	Nocturna de lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
Bodegas SIS/DAA San Miguel	2	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	2	Nocturna de lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
	16		

Consejo Nacional de Seguridad Pública:

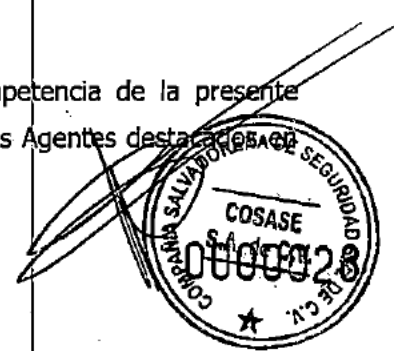
Posición:	Agentes	Jornada	Horario
Oficinas del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Parques y Alrededores	1	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	1	Nocturna de lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
	2		

Secretaría de Comunicaciones:

Posición:	Agentes	Jornada	Horario
Canal 10 Televisión Educativa y Cultural	3	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	2	Nocturna de lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
Caseta de Transmisión Cerro Cacahuatique	1	Diurna de lunes a Domingo	De 07:00 a 19:00
	1	Nocturna de lunes a Domingo	De 19:00 a 07:00
	7		

El personal se distribuirá según lo establecido en las Bases de Competencia de la presente Licitación; COSASE S.A. de C.V. asignará el personal relevista necesario para que los Agentes destacados en cada puesto tengan sus descansos semanales, según corresponda.

00000209



9) Descripción la Supervisión en los Puestos de Trabajo.

o **Tiempo de Monitoreo con el Personal.**

COSASE designará un Coordinador de Proyecto para que supervise las instalaciones de la Presidencia de la República, para este caso, la tarea de coordinación recaerá en el Jefe de Operaciones del Sector Centro Occidente, sin perjuicio de la revisión que debe realizar la estructura de Supervisores de Zona.

El Supervisor de Zona visita constantemente las posiciones de su sector de responsabilidad; para que le sea factible se asigna a cada uno de ellos un máximo de 20 posiciones; el Supervisor de Perímetro mantiene rondas internas periódicas de forma de tener control de la calidad del servicio que está prestando el resto del equipo. El Agente encargado de una posición se reporta a la Sede cada dos horas durante el periodo nocturno.

o **Otros Medios de Comunicación y Supervisión.**

Algunas de las posiciones que no tienen línea telefónica fija y que por su ubicación no es factible la comunicación por radio, serán dotadas con teléfono celular, previo estudio de la zona y de las pruebas de comunicación que se realicen ya instalado el servicio.

o **Tiempo de Visitas de Supervisión.**

El Supervisor de Zona permanecerá el tiempo suficiente para visitar todo el perímetro, detectar irregularidades en él y en el recinto y para hacerse una apreciación del nivel de seguridad de la instalación y de sus alrededores. Los Supervisores de Zona disponen del Sistema GUARD I, para el registro electrónico e infalible de sus visitas a cada posición; las rondas internas también pueden controlarse con un recurso similar; hasta la fecha solo COSASE tiene disponible los dispositivos físicos y el software de ambos sistemas.

El Coordinador del Proyecto, visitará las instalaciones conforme a una programación que se elaborará, considerando el parámetro establecido en las Bases de Competencia que establece reuniones quincenales con el Responsable del Servicio de Seguridad de las Instituciones Incluidas en el Proyecto.

Ambos empleados operativos, desarrollan una lista de chequeo en cada una de sus inspecciones.

o **Medio por el cual se hacen las Visitas.**

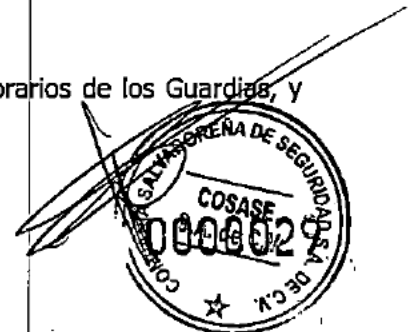
Se dispone de una flota de vehículos tipo pick up y de motocicletas para la supervisión, todos con los indicativos de la Empresa. Las visitas se hacen con distinta frecuencia según la jerarquía de la autoridad que la realice, a decir, la Gerencia de la Empresa, la Gerencia de Operaciones, las Jefaturas o las Sub Jefaturas de Operaciones, o los Supervisores de Zona.

o **Lista de Chequeo de Supervisión.**

1. Marcación de Llegada (con el Dispositivo GUARD I).
2. Recepción de Novedades.
3. Revisión de libro de novedades.
4. Constatación de la asistencia y del cumplimiento de los horarios de los Guardias, y de la rotación y cobertura de puestos de posiciones.

00000210

00000210



5. Inspección perimetral
 - a) Muros.
 - b) Portones, Puertas y Ventanales.
 - c) Resguardos superiores (alambradas, etc.).
 - d) Iluminación.
6. Entrevista con los Guardias.
 - a) Estado de Salud.
 - b) Nivel de Motivación.
 - c) Problemas o requerimientos administrativos.
 - d) Información, indicios o amenaza de la delincuencia.
 - e) Conocimiento de funciones y consignas de cada puesto.
7. Inspección de presentación y estado de cada Guardias.
8. Revisión de armamento, Munición, Equipo y Accesorios.
9. Apreciación del nivel de seguridad de la instalación.
10. Observación del trabajo de los Guardias para determinar si lo están ejecutando conforme a los manuales y procedimientos estipulados.
11. Inspección de las Casetas, posiciones y sectores de trabajo de los Guardias y de sus respectivos inventarios.
12. Inspección de los sectores externos inmediatos de cada instalación.
13. Entrevista con el Enlace de la Institución, Agencia, Sucursal, etc.
14. Marcación de retirada (con el Dispositivo GUARD I).

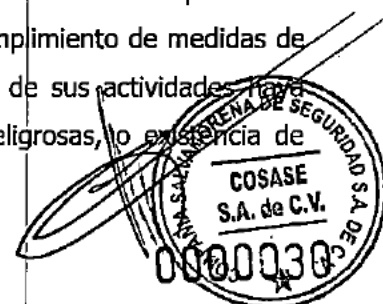
i) Descripción de la Operación para Caso de Asalto y Plan de Reacción.

La dinámica contingencial para casos de asalto está contenida en los literales c) Desarrollo de las Actividades y d) Funcionamiento de la Estructura para la Supervisión y Reacción y para la Coordinación con el Cliente. El Plan de Reacción se detalla en el Anexo "H" Plan de Reacción desarrollado por el Centro de Operaciones de COSASE, para las Instalaciones de la Presidencia de la República.

j) Información General sobre Políticas en Materia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Esta temática es parte del contenido de la capacitación del personal, por lo tanto se imparte durante su periodo de inducción (ver Anexo "F" Plan de Adiestramiento de Personal para Seguridad de Instituciones de Gobierno, Bancarias y Similares) y en el readiestramiento, además se monitorea durante las visitas que realiza personal ejecutivo a las instalaciones custodiadas. En la práctica se supervisa el cumplimiento de medidas de seguridad e higiene industrial, principalmente en sitios en que, por la naturaleza de sus actividades, haya exposición a sustancias nocivas, riesgos por el manejo de equipos o materias peligrosas, lo existencia de materias que podrían facilitar o propagar siniestros.

00000211

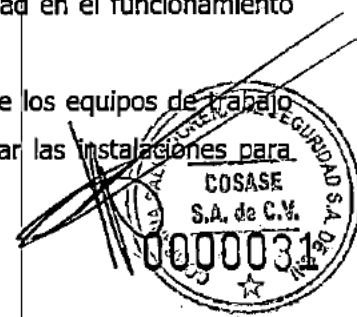


k) Detalles de Coordinación.

- 1) En la tarea de dirección y coordinación que en forma general se le atribuye al Jefe de Operaciones y a su Auxiliar, se debe observar la jerarquía del primero sobre el segundo.
- 2) La asignación de instalaciones para las Unidades de Reacción, no obsta para que otras de Reacción o de Supervisión atiendan eventualidades en razón de su proximidad o de su disponibilidad.
- 3) Las Unidades de Supervisión y de Reacción, motoristas y personal armado, estarán a disposición del Gerente de Operaciones, de los Jefes de Operaciones o de los Jefes de Base, para que se empeñen en tareas de apoyo bajo el criterio de economía de fuerzas.
- 4) Además de existir un canal exclusivo para administrar eventualidades, la Estación Central de Radio se encargará de despejar otro que se considerará como alterno para los mismos efectos.
- 5) Los términos Institución, Empresa, y Enlace, hacen referencia respectivamente a la compañía contratante, a la contratada y a la autoridad de Administración, de Servicios Generales, Coordinador de Seguridad, etc., de la Institución, designada en cada instalación como encargada del servicio de seguridad y de vigilancia.
- 6) El Supervisor de Zona, tiene a cargo posiciones de distintos clientes, ubicadas dentro de un área geográfica. El Supervisor de Perímetro, tiene a cargo a un Grupo de Seguridad dentro de una instalación considerada de recinto amplio. El Agente Encargado es el que se designa de un Equipo de Seguridad para que lo coordine, en instalaciones consideradas de recinto reducido; también es el que sustituye al Supervisor de Perímetro. Cuatro o más Agentes destacados en una misma posición y un mismo turno constituyen un Grupo de Seguridad, mientras que un tres o menos, forman un Equipo de Seguridad.
- 7) Las visitas de las Jefaturas de Operación, serán a las Oficinas de la Institución, se acordarán con 72 horas de anticipación, y solo serán reprogramadas con la debida justificación.
- 8) Cuando personas de la Empresa requieran entrevistarse con las Autoridades o con el Enlace de la Institución o viceversa, lo harán previa cita, salvo cuando sean situaciones críticas.
- 9) El Supervisor Capacitador para el personal de la Presidencia de la República estará jerárquicamente subordinado al Jefe de Operaciones del Sector donde se encuentre destacado el personal a capacitar, según la calendarización establecida.
- 10) La capacitación en materia de recursos humanos se impartirá en el Interior de la instalación donde se encuentre destacado el personal, para ello el Supervisor Capacitador, se hará acompañar de personal auxiliar para relevar dosificadamente al personal de forma que no se descuiden las funciones de seguridad y de atención y de que todos los Agentes reciban el readiestramiento.
- 11) La presencia o la visita de inspección del Supervisor Capacitador, no exime al Supervisor de Campo para que ejecute sus tareas rutinarias o eventuales, ni le quita responsabilidad en el funcionamiento administrativo y operativo de los equipos de seguridad.
- 12) El monitoreo del desenvolvimiento en materia de relaciones humanas de los equipos de trabajo se incluye en las actividades del Supervisor Capacitador, por lo que éste debe visitar las instalaciones para

20

00000212



realizar las mediciones respectivas e informar por escrito sus resultados al Jefe de Operaciones correspondiente.

13) Corresponde también al Gerente de Operaciones y a los Jefes de Operaciones la velar por la ejecución de los distintos programas de capacitación para el personal destacado en la Presidencia de la República.

14) Cada Supervisor de Campo se cerciorará de que se dé cumplimiento a la capacitación que le corresponda a cada una de sus posiciones, de lo contrario y de las anomalías que se den en cuanto a esta capacitación hará la observación al Supervisor Capacitador, y si no hay satisfacción, informará a su Jefe de Operaciones.

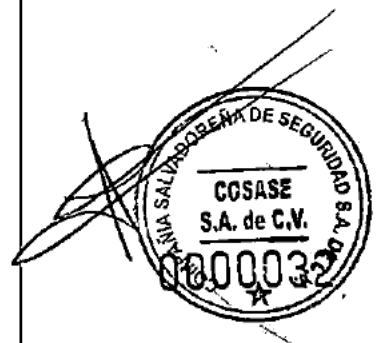
15) El Supervisor de Campo también fortalecerá los conocimientos en materia de relaciones humanas de los equipos de trabajo impartiendo charla de oportunidad cuando detecte alguna irregularidad en el desenvolvimiento de los Agentes.

16) El personal de Atención al Cliente de COSASE, debe hacer las consultas respectivas en cuanto al desenvolvimiento del personal en cuanto a su relación con el público y empleados.

Cap. y Lic. Enrique Cortez
Gerente de Operaciones



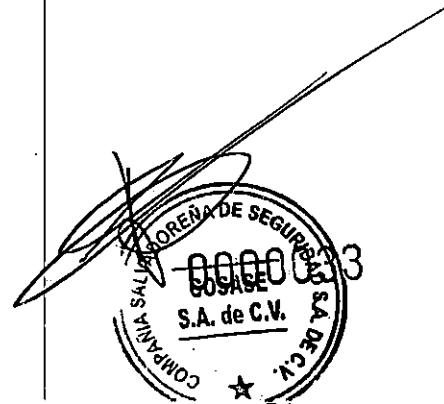
00000213



Anexos

Versión Pública

00000214



Anexo "A" Organización

Apéndice "1" Organización de COSASE S.A de C.V.

00000215

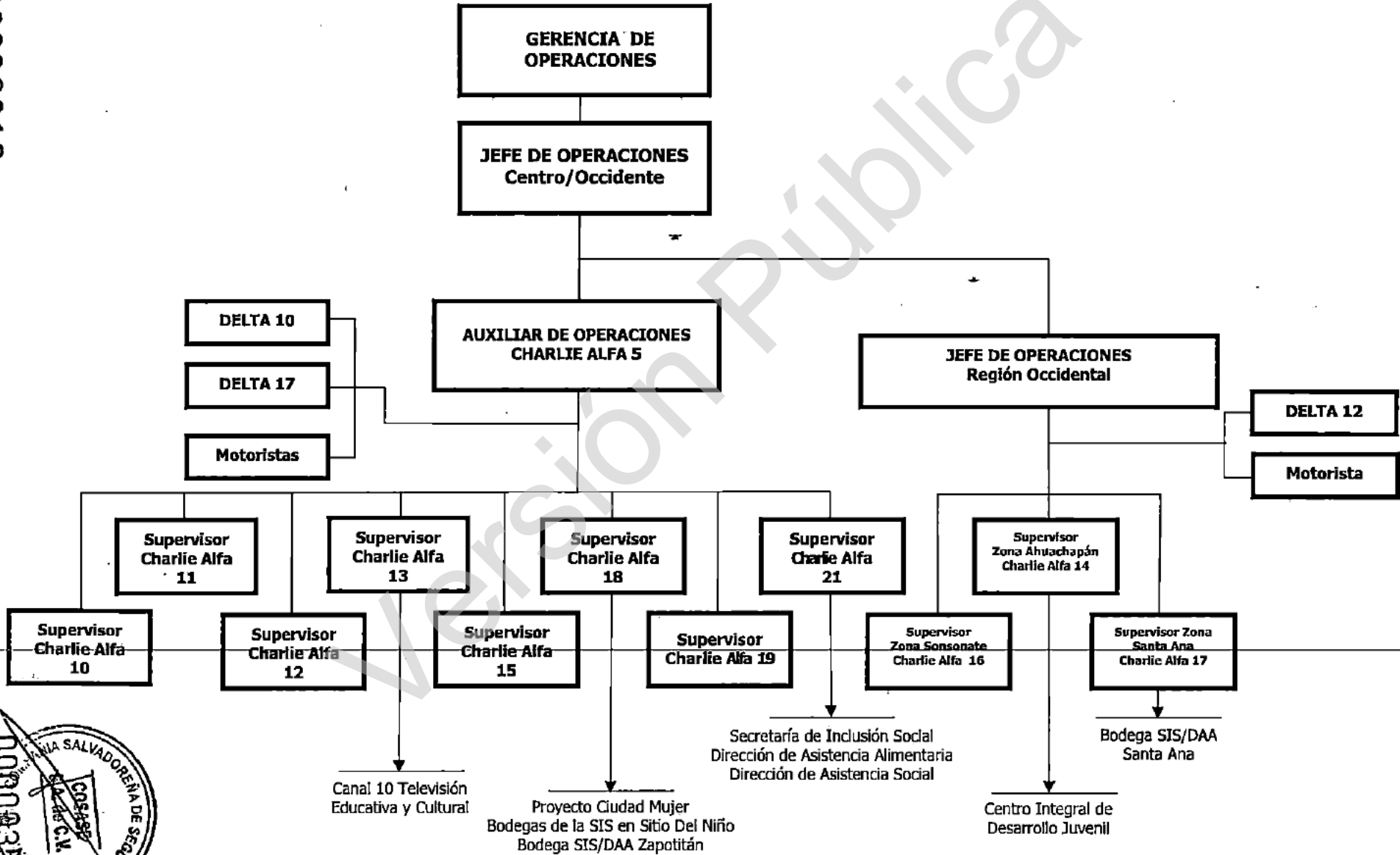
Versión Pública



Anexo "A" Organización

Apéndice "2" Dispositivo de Supervisión de la División Centro/Occidente

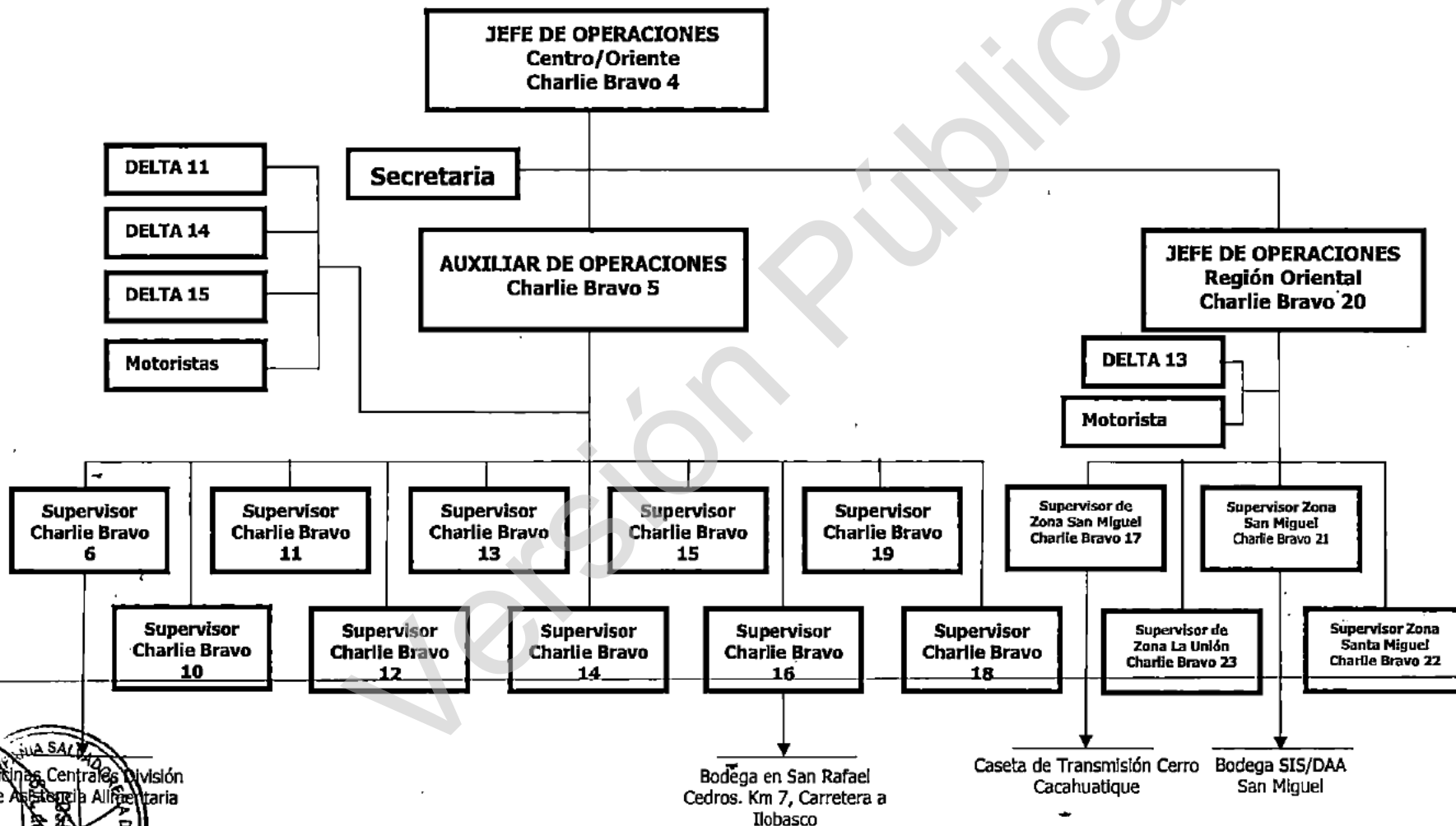
00000216



Anexo "A" Organigramas Operativos

Apéndice "3" Dispositivo de Supervisión de la División Centro/Oriente

00000217



0908/036

ANEXO "B" Medidas Preventivas de Seguridad (Inteligencia y Contrainteligencia)

Definiciones.

INTELIGENCIA:

Acumulación de conocimientos sobre alguna materia, actividad, acontecimiento, etc. que realiza el rival, la competencia o grupos contrarios al orden (vistos como amenazas reales o latentes), que han sido procesados de tal manera, que su resultado constituya una certeza.

CONTRAINTELIGENCIA:

Parte de la Inteligencia, constituida por el conjunto de actividades ya sean pasivas o activas, que tienen como propósitos principales, los siguientes:

- a) Negar información al adversario, a la competencia o a grupos contrarios al orden, de las actividades que se realizan, o despistarlo cediéndole desinformación.
- b) Obtener información dentro o fuera de la misma organización o ambiente, acerca de actividades interna o externas que podrían causar daño a esa organización.

DESARROLLO:

a) MEDIDAS DE INTELIGENCIA

1) El Plan de Búsqueda de Información se resume a la obtención de datos por sonsacamiento y por entrevistas abiertas orientadas a determinar la amenaza, utilizando las siguientes fuentes:

- (a) Empleados.
- (b) Moradores vecinos a las instalaciones.
- (c) Visitantes.
- (d) Comisiones de la Policía Nacional Civil.
- (e) Otras de las que se pueda obtener información de valor.

Además los Agentes y Supervisores mantendrán la actitud para detectar indicios y hacer sus propias evaluaciones del Índice de criminalidad en los alrededores, valiéndose de la apreciación directa, de lo que proyecten los medios de comunicación y de la información que proporcione la Empresa y la Institución.

2) La información obtenida será canalizada hacia la Jefatura de Operaciones del respectivo sector por medio del Supervisor de Zona, y hacia la persona designada como enlace en cada instalación.

3) La información y datos indicadores de amenazas, se harán del conocimiento de todo el Grupo de Seguridad en los diversos turnos.

4) De toda la información obtenida, las Jefaturas de Operaciones, tendrán su base de datos, la mantendrán en constante análisis y devolverán inteligencia a los distintos Grupos de Seguridad, y a la vez los instruirán para que se tomen las medias necesarias para no ser sorprendidos por la amenaza.

b) MEDIDAS DE CONTRAINTTELIGENCIA

1) Por parte de la Institución.

- (a) Mantener actualizados los expedientes del Personal.
- (b) Elaborar tarjeta de circulación interna a todo el personal e instruirlo y supervisarlos, para

que lo porten.



00000218



(c) *Evaluar la confiabilidad de personas que ocupan puestos sensitivos y de manejo de recursos de fácil realización, de empleados de conducta sospechosa y de candidatos a empleo.*

(d) *Elaborar tarjetas de circulación interna para visitantes.*

(e) *Definir y señalar Áreas Sensitivas y restringir la permanencia o la circulación por ellas.*

(f) *Proporcionará con la debida anticipación, la autorización de la nómina de personal que laborará en días y horas no hábiles, detallando las áreas de trabajo, la actividad a realizar, la persona encargada de las actividades y los lapsos de permanencia.*

(g) *Proporcionar a los Grupos de seguridad en cada puesto, los medios necesarios para protegerse de influencias exteriores.*

2) *De la Empresa.*

(1) *Mantener la evaluación de confiabilidad a los Agentes y Supervisores, principalmente de los destacados en instalaciones o puestos clasificados como sensitivos.*

(2) *Colectar y procesar la información proveniente de la Institución y de los Grupos de Seguridad.*

(3) *Establecer políticas e instrucciones para contrarrestar el daño a los intereses de la Institución y de la Empresa.*

3) *De los Grupos de Seguridad (y de los Supervisores en lo que aplique).*

(1) *Mantener la actitud de listeza en el cumplimiento de sus funciones.*

(2) *No descuidar su armamento y accesorios.*

(3) *Respetarán las instrucciones y consignas de cada puesto de seguridad.*

(4) *Verificarán el estado físico y de funcionamiento, según sea el caso, de muros, paredes, cercas, ventanas, puertas, chapas, candados, cadenas de cierre, reflectores, etc. y lo reportarán al Supervisor y al Enlace.*

(5) *Evitar que particulares escuchen las comunicaciones.*

(6) *Mantener disciplina de seguridad (Evitar fumar, escuchar aparatos de sonido, y todo distractor que cree inseguridad).*

(7) *Evitar en todo momento la divulgación de información abierta, por sonsacamiento o por infidencias.*

(8) *Utilizar los recursos físicos de las instalaciones para protegerse de la visión o de la acción externa, principalmente en horas de escasa visibilidad.*

(9) *Elaborará un reporte de las actividades autorizadas a realizarse en días y horas no hábiles, señalando los pormenores que sobrepasen la autorización girada por la Administración.*

Cap. y Lic. Enrique Cortez
Gerencia de Operaciones



00000219



Anexo "C" Formato para la Recolección de Información

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Hora Fecha: _____ Instalación: _____

Asunto

Qué: _____

Cuándo: _____

Donde: _____

Apreciación/comentario. _____

*Hora y fecha
Información Recibida
Nombre y Firma (por la Institución)*

*Hora y fecha
Información Enviada
Nombre y Firma (por la Empresa)*

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Hora Fecha: _____ Instalación: _____

Asunto

Qué: _____

Cuándo: _____

Donde: _____

Apreciación/comentario. _____

*Hora y fecha
Información Recibida
Nombre y Firma (por la Institución)*

*Hora y fecha
Información Enviada
Nombre y Firma (por la Empresa)*



00000220

ANEXO "E"

PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA EL ADIESTRAMIENTO Y PRACTICA DE TIRO

1. OBJETIVO

Estipular la periodicidad y la forma de ejecución de las actividades necesarias para mantener la destreza de operación de y disparo con el armamento de dotación del personal de la Empresa.

2. ALCANCE

El personal operativo de la Empresa mantendrá la destreza en la operación del armamento de dotación y para su disparo defensivo en casos críticos que sucedan en el desempeño de su servicio.

3. EJECUCIÓN

a. Adiestramiento Inicial.

El personal de nuevo ingreso, independientemente de su experiencia, será sometido a un periodo de adiestramiento en arme y desarme, operación y disparo de los diversos tipos de armamento que utilizará en el ejercicio de sus tareas.

b. Readiestramiento.

Los Jefes de Operaciones son responsables de hacer las rotaciones y sustituciones para que todo el personal bajo su responsabilidad sea readiestrado en operación y en técnicas de disparo con los diversos tipos de armas que dispone la Empresa, los ciclos de capacitación son de seis meses, y los primeros mantendrán y darán estricto cumplimiento a la calendarización respectiva.

4. LOGÍSTICA.

El Armamento, munición y accesorios serán proporcionados por el Departamento de Logística, el que hará la requisición a la Gerencia General de la Empresa, a pedimento de la Gerencia de Operaciones, ésta justificará el consumo de munición presentando los Cuadros de tiro debidamente detallados y firmados, al primer Departamento. (Ver anexo "A" Formato del Cuadro de Tiro).

5. COORDINACIÓN.

El Jefe de Base será el encargado de coordinar los aspectos administrativos y de seguridad de las actividades en el polígono de tiro, y de la ejecución del adiestramiento.

El adiestramiento inicial se hará dentro de la semana de capacitación pre ingreso y el readiestramiento se realizará los días sábado y domingo, según las fechas estipuladas en la programación de cada Jefe de Operaciones.

El Jefe Operaciones a cuyo sector correspondan los Agentes que se van a readiestrar debe hacer las coordinaciones administrativas con el instructor de tiro.

El personal readiestrado retornará a sus respectivas posiciones, salvo petición contraria del cliente o por conveniencia del servicio.

Cap. y Lic. Enrique Cortez
Gerente de Operaciones



00000221

ANEXO "F"

PLAN DE ADIESTRAMIENTO DE PERSONAL PARA SEGURIDAD DE INSTITUCIONES

a. Derechos Humanos -----	4
1. Concepto.	
2. Derechos Humanos en la Constitución y en Leyes Secundarias.	
3. Función de Seguridad y Derechos Humanos.	
4. Derechos de carácter Social	
b. Salud Mental y Ocupacional e Higiene Industrial-----	6
1. La Salud Mental en el hogar y el trabajo.	
2. Conducta y Disciplina del Agente.	
3. Estima del agente en el ambiente laboral.	
4. Técnicas para mejorar la estima.	
5. Fallas Psicológicas.	
6. Seguridad e Higiene Industrial.	
c. Legislación -----	3
1. Generalidades de la Ley de Servicio de Seguridad Privada.	
2. Código Penal.	
a) Aplicación de la Ley Penal.	
b) Causas que excluyen de la responsabilidad penal.	
c) Desempeño de las funciones y uso recursos versus el Medio Ambiente	
d. Relaciones Humanas -----	4
Con el cliente, los funcionarios y los empleados.	
e. Procedimientos de Aperturas, Cierres, Inspección y Registro en Instalaciones -----	6
1. Procedimiento de apertura y cierre general.	
2. Procedimiento de apertura y cierre al público.	
3. Mecánica de apertura de puertas y de recepción de personas.	
4. Actitud de listeza.	
5. Uso de detectores de metal e interpretación de sus señales.	
6. Método de registro.	
7. Procedimiento para retención y devolución de armas y otros objetos.	
f. Procedimientos de Escolta y Custodia -----	6
1. Embarque y desembarque.	
2. Dispositivo mediato e inmediato.	
3. Escolta a pie.	
g. Defensa Personal -----	6
1. Cuerpo a cuerpo.	
2. Con equipo.	
a) Arma.	
b) Bastón.	

tb

00000222



c) Gas.	
d) Detector de metales manual.	
3. Despojo violento de armas y objetos peligrosos.	
4. Inmovilización del sujeto amenazador.	
a) Uso de esposas.	
b) Uso de sogas, alambre, cinta adhesiva y similares.	
1. Auto protección y protección de personas.	
2. Actitud en caso de toma de rehenes.	
h. Uso de Armas de Fuego -----	7
1. Amenaza de uso.	
2. Operación y disparo.	
3. Técnicas de selección de objetivos.	
4. Tiro Instintivo.	
Hora del Director de Operaciones -----	1
Crítica -----	<u>1</u>
	44
Total horas clase	

Instructor

Gerente de Operaciones



00000223



0000042

APÉNDICE "1" AL ANEXO "F"

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN PARA LA CAPACITACION DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

FECHA: _____

	<i>PRIMER DIA</i>	<i>SEGUNDO DIA</i>	<i>TERCER DIA</i>	<i>CUARTO DIA</i>	<i>QUINTO DIA</i>	<i>SEXTO DIA</i>
08:00 08:50	<i>Derechos Humanos</i>	<i>Derechos Humanos</i>	<i>Salud Mental</i>	<i>Salud Mental</i>	<i>Salud Mental</i>	<i>Salud Mental</i>
09:00 09:50	<i>Derechos Humanos</i>	<i>Derechos Humanos</i>	<i>Salud Mental</i>	<i>Salud Mental</i>	<i>Relaciones Humanas</i>	<i>Relaciones Humanas</i>
10:00 10:50	<i>Legislación</i>	<i>Legislación</i>	<i>Legislación</i>	<i>Hora del Gerente de Operaciones</i>	<i>Relaciones Humanas</i>	<i>Relaciones Humanas</i>
11:00 11:50	<i>Procedimientos en Instalaciones</i>	<i>Procedimientos en Instalaciones</i>	<i>Procedimientos de Escolta y Custodia</i>	<i>Procedimientos de Escolta y Custodia</i>	<i>Uso de Armas de Fuego y Tiro</i>	<i>Crítica</i>
13:00 13:50	<i>Procedimientos en Instalaciones</i>	<i>Procedimientos en Instalaciones</i>	<i>Procedimientos de Escolta y Custodia</i>	<i>Procedimientos de Escolta y Custodia</i>	<i>Uso de Armas de Fuego y Tiro</i>	
14:00 14:50	<i>Procedimientos en Instalaciones</i>	<i>Procedimientos en Instalaciones</i>	<i>Procedimientos de Escolta y Custodia</i>	<i>Procedimientos de Escolta y Custodia</i>	<i>Uso de Armas de Fuego y Tiro</i>	
15:00 15:50	<i>Defensa Personal</i>	<i>Defensa Personal</i>	<i>Defensa Personal</i>	<i>Uso de Armas de Fuego y Tiro</i>	<i>Uso de Armas de Fuego y Tiro</i>	
16:00 16:50	<i>Defensa Personal</i>	<i>Defensa Personal</i>	<i>Defensa Personal</i>	<i>Uso de Armas de Fuego y Tiro</i>	<i>Uso de Armas de Fuego y Tiro</i>	

La capacitación vinculada con las materias de Humanidades y de Legislación así como el contenido de la intervención del Gerente de Operaciones, deben estar orientados al respeto de la persona, de los bienes ya sean de carácter particular o social, del medio ambiente en que nos desenvolvemos, y especialmente al respeto de los derechos individuales y colectivos que por su magnitud alcanzan el estatus de constitucionales.



Instructor

Gerente de Operaciones

00000224

0000043

ANEXO "I"

EQUIPO MÍNIMO NECESARIO.

	Instalaciones de Presidencia de la República	Puestos			Arma			Radio	Cinturón	Silbato	Lámpara	Poncho	Batón	Bicicleta	Motocicleta	Vehículo	Teléfono
		24 horas	12 horas	Total	Corta	Larga	Total										
1	Oficinas de la Secretaría de Inclusión Social	-	5	5	2	1	3	3	3	1	2	3	3	-	-	-	-
2	Proyecto Ciudad Mujer	-	6	6	1	2	3	3	3	1	3	3	3	-	-	-	-
3	Dirección de Seguridad Alimentaria	-	2	2	1	-	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-
4	Dirección de Asistencia Social	-	3	3	1	1	2	2	2	1	1	2	2	-	-	-	-
5	Bodegas de la SIS en Sitio del Niño	-	4	4	1	1	2	2	2	1	2	2	2	-	-	-	-
6	Centro Integral de Desarrollo Juvenil	-	5	5	2	1	3	3	3	1	2	3	3	-	-	-	-
7	Bodega en Kilómetro 7 Carretera a Ilobasco	-	4	4	1	1	2	2	2	1	2	2	2	-	-	-	-
8	División de Asistencia Alimentaria	-	4	4	1	1	2	2	2	1	2	2	2	-	-	-	-
39	Bodegas SIS/DAA Zapotitán	-	4	4	-	2	2	2	2	1	2	2	2	-	-	-	-
10	Bodegas SIS/DAA Santa Ana	-	4	4	-	2	2	2	2	1	2	2	2	-	-	-	-
11	Bodegas SIS/DAA San Miguel	-	4	4	-	2	2	2	2	1	2	2	2	-	-	-	-
12	Consejo Nacional de Seguridad Pública	-	2	2	1	-	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-
13	Canal 10 Televisión Educativa y Cultural	-	5	5	2	1	3	3	3	1	2	3	3	-	-	-	-
14	Caseta de Transmisión Cerro Cacahuatique	-	2	2	-	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-
		-	54	54	13	16	29	29	29	14		29	29	29	-	-	-

Cada arma corta y radio de comunicación se dota con su respectiva funda.



Cap. y Lic. Enrique Cortez
Gerente de Operaciones

00000225

ANEXO "G"**PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DESDE EL ENFOQUE DE LAS RELACIONES HUMANAS****1. OBJETIVOS**

Estipular la periodicidad y la forma de ejecución de las actividades necesarias para mantener la capacitación del personal que tiene dentro de sus funciones, la atención de personas en las instalaciones.

Fortalecer en el personal el desarrollo de habilidades humanas que les permitan funcionar adecuadamente en los equipos de trabajo.

Conocer técnicas de relaciones humanas y de comunicación importantes para el desarrollo de sus funciones.

2. ALCANCE

El personal operativo de la Empresa mantendrá actualizados los conocimientos de relaciones humanas, y el respeto de normas de conducta e interactuará con las personas que ingresan debidamente a las instalaciones custodiadas.

3. EJECUCIÓN**a. Adiestramiento Inicial.**

El personal de nuevo ingreso, independientemente de su experiencia, será sometido a un periodo de adiestramiento conductual, con el objetivo de asegurar la estabilidad laboral y la ausencia de trastornos mentales y emocionales; de detectar la filiación a grupos delincuenciales o antisociales o la tendencia a congregarse a ellos; y de formar en cada uno de los Agentes la capacidad para comunicarse apropiadamente con el público.

b. Readiestramiento.

Se ha organizado un equipo móvil de Supervisión y Capacitación con funciones específicas para sostener la formación del personal asignado. El Gerente de Operaciones a través de sus Jefes de Operaciones y Jefes Regionales es responsable de que el personal destacado en las diferentes instalaciones, sea relevado oportunamente para someterse a la capacitación, para ello el Instructor se hará acompañar de personal para relevar a los grupos que se irán adiestrando sucesivamente. La duración y la periodicidad de los ciclos de capacitación se programará de acuerdo a la cantidad de Agentes y de Posiciones, esta programación se acordará posterior a la adjudicación y se cumplirá según lo estipulado o cuando las partes de la relación comercial lo estimen necesario. La capacitación se impartirá al interior de las instalaciones donde se encuentran destacados los Agentes a readiestrar, y según sea el caso y de ser necesario, se dará en el propio puesto de labores.

c) Contenido de la Capacitación.

- 1) *Control y Adaptación Emocional.*
- 2) *Actitud General y Aptitud de Personalidad.*
- 3) *Conceptos Generales de Ética y Moral.*

75

00000226



- 4) *La Ética y el Servicio.*
- 5) *Relaciones Humanas.*
 - (a) *¿Qué son las relaciones Humanas? (pregunta de entrada).*
 - (b) *Importancia de las Relaciones Humanas en el trabajo.*
 - (c) *Causas por las cuales se deforman las relaciones humanas.*
 - (d) *Pasos para mantener las relaciones humanas en el trabajo.*
 - (e) *Etapas del desarrollo de habilidades humanas en el trabajo.*
- 6) *Atención al Público.*
 - (a) *Función de Seguridad versus Atención al Público.*
 - (b) *Conocimiento de las funciones de la Institución y de las dependencias para la*

orientación al público.

d) *Técnicas Metodológicas.*

- 1) *Exposición con Interrogatorio.*
- 2) *Dinámicas Grupales (En los casos que apliquen por la cantidad de Guardias participantes).*

e) *Material Didáctico.*

- 1) *Guía Didáctica.*
- 2) *Material de Apoyo.*

4. LOGÍSTICA.

El medio de transporte, el combustible y demás fluidos necesarios, el mantenimiento preventivo, la papelería, utilería y demás accesorios necesarios para la capacitación del personal, será proporcionado por el Departamento de Logística, el que hará la requisición a la Gerencia General de la Empresa, a pedimento de la Gerencia de Operaciones. La asignación y pago de viáticos al equipo de adiestramiento corresponde a la Gerencia de Operaciones.

5. COORDINACIÓN.

El adiestramiento inicial se hará dentro de la semana de capacitación pre ingreso y el readiestramiento se realizará permanentemente de lunes a sábado, en horas hábiles, en el sitio que sea más adecuado dentro de la instalación donde se encuentren destacados los Agentes a evaluar y capacitar.

El Jefe Operaciones a cuyo sector correspondan los Agentes que se van a readiestrar debe hacer las coordinaciones administrativas para mantener completo el dispositivo de seguridad.

El personal readiestrado se reincorporará a sus respectivas posiciones, salvo petición contraria del cliente o por conveniencia del servicio.

El readiestramiento iniciará sesenta días calendario después de haberse instalado el servicio.

Cap. y Lic. Enrique Cortez
Gerente de Operaciones



00000227



Anexo "H" Plan de Reacción desarrollado por el Centro de Operaciones de COSASE, para las Instalaciones de la Presidencia de la República Incluidas en este Proceso.

Sala de Monitoreo.

- 1) Recibir la alerta ya sea por llamada telefónica o por la activación de los diversos sistemas, en caso de que los hayan; registrar su hora y el resto de la cronología del incidente.
- 2) Alertar a la Patrulla, orientarla hacia la instalación afectada y designar las Unidades que servirán de apoyo.
- 3) Mantener la coordinación con el Enlace de la instalación afectada, la Patrulla de Reacción, Base de Radio, Unidades de Apoyo y PNC.
- 4) Consultar con la Unidad de Reacción la necesidad de intervención del Sistema de Emergencia 911.
- 5) Recibir la información de la identidad de los empleados, ocupantes, funcionarios, usuarios, clientes, etc. según sea el caso, y transmitirla al Enlace de la Oficina Central o en su defecto al de la que se haya designado para esos efectos y esperar su respuesta
- 6) Consultar con el Enlace, la situación, y transmitirla a la Unidad de Reacción y al sistema de Emergencia 911, si es que se ha convocado.
- 7) Incorporar los detalles del incidente a su bitácora.

Sala de Monitoreo.

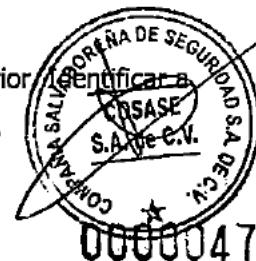
- 1) Despejar la Red de Radio, coordinar el apoyo operativo y auxiliar las coordinaciones.
- 2) Mantener alerta al Sistema de Emergencia 911.
- 3) Tramitar el apoyo de la Empresa o del Sistema de emergencia 911.
- 4) Solicitar o reiterar la solicitud de apoyo del Sistema de Emergencia 911.
- 5) Incorporar en el reporte de novedades, los pormenores del incidente.

Patrullas de Reacción.

- 1) Acudir a la instalación.
- 2) Ejecutar la aproximación. Cuando haya indicador de peligrosidad coordinar con la base de monitoreo y con unidades de apoyo.
- 3) Hacer una Apreciación de la situación en el área inmediata.
- 4) Esperar el Apoyo si es necesario. Si no, llamar la atención, tocando a la puerta o sonando la bocina.
- 5) Ingresar a la instalación, Intentar establecer contacto con personas en el interior, identificar a quienes permanecen y transmitir la información de su identificación a la Base de Monitoreo.

20

00000228



6) De no ser posible el ingreso, informar a la Base de Monitoreo; esperar a que personal de de la Instalación afectada se presente a hacer la apertura de la instalación si ese es el caso. Si la emergencia es en horas de atención al público, y se detectan situaciones de riesgo, se debe permitir que la situación la desarrolle el Sistema de Emergencias 911.

7) Inspeccionar las instalaciones para localizar presencia de personas ajenas o de objetos o sustancias sospechosas, principalmente explosivos.

8) Si lo anterior se confirma, solicitar la Intervención del sistema de Emergencias 911, sin manipular objeto alguno.

9) Si el personal pertenece a la instalación afectada, pero no siguió lo establecido en los procedimientos de seguridad, requerir instrucciones para permitir la continuación de su permanencia al interior de la instalación.

10) Presentar inmediatamente un Informe detallado del incidente, para que las autoridades de COSASE, lo puedan presentar a la Administración Central de la Institución afectada, a más tardar 24 horas de transcurrido.

Supervisores y Motoristas.

- 1) Reportar su ubicación a la Base.
- 2) Mantenerse en las proximidades del evento o de la Base o acercarse a ellos según sea su ubicación y de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- 3) Constituirse en apoyo según se le ordene.
- 4) Trasladar el personal de apoyo que se le ordene.
- 5) Apoyar la custodia del área sin interferir en la actividad de las autoridades.
- 6) Cooperar en la dirección del tráfico vehicular si así se le requiere.

Jefe del Centro de Operaciones.

- 1) Coordina las actividades de prevención, de Apoyo y de Reacción.
- 2) Informa y consulta a la superioridad.

Cap. y Lic. Enrique Cortez
Gerente de Operaciones

00000229



0000048

San Salvador, 08 de febrero de 2011.

Señores
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL (DACI)
Presente

Ref.: LICITACION PUBLICA, CODIGO: LP/006/2011/PR:

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

NÚMEROS TELEFÓNICOS EN CASOS DE EMERGENCIA O CUALQUIER EVENTUALIDAD OCURRIDA DURANTE LA GESTION DEL SERVICIO

Teléfonos para reportar emergencias:

- | | |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Ing German Herrera Barahona | Gerente General admin. |
| 2. Lic. José Ángel Avendaño | Gerente General de Comercialización |
| 3. Sr. Rene Grande | Jefe Centro Oriente |
| 4. Sr. Gilberto Rivera | Sub. Jefe Centro Oriente |
| 5. Sr. Julio Orantes | Jefe de Servicios Especiales |
| 6. Sr. Luis Deras | Sub- Jefe de Centro Occidente |
| 7. Sr. Henry Emir Olmedo | Jefe de Operaciones Occidente |
| 8. Lic. Enrique Cortéz | Gerente de Operaciones |

9. Centro de Monitoreo: 7/24

10. Andrea Menéndez

11. Atención al Cliente:

Gerente de Atención al Cliente

atencionalcliente@cosase.com, atencionalclienteha@cosase.com

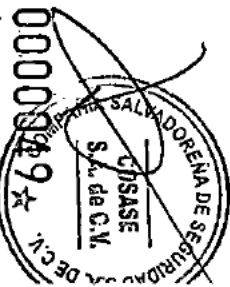
12. PBX: 2500-5222,2500-5223

Dirección electrónica:

www.cosase.com

De conformidad a las Condiciones y Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos, al ser adjudicados proveeremos de un listado de nombres con teléfonos de personas claves dentro de la empresa por cualquier emergencia que será accesible 24/7.

Ing. German Herrera Barahona
Representante Legal





Mecanismos de Comunicación entre COSASE, SA DE CV.

con la Policía Nacional Civil

a.) ¿Cómo se establece la comunicación con la PNC?

Existen prácticamente dos tipos de comunicación hacia la PNC, la primera es de carácter Administrativo y la segunda es de carácter Operativo, me referiré a la segunda, ya que la primera está contemplada en la Ley de Servicios Privados de Seguridad.

Nuestra comunicación en el caso específico de Agentes de Seguridad que se encuentran destacados en instituciones gubernamentales se lleva a cabo de la siguiente manera:

- 1) Reportar a la División de Servicios Privados de Seguridad, que se ha iniciado un servicio, en donde se detalla: cantidad de elementos, Lugares, Direcciones, Armamento y encargado (Supervisor de Zona)
- 2) En el transcurso de la prestación de servicios, se envía informes de actividades delincuenciales ó novedades relevantes (Esto puede ser en cualquier momento del mes).
- 3) A parte de la comunicación con la División de Servicios Privados, se hace contactos con la delegación de seguridad pública correspondiente al sector del servicio, para coordinaciones de carácter Operativos.

Procedimiento para la Coordinación con la Policía Nacional Civil.

El Centro de Operaciones dispone de un listado actualizado de todas las dependencias de la PNC, ésta se actualiza con la frecuencia debida, y con prioridad, las Delegaciones principales, y a éstas se llama para establecer comunicación con sus entidades orgánicas en caso de que por algún impedimento no se pueda establecer contacto directo con ellas.

La información que se proporciona es la siguiente:

- 1) Circunstancias y naturaleza del hecho, lo que se presume está sucediendo o se espera que vaya a suceder.
- 2) Lugar del acontecimiento o de su probable perpetración.
- 3) Cantidad de personas involucradas.
- 4) Existencia y estado de víctimas y apreciación de daños.
- 5) Otra información que la entidad solicite.

El procedimiento de comunicación es básico, tiene tres variantes:

A. Cuando es necesario alertar a la PNC, pero aún no se requiere su intervención.

Ubicado el lugar del hecho o de su probable perpetración, se identifica la dependencia de la PNC más cercana, y se le proporciona la información, inmediatamente, después se le transmite a la Delegación Departamental, aclarándoles a ambas que sólo es para tenerlas en alerta.

Si del desarrollo la situación se deduce la necesidad de intervención, se restablece la comunicación con las dos entidades y se les solicita su presencia; caso contrario solo se les informa el desenlace del hecho.

B. Cuando se requiere la intervención de la PNC.

Ubicado el lugar del hecho o de su probable perpetración, se identifica la dependencia de la PNC más cercana, y se le proporciona la información, inmediatamente después se le transmite a la Delegación Departamental. A ambas se les solicita su presencia y se les comunica si hay presencia o no de nuestras Unidades en la zona.



00000231



c-) Cuando el Hecho ya ha sucedido.

Ubicado el lugar del hecho, se identifica la dependencia de la PNC más cercana, y se le proporciona el detalle de los acontecimientos; se le informa si hay presencia de nuestras unidades en el sitio.

Cuando la comunicación con las dependencias no es posible o cuando el Operador lo considera necesario o más conveniente, establece comunicación con el Sistema de Emergencia 911.

Dependiendo de la naturaleza del hecho, de la existencia de víctimas y de daños y de la presencia de fuegos, objetos peligrosos, sujetos armados, sustancias tóxicas, etc. o de su probabilidad, según sea el caso, se requieren o se alertan a las Organizaciones correspondientes.

b.) ¿Cómo se establece la comunicación interna entre los Agentes de Seguridad destacados en los lugares de trabajo y COSASE S.A DE C.V.?

- 1) Cuando se inicia un servicio se requiere a Logística por medio del Jefe de Operaciones del área, una cantidad de medios de comunicación (Radios) este se procede a programa acorde a nuestro plan estratégico de medios de comunicación (RADIO) y se les asigna una clave alfa numérica, para su identificación en nuestra central.

Por Ejemplo:

Si el servicio es de 12 horas deben de identificar aperturas, cierres, si el turno es de 24 horas deben de identificar aperturas, cierres y después de las 18:00 horas deberán de dar un reporte de novedades cada dos horas hasta las 05:00 horas, esto se controla por medio de nuestra central de Radio que opera las 24 horas los 365 días del año (En época de vacación ó asueto el central establece las 24 horas del día).

Cada medio de comunicación contiene un Radio y un cargador.

Por otra parte si el servicio requiere que exista un canal externo y un canal interno para coordinaciones afines de cada lugar de trabajo, se procede a programarlos con un canal que se comunica a unas repetidoras y un canal que se convierta localmente en Simplex

c.) Frecuencias y asignación de Radios para la Comunicación

COSASE cuenta con diez repetidoras que están distribuidas en 4 puntos de repetición a lo largo de nuestro territorio nacional.

1. Cuenta con Radios propios, de los cuales se asignan al personal destacado a cada lugar.
2. Contamos con nuestro propio departamento técnico de comunicación, en el cual hay tres INGENIEROS los cuales se encargan de dar mantenimiento a los equipos

Atentamente,


ING. GERMAN HERRERA BARAHONA
REPRESENTANTE LEGAL



00000232





SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana #16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón el Jute, San Miguel,
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7 y 9 Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente: LICITACION PUBLICA CODIGO: LP/006/2011/PR denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

San Salvador, 08 de febrero de 2011.

RESPONSABILIDADES Y REGLAS ESPECIALES APLICABLES AL SUMINISTRO DE COSASE SA DE CV Y DEL PERSONAL DE SEGURIDAD; COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ INCLUSION SOCIAL; EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA; ASI COMO LAS INSTALACIONES Y BODEGAS EN ZAPOTITAN, SANTA ANA Y SAN MIGUEL DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA; TAMBIEN EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDORES DE CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; Y EN EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

El Servicio de Vigilancia y Protección física de las instalaciones, con lleva **RESPONSABILIDADES DE COSASE Y DEL PERSONAL DE SEGURIDAD -REGLAS ESPECIALES APLICABLES AL SUMINISTRO** las cuales son las siguientes:

RESPONSABILIDADES DE COSASE SA DE CV Y DEL PERSONAL DE SEGURIDAD

- 1). Brindaremos el servicio de seguridad en las instalaciones, parqueos y alrededores de la Secretaria de Inclusion Social/ Inclusion Social; en las instalaciones y bodegas de la Secretaria de Inclusion Social/ Division de Asistencia Alimentaria; y en las instalaciones, parqueo y alrededores de CANAL 10 Television Educativa y Cultural; y en las instalaciones y alrededores del Consejo Nacional de Seguridad Publica.
- 2). Seremos los responsables de resguardar en forma apropiada y efectiva el patrimonio de la institución, así como de velar por mantener el orden y seguridad en las diferentes instalaciones donde se requiera el servicio;
- 3). Será nuestra responsabilidad el de suministrar y controlar, que se mantenga en buen estado el armamento y equipo asignado a cada agente, tales como: armas de fuego, municiones, radios portátiles o teléfono móvil, en los casos donde el sistema de radio no funcione, silbato, lámparas, capas para lluvia, formularios para desarrollar el trabajo y cualquier otro implemento que será utilizado por los vigilantes en el servicio que se brindara.
- 4). Los vigilantes permanecerán siempre armados y con un medio de comunicación operacional, a fin de informar inmediatamente cuando exista emergencia en el lugar que se encuentren.

00000233

JUB





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jefe, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1008

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

- 5). La prestación laboral y social de los vigilantes, como asuetos, descansos, vacaciones, bonificaciones, aguinaldos, seguro social, etc. será totalmente nuestra responsabilidad.
- 6). Como **COSASE, SA DE CV**, no pondremos bajo ninguna circunstancia subcontratar, ceder, comprometer o negociar bajo ningún concepto legal los derechos y obligaciones que nos corresponden.
- 7). Como **COSASE, SA DE CV**, es nuestra obligación y deber que todo el personal de seguridad y vigilancia destacado, cuente con una excelente conducta, sin vicios y que respete las Normas de ética y moral en todo momento; si los Jefes de Bodegas y Oficina Central consideran que cualquiera de los agentes falta a estos principios, puede solicitar el retiro del agente, y nosotros como **Compañía de seguridad** estamos obligados a atender inmediatamente esta solicitud, por lo cual podrían dar por terminado el contrato.
- 8). Designaremos supervisores para **COORDINAR** y **Controlar** al personal destacado, mediante visitas o comunicación **DIARIA**, los cuales se informara de inmediato de cualquier novedad que se detecte.
- 9). Bajo ninguna circunstancia se permitirá que los vigilantes asignados cubran mas de un turno de **DOCE (12) HORAS** por lugar, debido a que si se exponen a los vigilantes a jornadas extremas no podrán rendir bien el servicio de vigilancia,
- 10). Se rotara al personal cada **TRES MESES**, como mínimo o cuando la Institución lo requiera, para evitar la familiaridad con los empleados y/o personas ajenas a la institución.
- 11). La experiencia en los servicios prestados, solicitados a través de las Bases de Licitación, será como mínimo de **DOS AÑOS**.
- 12). El personal no ingerirá bebidas alcohólicas ni consumir drogas en las instalaciones, parqueos y/o bodegas, ni presentarse bajo efectos de las mismas.
- 13). Los vigilante tendrán como responsabilidad el de mantener el orden y control en los estacionamientos de vehículos particulares y vehículos nacionales. Se informara inmediatamente a la Gerencia Administrativa de la Institución en caso que suceda algún incidente, como choques, rayones, perdida de herramientas y accesorios de los vehículos, lo que servirá para realizar las investigaciones del caso, para poder así deducir responsabilidades, por lo que si fuese informado a las instituciones en menos de veinticuatro (24) horas, la responsabilidad pasara a hacer de nuestra compañía de seguridad; por lo que responderemos por daños o perdidas ocasionados con nuestro propio patrimonio.
- 14). Se atenderá de forma inmediata cualquier recomendación o corrección hecha por la Gerencia Administrativa.
- 15). Informaremos de forma inmediata a la Gerencia Administrativa de las Instituciones, cualquier novedad que se presente en cualquier turno, y presentaremos a más tardar veinticuatro (24) horas después, un informe

00000234

FB





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jefe, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

detallado de la situación, indicando las acciones a tomar, como también las medidas que se utilizaron para solventar la situación y evitar así que vuelvan a ocurrir.

- 16). Los vigilantes asignados no tendrán antecedentes penales y/o delincuenciales, por lo que nuestra Compañía de seguridad, pondrá a disposición de la institución las solvencias de antecedentes penales y delincuenciales extendidas por la PNC.
- 17). En caso de robo a las instalaciones, nosotros como **COSASE, SA DE CV**; investigaremos para deducir las responsabilidades y si hubo negligencia en el servicio brindado por el personal nuestro, lo que responderemos lo robado en el plazo de tres días hábiles posteriores a la notificación del robo, caso contrario la institución puede se deducirá del monto a pagar en el mes correspondiente, previa investigación.

REGLAS ESPECIALES APLICABLES AL SUMINISTRO

PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ INCLUSIÓN SOCIAL (SIS/IS), DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA (SIS/DAA), Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL Y CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

La misión es de salvaguardar la integridad física del personal ejecutivo y sus colaboradores, resguardando todo tipo de mobiliario y equipo de oficina; por lo que se dará seguimiento a las **NORMAS OPERATIVAS** siguientes:

- a). En cada una de las instalaciones habrá un encargado de realizar diariamente rondas diurnas y nocturnas y controles en todo el perímetro e interior de las instalaciones;
- b). Por ningún motivo se retirara en horas de servicio los vigilantes destacados en las oficinas; en caso de que nosotros retiremos el personal en horas de trabajo se solicitara el permiso correspondiente a la Gerencia Administrativa, presentando el sustituto;
- c). Cuando el personal de Oficina Central labore tiempo extraordinario, será comunicado por la Gerencia Administrativa a los agentes de seguridad;
- d). Cuando el personal de empresas que prestan servicios de mantenimiento a las instituciones, en horas no laborales, necesite ingresar a las instalaciones, la Gerencia Administrativa proporcionara el listado de autorización respectivo para ingresar a las instalaciones;
- e). Siempre permanecerá un vigilante en la entrada principal de las oficinas centrales;
- f). Se prohibirá terminantemente la manipulación innecesaria de las armas de fuego;

0000235

7/3





SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana #16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón el Jute, San Miguel,
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7 y 9 Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

- g). Se llevara un control diario del ingreso y salida de vehículos con placa nacional. El vigilante anotara el kilometraje de salida y el kilometraje de llegada a las oficinas centrales, así como verificación de golpes o daños;
- h). Todo vehiculo que transporte mobiliario, equipo de oficina y otros bienes, deberá entregar nota de autorización ya sea para retirar o ingresar los referidos materiales; y,
- i). Por ningún motivo los vigilantes estarán autorizados a manejar, mover o extraer vehículos de la institución Y/o vehículos particulares que queden estacionados en horas no laborales en las instalaciones.

Las anteriores normas son meramente enunciativas y tanto la Secretaría de Inclusión Social (IS/DAA), como CANAL 10 Televisión Educativa y Cultural, y el Consejo Nacional de Seguridad Publica, podrán establecer otras adicionales que se consideren pertinentes.

REGLAS ESPECIALES APLICABLES AL SUMINISTRO
PARA BODEGAS DE ALIMENTOS DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL / DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA
(SIS/DAA):

La misión será de salvaguardar al personal, los bienes alimentarios y no alimentarios que se encuentren en el interior de las citadas bodegas, por lo que se dará seguimiento a las NORMAS OPERATIVAS siguientes:

- a). El vigilante asignado cumplirá con el perfil profesional del vigilante para bodegas de alimentos;
- b). El vigilante se mantendrá uniformado y en control de su arma, efectuando rondas periódicas en todo el área, y estará provisto de medios de comunicación, ya sea radio portátil o teléfono celular, para informar en caso de emergencias; y,
- c). Llevara un libro de control bitácora de control diario, en donde anotara las entradas y salidas y motivos de visitas de las personas ajenas a la institución en las bodegas, identificándolas con el DUI y el carne de la empresa a cual pertenecen, y al personal de la Secretaria de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria (SIS/DAA), con el carne de la institución.

Las anteriores normas son meramente enunciativas, y la Secretaria de Inclusión Social (DAA), podrá establecer otras adicionales que consideren pertinentes.

4/B 00000236





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

ADICIONALES POR PARTE DE NUESTRA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD:

- Suministraremos los medios de transporte necesario para movilizar al personal a las instalaciones y para atender emergencias y problemas.
- Cumpliremos con la ubicación de las posiciones del servicio de seguridad solicitadas en estas Bases.
- Proporcionaremos y proveeremos el uniforme de trabajo, zapatos, y equipo y armamento adecuados para el eficiente desempeño del servicio.
- Mantendremos siempre vigentes los permisos y requisitos que las leyes establezcan, principalmente Ley de los Servicios Privados de Seguridad, certificado del curso básico de la ANSP, permiso vigente para tenencia y portacion de arma de fuego.
- Nos comprometemos a atender las diferentes reuniones convocadas por la Gerencia Administrativa.
- Cumpliremos con otras obligaciones que el titular de la institución nos asignen en el desempeño de nuestras funciones, compatibles al servicio de seguridad y vigilancia.
- Asumiremos por cuenta nuestra y riesgo cualquier reclamo laboral, civil o penal, promovido por nuestro personal de seguridad que tengamos a servicio; Cubriremos las prestaciones laborales de los agentes en el servicio, de conformidad con el Código de Trabajo. Estaremos al día con los pagos de los salarios y prestaciones establecidas por las Leyes del país.
- Muestra sus objetos personales a su Jefe de Seguridad y/o de Encargado de Turno, al entrar y/o retirarse de su servicio.
- Participa y apoya en el control de emergencias. Lista actualizada y completa de los teléfonos de servicios de emergencia y auxilio.
- Refuerzo de la vigilancia en fines de semana. Permanencia del personal siempre en lugares visibles.

Atentamente,

ING. GERMAN HERRERA BARAHONA
REPRESENTANTE LEGAL

7/B

00000237





SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana #16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón el Jute, San Miguel,
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7 y 9 Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente: LICITACION PUBLICA CODIGO: LP/006/2011/PR denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

San Salvador, 08 de febrero de 2011.

INTEGRIDAD FISICA DE BIENES Y EMPLEADOS
TOMANDO EN CUENTA LAS NORMAS OPERATIVAS DE LAS REGLAS ESPECIALES APLICABLES AL SUMINISTRO.

Compañía Salvadoreña de Seguridad, SA DE CV, garantizamos velar por la integridad física de los bienes, empleados, visitantes y usuarios; obligándose a responder por daños y pérdidas que se originen en la prestación del servicio ofertado; por lo que el desempeño del servicio será eficiente para evitar robos, hurtos, daños a los bienes materiales, por lo que se estará siempre alerta en casos de personas extrañas o intrusos que aludieron la seguridad, atentados o amenazas telefónicas, estableciendo estrictamente las normas y procedimientos dispuestos por la institución.

Se informara inmediatamente a la Gerencia Administrativa de la institución en caso que suceda algún incidente, como choques, rayones, pérdida de herramientas y accesorios de los vehículos, lo que servirá para realizar las investigaciones del caso, para poder así deducir responsabilidades, por lo que si fuese informado a las instituciones en menos de veinticuatro (24) horas, la responsabilidad pasara a hacer de nuestra compañía de seguridad; por lo que responderemos por daños o pérdidas ocasionados.

Procedimiento: Se notificara a la superioridad de la acción detectada, misma que valorando la situación, emitirá de emergencia un lineamiento a seguir dependiendo el siniestro, se notificara a las autoridades competentes para recibir el apoyo necesario, se mantendrá la calma entre los empleados y visitantes para evitar mayores daños, pues será esta la que haga cumplir toda disposición superior evitando el vandalismo.

OBJETOS ENCONTRADOS

Todo objeto o material de valor que se encuentre abandonado y/u olvidado, será inmediatamente entregado al responsable Jefe de la Institución y/o Gerencia Administrativa; registrando el hecho en el Libro de Novedades, consignando: fecha, lugar específico, circunstancia del hallazgo, descripción del objeto, destino provisorio de lo hallado y medidas adoptadas a fin de proveer su devolución.

JB 00000238





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

INVESTIGACION DE ANOMALIAS E ILICITOS

Por otra parte nuestra compañía realiza la investigación en caso de hurtos, robo o cualquier otro daño, que dentro de las instalaciones se presenten, utilizando sus propios medios de investigación, (absorbiendo gastos de investigación) hasta establecer los hechos y deducir responsabilidades ya sea por una inadecuada prestación del servicio por el personal designado a la institución u otro; si no se encontrase culpable se responderá por los daños causados que se designen en la prestación del servicio, cubriendo el costo total del valor de lo sustraído o daño, por lo que COSASE, S.A. DE C.V., cuenta con una *Póliza de Responsabilidad Civil. (Ver Prestaciones de Ley.)*

En caso de robo a las instalaciones, nosotros como COSASE, SA DE CV, investigaremos para deducir las responsabilidades y si hubo negligencia en el servicio brindado por el personal nuestro, lo que responderemos lo robado en el plazo de tres días hábiles posteriores a la notificación del robo, caso contrario la institución puede se deducirá del monto a pagar en el mes correspondiente, previa investigación.

Procedimiento: Informaremos de forma inmediata a la Gerencia Administrativa de las instituciones, cualquier novedad que se presente en cualquier turno, y presentaremos a más tardar veinticuatro (24) horas después, un Informe detallado de la situación, indicando las acciones a tomar, como también las medidas que se utilizaron para solventar la situación y evitar así que vuelvan a ocurrir.

Los guardias de seguridad tendrán capacidad de actuar y realizar una inspección de campo dentro y fuera de las instalaciones cuando la situación lo amerite (peligro eminente): tomando en cuenta objetos raros, vehículos y personas sospechosas. Tomando en cuenta las indicaciones estipuladas indicadas en las Bases de Licitación.

PERSONAS EXTRANAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES

Cuando se descubran en el interior de las instalaciones personas extrañas a la misma que hayan entrado subrepticamente, por escalamiento o intrusión clandestina por lugares de entrada no habilitados (puertas de emergencia o ascensores y que la autoridad de la SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL (INCLUSION SOCIAL Y LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA), Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) Y DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA No quieran, y que pudieron aludir el control del

7/13 00000239





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 - 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

personal de seguridad, o que se encuentren en aparente estado de ebriedad, de presunta enajenación mental o de visible estado de mendicidad, se procederá de inmediato de la siguiente manera:

1. Tratar de identificar a los causantes y de retenerlos en el lugar.
2. Llamar a la dependencia policial que corresponda a la zona de la instalación al haber hurto, sustracción de bienes, daños al personal visitante y empleados).
3. Anotar en la Bitácora de Novedades, los nombres de las personas que intervengan, los números de documentos de identidad y los hechos ocurridos.

CASOS DE EMERGENCIAS (INCENDIOS, DERRUMBES, DESASTRES NATURALES O PRODUCIDOS POR EL HOMBRE)

Tomaremos en cuenta todo suceso ocasionado por razones externas o fuera de control (incendios, desastres naturales) o producidos por el hombre (robos o hurtos); reportando inmediatamente el suceso al responsable de la Gerencia Administrativa y enlace con la SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL (INCLUSION SOCIAL Y LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA), Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) Y DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA. Si la emergencia se ocasionase en turno nocturno se reportara a los números telefónicos del personal de la Institución de turno que se nos asignaran al inicio del servicio.

Se capacitara al personal de seguridad para el uso de equipos de emergencia en prevención de incendios, uso de extintores, controles de acceso:

1. Ante un incendio se utilizara los medios disponibles para combatir el mismo, solicitando apoyo a los Bomberos de la zona y avisando a las autoridades correspondientes.
2. Dará apoyo a los requerimientos e indicaciones de las Fuerzas Policiales, Bomberos o de todo organismo de apoyo externo que esté prestando ayuda.
3. Durante la ejecución de una evacuación: se mantendrán despejadas las rutas de escape hacia lugares seguros.
4. Se impedirá que se agrupen o se aglomeren personas en las rutas de escape e inmediaciones de las puertas de salida y/o acceso al local o áreas afectadas.
5. Se deberá infundir calma y serenidad ante la emergencia, a fin de evitar el pánico. Asimismo se verificará que el personal no corra, grite ni se empuje.

7/3

00000240





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

6. Se anotará en la Bitácora (Libro de Novedades) el hecho ocurrido, presentando posteriormente un informe detallado de las circunstancias y acciones tomadas.
7. Verifica que las rutas de evacuación (pasillos) y las salidas de emergencia no se encuentren bloqueadas por cajas, equipos y/o muebles.
8. Conocimiento de las rutas de evacuación con el propósito de apoyar a las brigadas de emergencia en caso de evacuación. Vigila que en caso de evacuación no sean extraídos sin autorización bienes propiedad del estado (la SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL (INCLUSION SOCIAL Y LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA), Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) Y DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA) visitas y/o particulares que se encuentren dentro de las instalaciones, custodiando aquellos perímetros donde se localicen valores, evitando así vandalismo.
9. Ayuda a todas las personas que en un momento dado requieran de auxilio, en el caso de alguna emergencia.

Participaremos activamente en el cumplimiento de las tareas indicadas, aún en casos de catástrofes, siniestros, conmoción civil, huelgas, daños maliciosos o vandalismo y, en general, en todo disturbio, cualquiera fuera su origen, que pudiera afectar el normal desempeño de las actividades.

Atentamente,

ING. GERMAN HERRERA BARAHONA
REPRESENTANTE LEGAL

7B

00000241



bosase s.a. de c.v.

Proceso de Reclamos por Peridas y Daños a Clientes



OBJETIVO

Ejecutar las acciones idóneas y necesarias para determinar la inexistencia o, según sea la circunstancia, el grado de responsabilidad de la Empresa en casos de daños y perdidas en que estén involucrados el personal de Hombre Armado, ya que dicho proceso es aplicable solamente para este servicio, en el ejercicio de sus funciones y para ejecutar el resarcimiento en caso de que tenga aplicación.

ALCANCE

Una vez realizada las acciones correspondientes y teniendo una noción de la sucesión de los hechos, se podrá deducir la responsabilidad por los daños o perdidas, o admitir que no hay certeza de como sucedieron, entonces se podrá tomar una decisión de resarcir o no al reclamante.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Correspondencia de reclamo
Libro de Novedades
Reporte de Novedad
Informe circunstanciado emitido por el Investigador.
Informe de resultados de Poligrafía
Informes de Investigaciones de Campo
Informe de Entrevistas
Denuncia ante las autoridades competentes.

4. DEFINICIONES

4.1. Investigación:
Trabajo de campo que se realiza con el fin de indagar sobre un suceso, consta de entrevistas a los involucrados en un hecho, entrevistas a vecinos de estos exámenes de poligrafía.

Investigación de Campo:
Trabajo de indagación que se realiza en la vecindad de los sospechosos de haberse apropiado de bienes ajenos, que incluye inspecciones someras y entrevistas a los vecinos; también puede hacerse en lugares o a personas que se sospeche hayan sido los receptores de esos bienes.

Libro de Novedades:
Herramienta de que se disponen el o los Agentes en un Puesto de Seguridad, para hacer las anotaciones de los asuntos relevantes del Servicio.

Reporte de Novedades:
Informe verbal o escrito que se hace de un incidente relativo a la función de seguridad o que podría afectarla. El realizar este informe no exime que se haga la anotación debida en el Libro de Novedades.

Poligrafía:
Examen técnico ejecutado por un experto en la materia que sirve para medir el grado de confiabilidad de la persona evaluada. Su informe de resultados incluye el cuestionario respondido por el examinado y la opinión al respecto del examinador.

Supervisor de Zona:
Empleado de seguridad con mando medio, que tiene la responsabilidad de monitorear el servicio de seguridad en una zona geográfica delimitada o en un grupo de Dependencias de la misma naturaleza o de un mismo cliente.

Supervisor de Perímetro:
Empleado de seguridad con mando inferior, que tiene la responsabilidad de monitorear el servicio de seguridad dentro de un recinto o área determinada.

00000242



Proceso de Reclamos por Perdidas y Daños a Clientes

Agente Encargado:

Agente que por su capacidad se le asigna la responsabilidad del servicio de seguridad ante la inexistencia o la ausencia temporal de un Supervisor de perímetro.

Presunto Afectado:

Persona natural o jurídica, que puede ser empleado, cliente, visitante, usuario, etc. Que reclama la reparación de daño o la reposición de lo perdido para atribuírselo a los empleados de la empresa en virtud del servicio.

5. RESPONSABILIDADES.

Gerente General Administrativo:

Es responsable de desarrollar la negociación con el presunto afectado, de notificarle la decisión de la Empresa en cuanto al resarcimiento y ejecutar el compromiso adquirido si la decisión es la subsanar.

Gerente de Operaciones:

Es responsable de hacer las entrevistas e inspecciones preliminares para efectos de determinar si hay o no responsabilidad de los Empleados de la Empresa y el nivel de esta e informar del incidente a la Gerencia General Administrativa.

Gerente Administrativo:

Es responsable de incorporar las cantidades erogadas en calidad de resarcimientos por pérdidas o daños, a los afectados, con desglose de lo que se cargo a la Empresa y lo que se cargo a los Empleados.

DESARROLLO

Se recibe el informe preliminar de parte del Agente encargado del servicio o del Supervisor de Perímetro o del supervisor de Zona.

Se ordena y se programa la investigación.

Se recibe el reclamo del presunto afectado.

Se entrevista a todos los involucrados que estén al alcance, incluyendo a las personas que se relacionan con el incidente, aunque no pertenezcan a la Empresa.

Se hace la evaluación poligráfica a las personas que para fines del esclarecimiento, sean necesarias.

Se hace las investigaciones de campo que sean necesarias para los fines del esclarecimiento.

Se presenta a la Gerencia General Administrativa el informe circunstanciado de la investigación, con la apreciación de haber sucedido o no el hecho, la de haber o responsabilidad o no de la empresa y la de haber atribución del hecho o los Empleados.

Se evalúa el informe circunstanciado de la investigación; se decide si se va a resarcir por el reclamo al cliente; se establecen los términos para ejecutarlo; se define si el cargo se hará a la Empresa o a los Empleados involucrados...

El departamento Jurídico comunicara por escrito al presunto afectado, en caso de resarcimiento de daños, la decisión y la forma en que este será responsable y a la vez los términos en que se ejecutara.

Se formaliza el finiquito.

Se comunica a las dependencias involucradas de la empresa reclamante, la decisión tomada si el reclamo procede o no, finiquitando el caso por medio de nota o recibo de pago.

Se hacen los descuentos de las cuotas, en los casos que aplique.

Se hacen las anotaciones respectivas de las cifras erogadas en los registros contables, para el uso correspondiente.

6. Notificación a la Aseguradora sobre el reclamo.

(En caso que el reclamo lo requiera)

6.14.1 Se notifica a la aseguradora sobre el reclamo, por medio de correo electrónico o nota, durante las 72 horas hábiles después de recibir el reclamo por parte del cliente reclamante.

6.14.2 Se envía la documentación que respalda lo reclamado (Documentos de referencia).

6.14.3 La aseguradora indaga sobre el reclamo, visitando el lugar en donde se dieron los hechos.

6.14.4 La aseguradora determina si procede o no lo reclamado enviando nota.

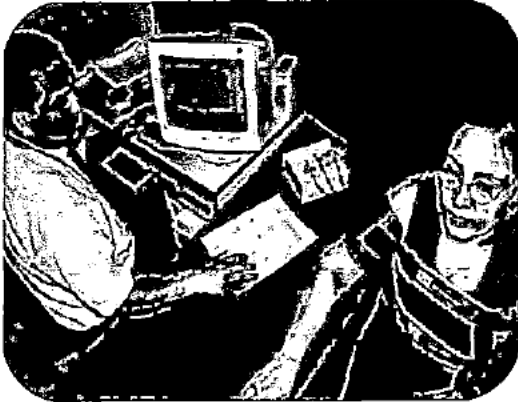
6.14.5 La aseguradora ajusta el reclamo.

7/13

00000243

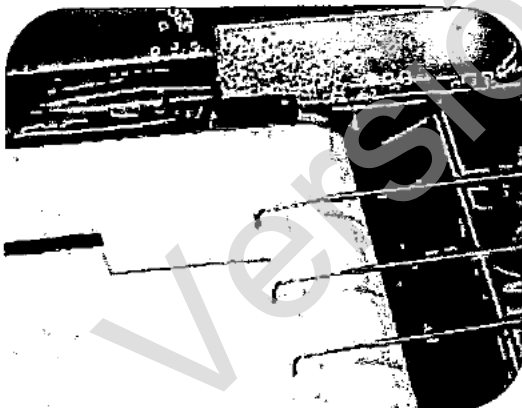
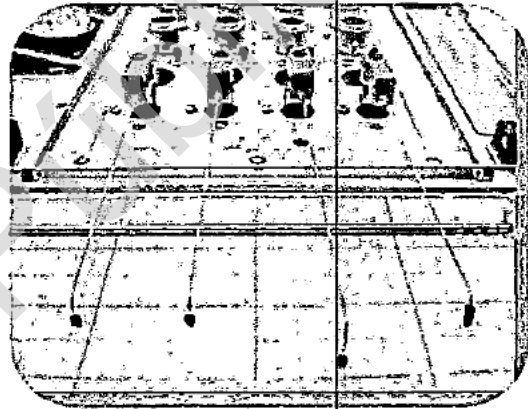


**EXPERIENCIA EN INVESTIGACIONES DELICTIVAS
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.**



Considerando que la situación actual del país nos impulsa a estar a la vanguardia de la tecnología y hacer el mejor uso de ella para poder agilizar labores de contratación de personal, confiabilidad del personal que ya esta prestando sus servicios para la empresa y se desea

saber los procedimientos que aplican en el cumplimiento de la función encomendada, o aquellos casos que exista un hecho o evento en el cual se quiera deducir responsabilidades directas o indirectas del personal involucrado.



Hacemos de su conocimiento que nuestro personal de expertos poligrafistas, constantemente son capacitados, por lo que le garantizamos que los resultados obtenidos son acorde a las nuevas técnicas de administración poligráfica.

La administración de pruebas poligráficas computarizadas tiene su funcionamiento informático de los comúnmente llamados "Detectores de mentiras", los cuales es posible ya tendrán algún conocimiento pero, surgen muchas interrogantes básicas como por ejemplo: ¿Cómo funciona? ¿Para qué sirven? Y lo que es más, ¿qué tienen que ver con la informática y el hardware? Y, para satisfacer a sus dudas, presentamos a usted las respuestas adecuadas sobre las pruebas poligráficas computarizadas.

DB

00000244



Hablar del detector de mentiras puede ser que suene a algo no muy creíble, pero la verdad es que estos instrumentos son para detectar la veracidad de una declaración o evento, son utilizadas a diario por el Órgano estatal y privado.



Este instrumento, con muchos años de vida, ha sufrido una gran evolución desde los primeros modelos hasta los actuales. Ahora, con la ayuda de los nuevos sistemas informáticos, es posible una detección de mentiras más perfeccionada.

Las personas dicen mentiras y engañan a otros por muchas razones. Para muchos, la mentira puede llegar a ser un mecanismo de defensa utilizada para evadir problemas con la justicia, los jefes o figuras autoritarias. A veces, es posible descubrir cuando miente alguien, pero en otras ocasiones, puede que no sea tan fácil.

EVALUACIONES PSICOLÓGICAS APLICADAS AL PERSONAL

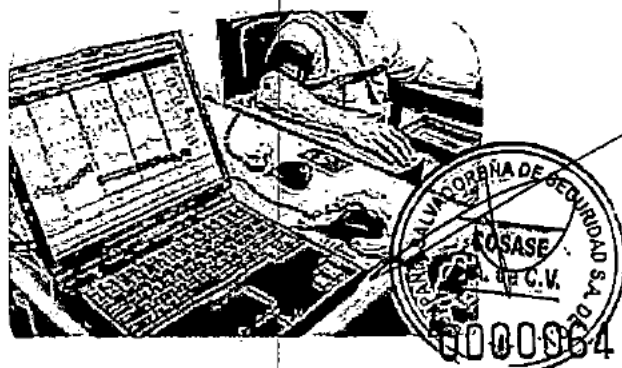


Un equipo especializado de Psicólogos se encarga de hacer las evaluaciones a través de diferentes tipos de Test que se detallan a continuación:

TEST DE PERSONALIDAD: Evalúa las principales características de la personalidad,

datos que resultan útiles en la selección de personal, los cuales son:

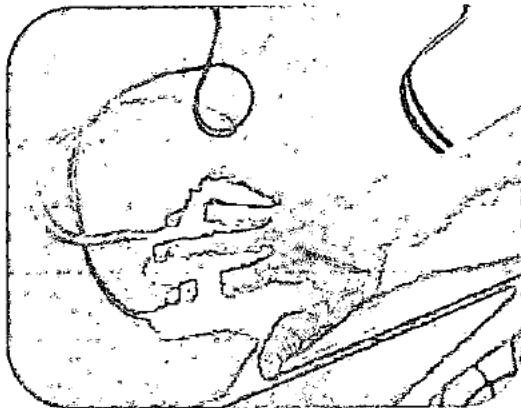
Estabilidad Emocional, la posibilidad de que el individuo utilice molestias físicas ante presiones laborales y faltas al trabajo; la capacidad autocrítica del individuo, capacidad de trabajar bajo presión, la capacidad de autocontrol, toma de decisiones en situaciones difíciles, tolerancia, responsabilidad,



00000245



actitudes de caballerosidad, disciplina, capacidad para el desempeño de actividades en que se requiere un estado de alerta constante, control sobre el enojo y la agresividad y algunas características psicopatológicas.



TEST DE CARÁCTER: Evalúa el temperamento y el carácter que reúne los requisitos para el desempeño de Agentes de Seguridad, tales como:

Sanguíneo, Flemático y Apasionado; los cuales están catalogados como los más estables y fuertes a las eventualidades diarias laborales y

personales.

TEST DE INTELIGENCIA: Evalúa la capacidad intelectual del sujeto para la adecuada adaptación al medio social, el cual debe estar en los límites normales para el puesto de Agente de Seguridad.

ENTREVISTA PSICOLÓGICA: Serie de preguntas personales.

RECURSOS MATERIALES:

COSASE POSEE PARA EL AREA INVESTIGATIVA CIENTIFICA TRES EQUIPOS POLIGRAFICOS, LOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

POLIGRAFO ANALOGO CONVENCIONAL

- DOS PNEUMOGRAFOS
ABDOMEN Y TORAX
- UN BRAZALETE PARA COLOCAR EN BRASO
CUALQUIER BRASO
- UNA PERA INYECTORA DE AIRE
PARA EL BRAZALETE
- DOS ELECTRODOS SE COLOCAN EN LOS DEDOS
- TODO EL SISTEMA SE ADMINISTRA MANUALMENTE

POLIGRAFO ANALOGO ELECTRONICO

- DOS PNEUMOGRAFOS

00000246

7B



ABDOMEN Y TORAX

- UN BRAZALETA PARA COLOCAR EN BRASO
CUALQUIER BRASO
- UNA PERA INYECTORA DE AIRE
PARA EL BRAZALETE
- DOS ELECTRODOS
SE COLOCAN EN LOS DEDOS
- ENTRADAS PARA AGREGAR ANALIZADORES DE VOZ
- TODO EL SISTEMA ES ELECTRONICO

POLIGRAFO COMPUTARIZADO STOELTIG VERSION 3.0

ACCESORIOS DE POLIGRAFO COMPUTARIZADO CPC I

VERSION 3.0

- DOS PNEUMOGRAFOS
ABDOMEN Y TORAX (TR Y AR)
- ELECTRODOS (SC)
CONDUNTANCIA DE LA PIEL/ EN DEDOS
- PLETISMOGRAFO (PL)
AJUSTA LA SENSIBILIDAD GENERAL
- INYECTORA DE AIRE (P)
- MONITOR DE ACTIVIDAD (AM)
IDENTIFICA MOVIMIENTOS DEL CUERPO
- ANTIDROGAS

ING. GERMAN HERRERA BARAHONA
REPRESENTANTE LEGAL

00000247





SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana #16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón el Jute, San Miguel,
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7 y 9 Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.
Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente: LICITACION PUBLICA CODIGO: LP/006/2011/PR denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

San Salvador, 08 de febrero de 2011.

DETALLE DEL EQUIPO DE SEGURIDAD A UTILIZAR PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Equipo solicitado por la **PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL (INCLUSION SOCIAL Y LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA), Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) Y DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA**, para cada uno de los agentes de vigilancia: Nos comprometemos a dotar del equipo que servirá para proveer el servicio en forma completa en cada una de las áreas mencionadas y seremos responsables del mantenimiento de los mismos. Los Guardias de Seguridad están facultados según las normas legales, debidamente equipados con armas de fuego matriculadas de acuerdo a lo exigido por la ley y con los demás implementos necesarios y su uniforme reglamentario.

EQUIPO Y/O ACCESORIO A SUMINISTRAR	CANTIDAD X AGENTE
Uniforme (COMPLETO: pantalón, camisa, camiseta centro (blanca) y sus respectivas insignias; zapatos negros de amarrar.	2
Cinturón tipo policial, militar o similar/ Accesorios para la adecuada prestación del servicios. Porta munición	1
Armas largas 12MM cañón corto, con porta arma	1
Dotación de munición de veinte (20) cartuchos mínimo	20
Porta baton y baton para todos los agentes; parqueos	1
Porta linterna y linterna de mano con su baterías y suficientes baterías de repuesto	1
Detectores de Metal	Según distribución
Esposas de mano	1
Ponchos o Capas para la protección de lluvia impermeables	1
Papejería y útiles, Note Book o bitácora. Porta documentos y una libreta de apuntes y lapicero, para tomar notas	Según se requieran 1
Reloj de puño	1
Pito o Silbatos; parqueos	1
Equipo de Radiocomunicación, suficientes baterías de repuestos y cargadores.	1



00000248

TH



SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana #16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón el Jute, San Miguel,
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7 y 9 Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.
Los Expertos en Seguridad

Nuestro personal de seguridad que se designara para tal cargo se presentara debidamente uniformado y debidamente equipado con su armamento y accesorios de defensa, el equipo mínimo requerido para cada lugar.

Dotación de uniforme (según lo requerido) debidamente autorizado por la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil y de un equipo idóneo para el personal de vigilancia para garantizar el óptimo funcionamiento de los elementos logísticos y dotar de su respectiva radiocomunicación la cual se garantiza las 24 horas de cobertura de comunicación telefónica o por radio-; accesorios y otros implementos para cubrir posiciones dentro de las instalaciones, cuando sea requerido en su momento según eventos u otros, reemplazándolo el equipo dañado o dotación para el personal de servicio, inmediatamente de ser reportado. Nos responsabilizaremos ya sea por falta de documentos como licencia para uso de armas de fuego, matrículas del arma, requisitos en el uso del uniforme, entre otros o por cualquier incumplimiento señalado por la POLICIA NACIONAL CIVIL o en sus inspecciones.

UNIFORME DEL PERSONAL

El uniforme del personal se dotara completamente NUEVOS, con su respectivo gafete con distintivo rango (caso del Supervisor), credencial vigente que lo identifique con fotografía actualizada, que indique el nombre de la Empresa y nombres y apellidos completos del guardia. Dotación de uniforme (según lo requerido) debidamente autorizado y reconocido por el **NUMERO "34"** por la **División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil.**

El uniforme se constituye de lo siguiente:

AGENTE.

- ♦ Gorra de uso intemperie, color azul con letras blancas
- ♦ Camisa color café claro, camiseta blanca, mangas cortas con dos bolsas de pecho, con caponas en los hombros; en su manga izquierda se porta el parche bordado de la empresa y en la derecha una representación de la bandera de El Salvador. La camisa se porta con su falda por dentro del pantalón.
- ♦ Camiseta centro (blanca)
- ♦ Corbata azul, pantalón azul con franja vertical color café a cada costado.
- ♦ Calzado color negro de cuero de vestir, es opcional del agente si utiliza zapatillas, botines, calcetines color negro, etc. Cincho formal de cuero negro.

716

00000249



0000068



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 - 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1008

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

SUPERVISOR DE PERÍMETRO Y DE ZONA, MOTORISTA Y UNIDAD DE REACCIÓN

- ♦ Camisa color café claro, mangas largas con dos bolsas de pecho y caponas en los hombros; en su manga izquierda se porta el parche bordado de la empresa y en la derecha una representación de la bandera de El Salvador. La camisa se porta con su falda por dentro del pantalón.
- ♦ Camiseta centro (blanca)
- ♦ Corbata azul. Pantalón azul con franja vertical café a cada costado.
- ♦ Calzado color negro de cuero, es opcional si utiliza zapatillas, botines, etc. Cincho formal de cuero negro.

Sobre la bolsa izquierda de la camisa se porta el NUMERO "34" en forma de parche color blanco.

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y COBERTURA LAS 24 HRS.

COSASE, S.A. DE C.V. posee una distribución de sitios de repetición la cual se encuentran estratégicamente colocadas para una mayor cobertura en el territorio nacional (Ver Sitios y ubicación de Radiocomunicación). La Compañía ha asegurado la continuidad en las comunicaciones radiales por medio de sus propias repetidoras distribuidas en sitios estratégicos del territorio nacional y de una red administrada por una central de radio que es operada permanente por personal especializado. Estará enlazado en toda la red con nuestra empresa, a nivel nacional, para que los agentes puedan comunicarse entre sí, con su respectivo cargador de baterías y con enlace con nuestra empresa y la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y SUS DEPENDENCIAS (SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL (INCLUSION SOCIAL Y LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA), Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) Y DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA), a través de la Gerencia Administrativa como organismos de seguridad pública, para cualquier emergencia o eventualidad.

ARMAMENTO Y PERMISOS:

Las armas cuentan con los debidos permisos y autorizaciones correspondientes de acuerdo con la legislación vigente, otorgadas por las autoridades competentes. Armas debidamente autorizadas en el Registro del Ministerio de la Defensa Nacional, bajo la tenencia N° 11581. Incluye para cada respectiva arma de fuego, cartuchos y munición adicional; las armas se encuentran en perfecto estado y que funcionan en su totalidad, el mantenimiento de estas se realiza periódicamente, por lo que se presentaran en buenas condiciones.



78

00000250

0000069



SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana #16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón el Jute, San Miguel,
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7 y 9 Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

cambio de equipos, herramientas que a su juicio no resultaren competentes en el desarrollo de las funciones o ejecución del servicio. Por lo que objetaremos por los gastos adicionales por la remoción y/o sustitución.

LOGISTICA DE COSASE																							
DESCRIPCIÓN																							
a) Instalaciones cerradas de COSASE	OFICINAS CENTRALES COSASE, S.A. DE C.V. COLONIA Y AVENIDA BERNAL, RESIDENCIAL MONTE CARLO No. 21 SAN SALVADOR. TEL. 2500-5222 LOCAL PROPIO																						
	SUCURSAL SANTA ANA AV INDEPENDENCIA ENTRE 7 Y 9 CALLE PTE. No 32 SANTA ANA TEL. 2403-0021 LOCAL PROPIO																						
	SUCURSAL SAN MIGUEL CARRETERA PANAMERICANA No. 16, COL. PANAMERICANA, BARRIO CONCEPCION, CANTON EL JUTE SAN MIGUEL. TEL. 2675-1008 LOCAL PROPIO																						
	OFICINAS DE LOGISTICA SENDA YULY MARLENE BLK. A No 11 RESD. ALTOS DE SAN LUIS, S.S. TEL. 2500-5230/31 LOCAL PROPIO																						
	PARQUEO Y TALLER COSASE COL. BERNAL CALLE PRINCIPAL No. 2 LOTE No. 11 SAN SALVADOR. TEL. 2500-5234 LOCAL PROPIO																						
	OFICINAS CENTRO DE NEGOCIOS AV. BERNAL COLONIA BERNAL RESIDENCIAL MONTECARLO No. 2, SAN SALVADOR. TEL. 2500-5207 LOCAL PROPIO																						
	OFICINAS SEGURIDAD ELECTRONICA AVENIDA Y COLONIA BERNAL No 35 U SAN SALVADOR TEL. 2500-5212 COMODATO																						
	FABRICA DE MUNICION BARRIO EL CALVARIO No. 46 SANTO TOMAS TEL. 2220-9089 ARRENDADO																						
d) Inventario	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>ARCO DETECTORES</td> </tr> <tr> <td>125</td> <td>DETECTORES DE METAL MANUALES</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>SITOS DE REPETICION A NIVEL NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>698</td> <td>ESCOPETAS CALIBRE 12 GA.</td> </tr> <tr> <td>784</td> <td>ARMAS CORTAS (PISTOLAS Y REVOLVERES)</td> </tr> <tr> <td>9000</td> <td>CARTUCHOS CAL 12 GA</td> </tr> <tr> <td>12,500</td> <td>CARTUCHOS PARA ARMAS CORTAS (9MM, 38SPL, 357 MAG., 380 ACP.</td> </tr> <tr> <td>13,000</td> <td>EQUIPO PARA PORTAR ARMAS Y EQUIPO</td> </tr> <tr> <td>500</td> <td>ESPOSAS METALICAS</td> </tr> <tr> <td>800</td> <td>BATONES TIPO TONFA</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DESCRIPCION	12	ARCO DETECTORES	125	DETECTORES DE METAL MANUALES	6	SITOS DE REPETICION A NIVEL NACIONAL	698	ESCOPETAS CALIBRE 12 GA.	784	ARMAS CORTAS (PISTOLAS Y REVOLVERES)	9000	CARTUCHOS CAL 12 GA	12,500	CARTUCHOS PARA ARMAS CORTAS (9MM, 38SPL, 357 MAG., 380 ACP.	13,000	EQUIPO PARA PORTAR ARMAS Y EQUIPO	500	ESPOSAS METALICAS	800	BATONES TIPO TONFA
	CANTIDAD	DESCRIPCION																					
	12	ARCO DETECTORES																					
	125	DETECTORES DE METAL MANUALES																					
	6	SITOS DE REPETICION A NIVEL NACIONAL																					
	698	ESCOPETAS CALIBRE 12 GA.																					
	784	ARMAS CORTAS (PISTOLAS Y REVOLVERES)																					
	9000	CARTUCHOS CAL 12 GA																					
	12,500	CARTUCHOS PARA ARMAS CORTAS (9MM, 38SPL, 357 MAG., 380 ACP.																					
	13,000	EQUIPO PARA PORTAR ARMAS Y EQUIPO																					
	500	ESPOSAS METALICAS																					
800	BATONES TIPO TONFA																						

00000251

0000070





SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana #16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón el Jute, San Miguel,
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7 y 9 Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

	200	GORGORITOS
	500	GAS PIMIENTA
	50	CHALECOS ANTIBALA NIVEL IIA
	3	EQUIPOS DE POLIGRAFIA
	1	ARMERIA COMPLETAMENTE EQUIPADA

Atentamente,

Versión Pública

ING. GERMAN HERRERA BARAHONA
 REPRESENTANTE LEGAL



00000252

7B

0000071

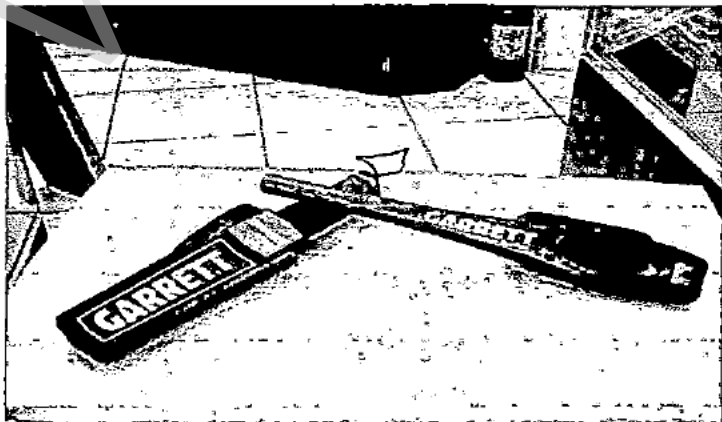


EQUIPO DE PROTECCION PARA PERSONAL DE SUPERVISION Y REACCION



ARMAS A UTILIZAR EN EL PROYECTO.

- ARLA LARGA ESCOPETA
- ARMA CORTA, REVOLVER O PISTLA

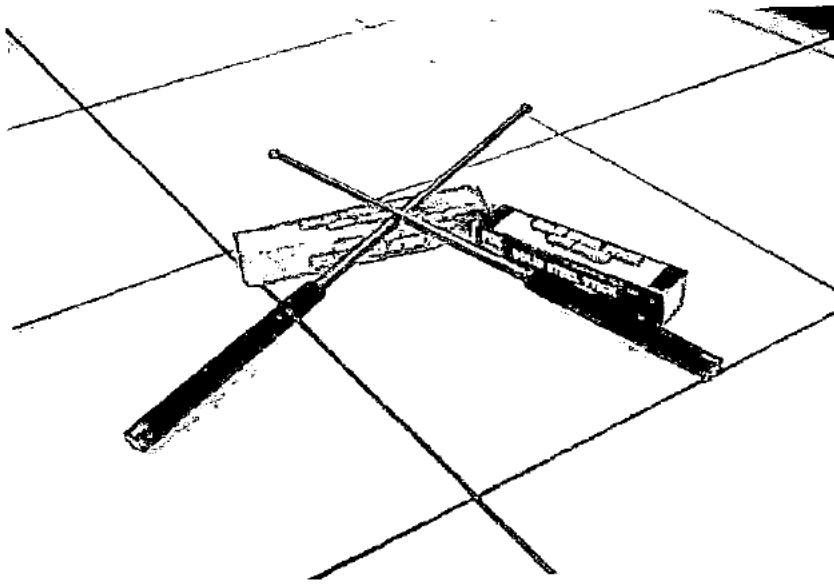


DETECTORES DE METAL

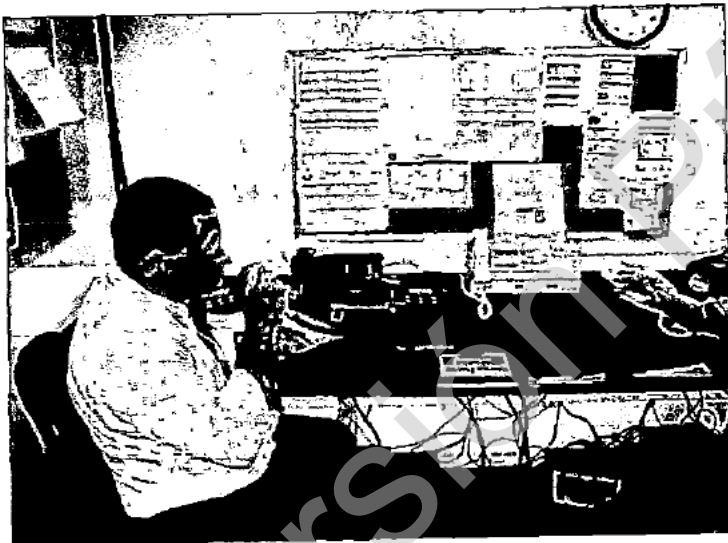


00000253

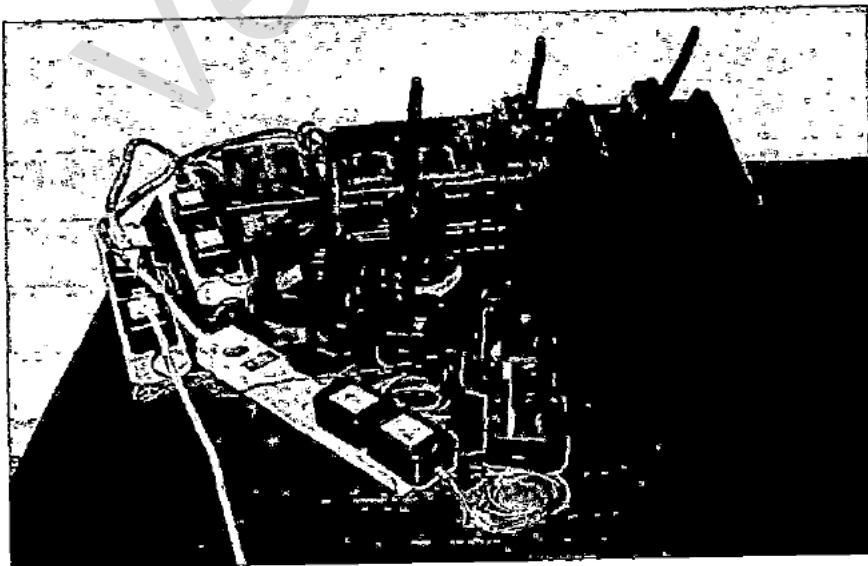




EQUIPO DE DEFENSA PERSONAL



PERSONAL DE COMUNICACIONES (RADIO)



EQUIPO DE CARGA PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN



00000254





CENTRAL DE MONITOREO, ALARMAS, CCTV, GPS



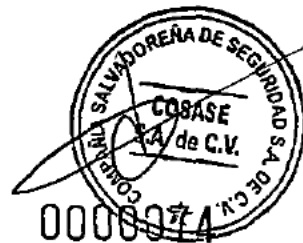
PERSONAL DE SEGURIDAD FEMENINO.



CAPACITACION, INSTRUCCIÓN Y PRACTICAS DE TIRO

7/3

00000255

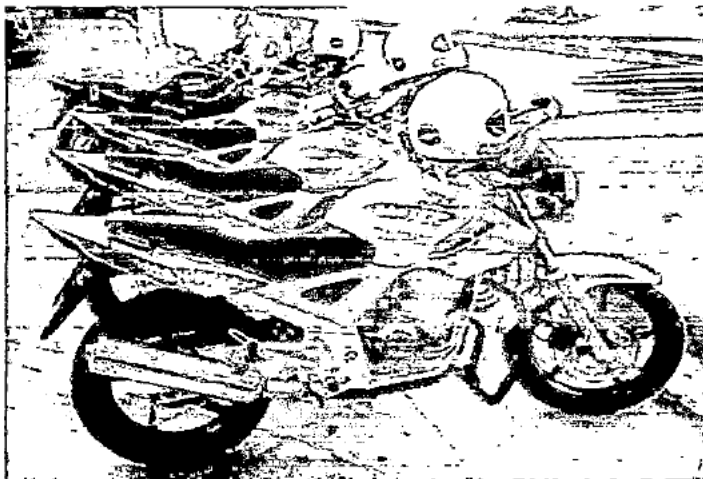




PERSONAL DE SEGURIDAD EN PRACTICAS DE TIRO, EN LAS INSTALACIONES DE POLIGONO ELECTRONICO DE TIRO PROPIEDAD DE COSASE S,A DE C.V



PERSONAL Y EQUIPO EN ZONAS DE PARQUEO



78

00000256





PERSONAL DE REACCION Y SUPERVISION



SUBJEFE DE OPERACIONES CENTRO OCCIDENTE



CAPAS PARA LLUVIA



00000257



DECLARACION JURADA ESPECIAL



En la ciudad de San Salvador, a las quince horas y cinco minutos del día dos de febrero del año dos mil once. Ante mi, **LUCIO ALBINO ARIAS LOPEZ**, notario del domicilio de San Salvador, comparece el señor **GERMAN HERRERA BARAHONA**, de [REDACTED] años de edad, [REDACTED], de este domicilio, persona a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED]

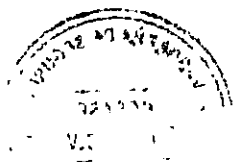
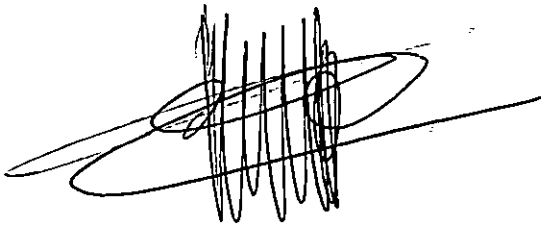
[REDACTED] quien actúa en nombre y representación en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la sociedad que gira con la denominación de "**COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**", que se abrevia "**COSASE, S. A. DE C.V.**", de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria: Cero seiscientos catorce - cero uno cero siete nueve uno - ciento tres - nueve, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: A) La Escritura Pública de modificación e incorporación en un solo texto del Pacto Social de la Sociedad "**COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**", que se abrevia "**COSASE, S. A. DE C.V.**" en la cual se encuentra íntegro el texto de la misma, otorgada en esta ciudad, a las ocho horas del día cuatro de diciembre de dos mil seis, ante los oficios de la Notario Elisa Claudine Hernández Larios, e inscrita en el Registro de Comercio al Número **SEIS** del Libro **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE** del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, en el cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio, son los antes expresados; que dentro de su finalidad se encuentra el otorgar actos como el presente; que la Administración de la Sociedad está confiada a una Junta Directiva, que dura en sus funciones cinco años; que la representación legal y el uso de la firma social le corresponde al Director Presidente. B) Credencial de elección de la Junta Directiva de la Sociedad "**COSASE, S. A. DE C.V.**" que se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al Número **VEINTINUEVE** del Libro **DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO** del Registro de Sociedades, del Registro de Comercio, de la cual consta que en el libro de actas de la Junta General que lleva la sociedad se encuentra en su punto dos de reestructuración de la Junta Directiva, habiendo resultado electo como Director Presidente de la Junta Directiva el señor **GERMAN HERRERA BARAHONA** para un periodo de cinco años contados a partir del día siete de enero de dos mil once, y en la calidad en que actúa **ME DICE**: Que con el objeto de participar en la **LICITACION PUBLICA N° LP/006/2011/PR**, relativa a "**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**" de El Salvador, en adelante denominada "la Presidencia", **BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES**: 1) Que, en caso de resultar adjudicatario del contrato respectivo, pondrá a disposición de la Presidencia, centros de operación regionales, debidamente instalados, con sistema de comunicación y



BB

00000258

vehículos, para los respectivos supervisores y en la cantidad necesaria para la buena prestación del servicio requerido en estas bases; 2) Que, presentara la cantidad de radios, baterías y cargadores, así como el inventario de armas de fuego registradas por la PNC, que estarán destinados al suministro de merito; 3) Que, se someterá y cumplirá con cuanto requisito o condición le imponga la Presidencia, en términos razonables; y, 4) Que, toda la información proporcionada es veraz, pudiendo someterse a su verificación por parte de la Presidencia.- El suscrito notario hace constar, que explique al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de Falsedad Ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro.- El compareciente me manifiesta, que para los efectos legales de esta acta notarial, y para los demás que surgieren en el proceso de licitación, señala como domicilio a esta ciudad, a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expreso el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.



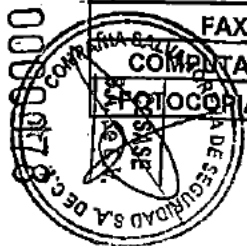
EQUIPO DE COMUNICACIÓN

TIPO	CANTIDAD	MARCA	MODELO	AÑO	PROPIO	ARRENDADO
RADIO PORTATIL	1104	VERTEX STANDARD, MOTOROLA	VARIOS	N/A	X	11 FRECUENCIAS DE RADIO COMUNICACIÓN EN BANDA ALTA DE VHF CONSESIONADAS POR LA SIGET
ANTENAS, CARGADORES Y ACCESORIOS	100 C/U	VERTEX STANDARD, MOTOROLA	CD-30	N/A	X	
BATERIAS DE RESPALDO	160	VERTEX STANDARD, MOTOROLA	FNB-57	2011	X	
TELEFONOS FIJOS	E1 TIGO: 30 LINEAS CON 100 EXTENSIONES	TIGO	N/A	N/A		CONTRATO RENOVABLE
TELEFONO CELULAR TIGO	160	VARIOS	VARIOS	N/A		CONTRATO RENOVABLE
TELEFONO CELULAR DIGICEL	183	VARIOS	VARIOS	N/A		CONTRATO RENOVABLE

EQUIPO DE OFICINA

DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	MODELO	AÑO	PROPIO	ARRENDADO
CONMUTADOR	1	ALCATEL	Office 4200E	N/A	X	
LINEA TELEFONICA	E1 TIGO: 30 LINEAS CON 100 EXTENSIONES	TIGO	N/A	N/A		CONTRATO RENOVABLE
TELEFONO MOVIL	160 LINEAS TIGO 182 LINEAS DIGICEL	VARIOS	VARIOS	N/A		CONTRATO RENOVABLE
RADIO TRANSMISOR	1104	VERTEX STANDARD, MOTOROLA	VARIOS	N/A	X	
FAX	10	BROTHER	KX-FHD332	N/A	X	
COMPUTADORA	110	VARIOS	VARIOS	N/A	X	
FOTOCOPIADORA	5	LANIER	5627, MP5000	N/A	X	

00000259



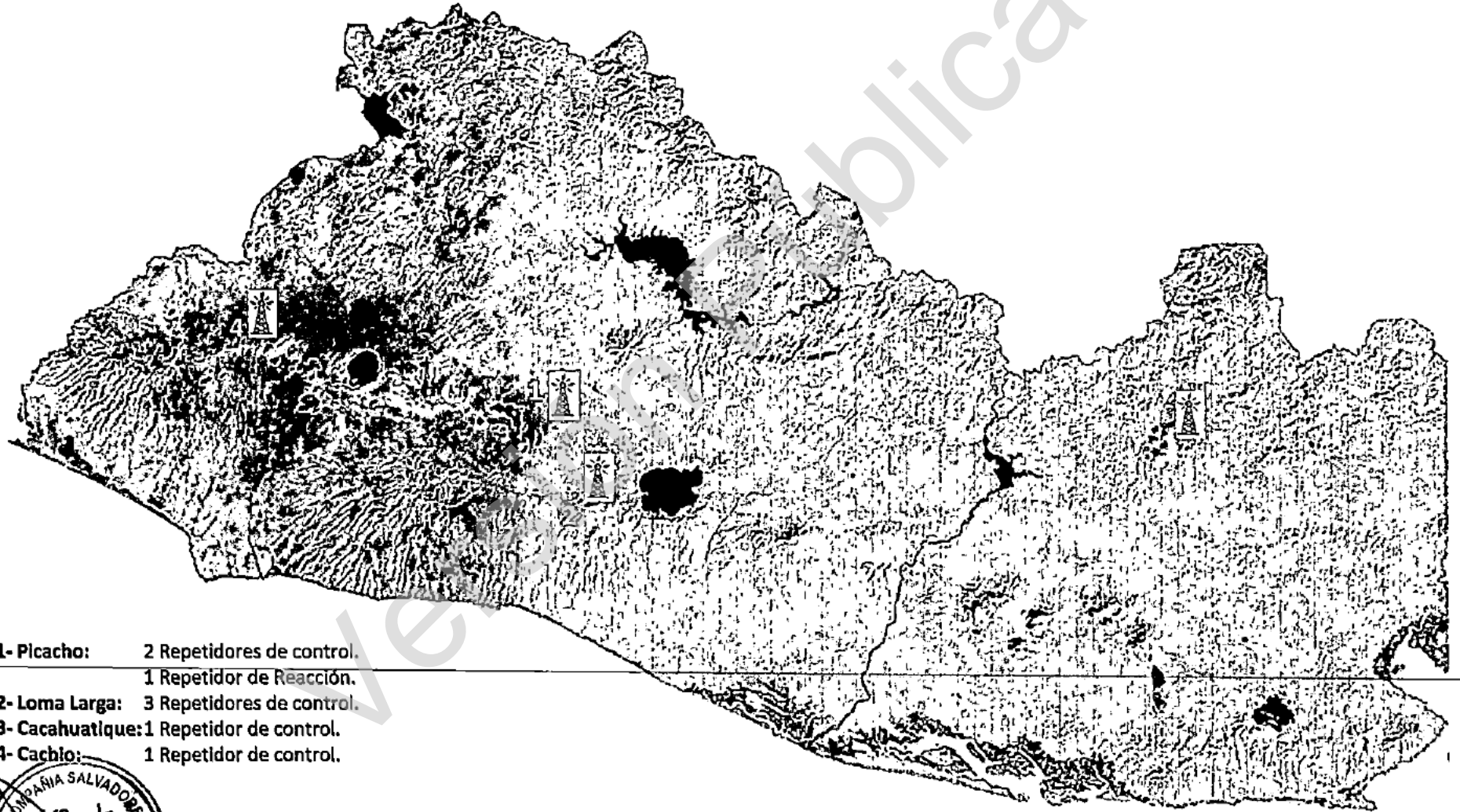
00000260

DENOMINACION DEL EQUIPO Y ACCESORIOS	CANTIDAD	MARCA	MODELO Y AÑO	ESTADO DE USO	MATRICULA
ARMA CORTA	13	VARIOS	VARIOS	BUEN ESTADO	11581
ARMA LARGA	16	VARIOS	VARIOS	BUEN ESTADO	11581
MUNICION ARMA CORTA	312	REMINGTON	L9MM3	NUEVO	11581
MUNICION ARMA LARGA	192	REMINGTON	12BOO	NUEVO	11581
RADIO DE COMUNICACIÓN	29	VERTEX STANDARD	VX-160V	BUEN ESTADO	NO APLICA
CINTURON CON EQUIPO	29	FORREST	N/A	NUEVO	NO APLICA
SILBATO	14	ACME	N/A	NUEVO	NO APLICA
LAMPARA DE MANO	25	PANASONIC	N/A	NUEVO	NO APLICA
PONCHO PARA LLUVIA	29	CICLON	N/A	NUEVO	NO APLICA
BATON	29	S/M	N/A	NUEVO	NO APLICA
BICICLETA	29	CORSARIO	STORM	NUEVO	NO APLICA



Sitios y Cobertura del Sistema de Radiocomunicación COSASE.

00000261



- 1- Picacho: 2 Repetidores de control.
1 Repetidor de Reacción.
- 2- Loma Larga: 3 Repetidores de control.
- 3- Cacahuatique: 1 Repetidor de control.
- 4- Cacho: 1 Repetidor de control.

0000080

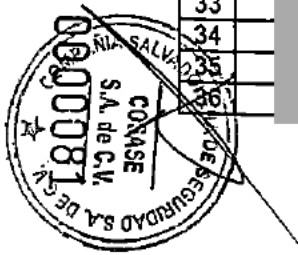




00000262

No	MARCA	AÑO	MODELO	CAPACIDAD	NUMERO DE PLACA	NUMERO DE CHASIS	NUMERO DE MOTOR	COMBUSTIBLE
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								
36								

Versión Pública



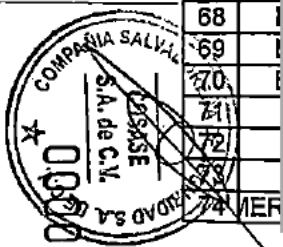
PA

00000263

37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	MEF



Versión Pública

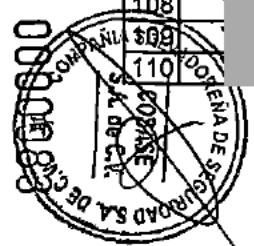


0000082

00000264

75	MITSUBISHI	1996	PICK UP	1.5 TONELADA	P328270	DINK320TP00217	4G63 SN1171	DIESEL
76								
77								
78								
79								
80								
81								
82								
83								
84								
85								
86								
87								
88								
89								
90								
91								
92								
93								
94								
95								
96								
97								
98								
99								
100	AM.							
101	AM.							
102	AM.							
103	AM.							
104								
105								
106								
107								
108								
109								
110								

Versión Pública



DATOS DEL ARMA

MARCA MOSSBERG	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑON 20	343120-2
TIPO ESCOPIETA	MODELO 500A	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE P919267	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	




MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERNAL RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No.
11581561

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 27/09/2010 F. EXPIRACION 27/09/2013

DATOS DEL ARMA

MARCA REMINGTON	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑON 20	373905-8
TIPO ESCOPIETA	MODELO 870	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE C972360 M	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	




MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERNAL RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No.
11581245

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN



LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 27/01/2011 F. VENCIMIENTO ENERO 2014



DATOS DEL ARMA

MARCA MAVERICK	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑON 18	373800-8
TIPO ESCOPIETA	MODELO 88	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE MV59418 G	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERNAL RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No.
1158198



REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 27/01/2011 F. VENCIMIENTO ENERO 2014

DATOS DEL ARMA

MARCA WINCHESTER	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑON 18	373802-4
TIPO ESCOPIETA	MODELO 1300	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE L3229257	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERNAL RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No.
11581105


REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 27/01/2011 F. VENCIMIENTO ENERO 2014

DATOS DEL ARMA

MARCA MOSSBERG	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑON 20	373804-4
TIPO ESCOPIETA	MODELO S/M	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE P607054	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	




MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERNAL RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No.
11581683

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 27/01/2011 F. VENCIMIENTO ENERO 2014



00000265

0000087

DATOS DEL ARMA

MARCA MAVERICK CALIBRE 12 ESCOP LARGO DE CAÑON 18 317731-9

TIPO ESCOPETA MODELO 88 NUM. REGISTRO 11581

SERIE MV94878 G PAVON NEGRO EN CALIDAD DE: PROPIETARIO



DATOS DEL ARMA

MARCA MAVERICK CALIBRE 12 ESCOP LARGO DE CAÑON 18 314130-0

TIPO ESCOPETA MODELO 88 NUM. REGISTRO 11581

SERIE MV95069 G PAVON NEGRO EN CALIDAD DE: PROPIETARIO



DATOS DEL ARMA

MARCA MAVERICK CALIBRE 12 ESCOP LARGO DE CAÑON 18 284818-2

TIPO ESCOPETA MODELO 88 NUM. REGISTRO 11581

SERIE MV94782 G PAVON NEGRO CLASIFICACION DE ARMA DE HOMBRO O LARGAS



DATOS DEL ARMA

MARCA MAVERICK CALIBRE 12 ESCOP LARGO DE CAÑON 18 283097-2

TIPO ESCOPETA MODELO 88 NUM. REGISTRO 11581

SERIE MV94775 G PAVON NEGRO CLASIFICACION DE ARMA DE HOMBRO O LARGAS



DATOS DEL ARMA

MARCA MAVERICK CALIBRE 12 ESCOP LARGO DE CAÑON 18 283098-4

TIPO ESCOPETA MODELO 88 NUM. REGISTRO 11581

SERIE MV94778 G PAVON NEGRO CLASIFICACION DE ARMA DE HOMBRO O LARGAS



REPUBLICA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION:

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, MATRICULA No. 1211581389
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERNAL RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN
LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 17/06/2010

F. EXPIRACION 17/06/2013

REPUBLICA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION:

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, MATRICULA No. 11581349
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERNAL RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN
LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 02/06/2010

F. EXPIRACION 02/06/2013

REPUBLICA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION:

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, MATRICULA No. 11581145
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERNAL RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN
LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 22/01/2010

F. EXPIRACION 22/01/2013

REPUBLICA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION:

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, MATRICULA No. 11581140
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERNAL RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN
LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 15/01/2010

F. EXPIRACION 15/01/2013

REPUBLICA DE EL SALVADOR MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION:

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, MATRICULA No. 11581139
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERNAL RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN
LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 15/01/2010

F. EXPIRACION 15/01/2013





00000267

0000086

DATOS DEL ARMA

MARCA MAVERICK	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑÓN 18	330100-7
TIPO ESCOPEA	MODELO 88	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE MV75304 J	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	

DATOS VIGILADOS ARMALES PAISES
COMUNIDAD DE ESTADOS
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DATOS DEL ARMA

MARCA MAVERICK	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑÓN 18	330088-8
TIPO ESCOPEA	MODELO 88	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE MV75303 J	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	






DATOS VIGILADOS ARMALES PAISES
COMUNIDAD DE ESTADOS
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DATOS DEL ARMA

MARCA MAVERICK	LARGO DE CAÑÓN 18	170551-4
TIPO ESCOPEA	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE MV75297 E	CLASIFICACION DE ARMA DE HOMBRO O LARGAS	


REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

DATOS VIGILADOS ARMALES PAISES
COMUNIDAD DE ESTADOS
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DATOS DEL ARMA

MARCA MAVERICK	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑÓN 18	325340-4
TIPO ESCOPEA	MODELO 88	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE MV75252 J	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	

DATOS VIGILADOS ARMALES PAISES
COMUNIDAD DE ESTADOS
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DATOS DEL ARMA

MARCA MAVERICK	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑÓN 18	335507-6
TIPO ESCOPEA	MODELO 88	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE MV75225 J	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	




DATOS VIGILADOS ARMALES PAISES
COMUNIDAD DE ESTADOS
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERNAL RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No. 1211581473

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 30/07/2010 F. EXPIRACION 30/07/2013

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERNAL RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No. 1211581471

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 30/07/2010 F. EXPIRACION 30/07/2013

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERNAL RESID MTE CARLO NO 21 SAN
SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No. 1158112473

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 28/08/2008 F. EXPIRACION 28/08/2011

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERNAL RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No. 11581446

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 15/07/2010 F. EXPIRACION 15/07/2013

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERNAL RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No. 11581445

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 15/07/2010 F. EXPIRACION 15/07/2013



00000268



DATOS DEL ARMA

MARCA SARSILMAZ	CALIBRE 9 MM	LARGO DE CAÑON 4	373987-0
TIPO PISTOLA	MODELO BERNARDELLI	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE T1102-06E00113	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD,
 S.A. DE C.V.
 COL Y AV. BERMUDEZ RESID MTE CARLO
 NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No.
11581689

REPRESENTANTE LEGAL
 ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
 SAN SALVADOR

F. EMISION 27/01/2011 F. VENCIMIENTO ENERO 014

DATOS DEL ARMA

MARCA SARSILMAZ	CALIBRE 9 MM	LARGO DE CAÑON 4	373981-0
TIPO PISTOLA	MODELO BERNARDELLI	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE T1102-06E00110	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD,
 S.A. DE C.V.
 COL Y AV. BERMUDEZ RESID MTE CARLO
 NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No.
11581680

REPRESENTANTE LEGAL
 ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
 SAN SALVADOR

F. EMISION 27/01/2011 F. VENCIMIENTO ENERO 014



DATOS DEL ARMA

MARCA SARSILMAZ	CALIBRE 9 MM	LARGO DE CAÑON 4	373983-0
TIPO PISTOLA	MODELO BERNARDELLI	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE T1102-06E00107	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD,
 S.A. DE C.V.
 COL Y AV. BERMUDEZ RESID MTE CARLO
 NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No.
11581682

REPRESENTANTE LEGAL
 ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
 SAN SALVADOR

F. EMISION 27/01/2011 F. VENCIMIENTO ENERO 014

DATOS DEL ARMA

MARCA SARSILMAZ	CALIBRE 9 MM	LARGO DE CAÑON 4	373985-0
TIPO PISTOLA	MODELO BERNARDELLI	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE T1102-06E00127	PAVON NGR. VERDE	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD,
 S.A. DE C.V.
 COL Y AV. BERMUDEZ RESID MTE CARLO
 NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No.
11581690

REPRESENTANTE LEGAL
 ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
 SAN SALVADOR

F. EMISION 27/01/2011 F. VENCIMIENTO ENERO 014

DATOS DEL ARMA

MARCA SARSILMAZ	CALIBRE 9 MM	LARGO DE CAÑON 4	373980-2
TIPO PISTOLA	MODELO KILING2000	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE T1102-06B00165	PAVON ACERO INOX	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD,
 S.A. DE C.V.
 COL Y AV. BERMUDEZ RESID MTE CARLO
 NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No.
11581679

REPRESENTANTE LEGAL
 ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
 SAN SALVADOR

F. EMISION 27/01/2011 F. VENCIMIENTO ENERO 014

75 00000269



0000088

DATOS DEL ARMA

MARCA BERSA	CALIBRE 9 X 19 MM	LARGO DE CAÑÓN 4	338456-0
TIPO PISTOLA	MODELO THUNDER9 PRO	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE 974885	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	



DATOS DEL ARMA

MARCA BERSA	CALIBRE 9 X 19 MM	LARGO DE CAÑÓN 4	338456-2
TIPO PISTOLA	MODELO THUNDER9 PRO	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE 974884	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	



DATOS DEL ARMA

MARCA BERSA	CALIBRE 9 X 19 MM	LARGO DE CAÑÓN 4	338456-4
TIPO PISTOLA	MODELO THUNDER9 PRO	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE 974886	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	



DATOS DEL ARMA

MARCA BERSA	CALIBRE 9 X 19 MM	LARGO DE CAÑÓN 4	338457-0
TIPO PISTOLA	MODELO THUNDER9 PRO	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE 974887	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	



DATOS DEL ARMA

MARCA BERSA	CALIBRE 9 X 19 MM	LARGO DE CAÑÓN 4	338458-4
TIPO PISTOLA	MODELO THUNDER9 PRO	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE 974888	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	



00000270

ALFONSO ARIAS LOPEZ
JUEZ
REPUBLICA DE EL SALVADOR

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERSA RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No. 11581500

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 01/09/2010 F. EXPIRACION 01/09/2013

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERSA RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No. 11581499

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 01/09/2010 F. EXPIRACION 01/09/2013

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERSA RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No. 11581501

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 01/09/2010 F. EXPIRACION 01/09/2013

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERSA RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No. 11581502

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 01/09/2010 F. EXPIRACION 01/09/2013

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERSA RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No. 11581503

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

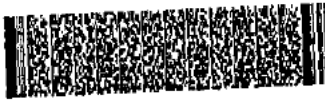
LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 01/09/2010 F. EXPIRACION 01/09/2013

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

DATOS DEL ARMA

MARCA BERSA	CALIBRE 9 X 19 MM	LARGO DE CAÑON 4	338463-1
TIPO PISTOLA	MODELO THUNDER9 PRO	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE 974893	PAYON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	



DATOS DEL ARMA

MARCA BERSA	CALIBRE 9 X 19 MM	LARGO DE CAÑON 4	338463-3
TIPO PISTOLA	MODELO THUNDER9 PRO	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE 974892	PAYON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	



DATOS DEL ARMA

MARCA BERSA	CALIBRE 9 X 19 MM	LARGO DE CAÑON 4	338461-5
TIPO PISTOLA	MODELO THUNDER9 PRO	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE 974891	PAYON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	



DATOS DEL ARMA

MARCA BERSA	CALIBRE 9 X 19 MM	LARGO DE CAÑON 4	338460-7
TIPO PISTOLA	MODELO THUNDER9 PRO	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE 974890	PAYON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	



DATOS DEL ARMA

MARCA BERSA	CALIBRE 9 X 19 MM	LARGO DE CAÑON 4	338459-2
TIPO PISTOLA	MODELO THUNDER9 PRO	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE 974889	PAYON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERMAL RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No. 1581508

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 01/09/2010 F. EXPIRACION 01/09/2013

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERMAL RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No. 1581507

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 01/09/2010 F. EXPIRACION 01/09/2013

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERMAL RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No. 1581506

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 01/09/2010 F. EXPIRACION 01/09/2013

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERMAL RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No. 1581505

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 01/09/2010 F. EXPIRACION 01/09/2013

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

MATRICULA PARA ARMA DE FUEGO

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,
S.A. DE C.V.
COL Y AV. BERMAL RESID MTE CARLO
NO 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

MATRICULA No. 1581504

REPRESENTANTE LEGAL
ROMEO ANTONIO HERNANDEZ MORAN

LUGAR DE EMISION
SAN SALVADOR

F. EMISION 01/09/2010 F. EXPIRACION 01/09/2013

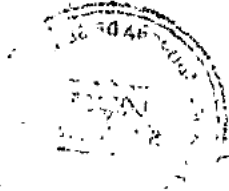


78 00000271

El Suscrito Notario CERTIFICA la fidelidad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuvo a la vista y para los efectos del Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la Ciudad de San Salvador a los Diez días, del mes de Febrero de dos mil once



Versión Pública





**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA**

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, por medio de la presente hace constar el detalle de las armas de la **COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. (COSASE)**, Solicitado por el señor **YOSIS OMAR ARGUETA**, Apoderado Legal de **COSASE**, empresa con registro No. 11581.

ESTADOS DE ARMAS

**ESTADOS DE ARMAS
Pantalla de Consulta**

Digite el Num. de Registro
11581

Detalle de la Persona

Tipo de Persona: 3
 DNI: [] NIT: 06140107911039
 Fecha Nacimiento o Constitución: 01/07/1991
 Nombre: COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.
 Razón Social: COSASE S.A. DE C.V.

Detalle Total de Armas

Registradas:	2319	Vendidas:	96	Robadas/Hurtadas:	634
Vigentes:	1589	Inactivas:	31	Destruídas:	35
Activas:	2246	Perjudicadas:	5	Vendidas:	11
Restricción:	0	Decomisadas:	0		

Se extiende la presente constancia, en San Salvador a los trece días del mes de octubre del año dos mil diez.

SALVADOR ALBERTO GONZALEZ QUEZADA
CNEL. MAE.
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE LOGISTICA DEL
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Dpto. de Registro y Control de Armas de Fuego
 TELEFAX 2250-0035
 Carretera a Santa Tecla, KM 5 ½
 SAGQ/JFPL/victor.



73

00000272



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA

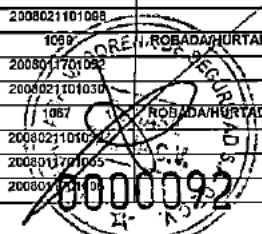


Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Contains multiple rows of firearm data.

00000273





REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA

Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Cantidad de Armas de fuego: 2319

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balistico, Estado. Contains 2319 rows of firearm data.



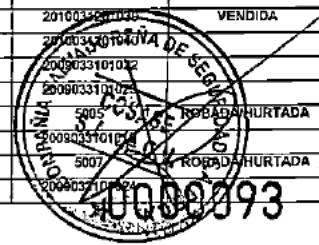
REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA



Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balistico, Estado. Contains detailed records of firearms including ARMSCOR, ARI, ASTRA, BENELLI, BERETTA, and BERSA.



00000274



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
 DIRECCION DE LOGÍSTICA

Nombre: **COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**

Registro: **11581**

Marca	Tipos	Serie	Calibre	Modelo	Tipo de Matric.	Fecha Ext.	Fecha Venc.	Cod. Balístico	Estado
BERSA	PISTOLA	727918	9 MM	THUNDER9	PORTACION	31-MAR-09	31-MAR-12	2009033101027	
BERSA	PISTOLA	727919	9 MM	THUNDER9	PORTACION	31-MAR-09	31-MAR-12	2009033101028	
BERSA	PISTOLA	727920	9 MM	THUNDER9	PORTACION	31-MAR-09	31-MAR-12	2009033101025	
BERSA	PISTOLA	727921	9 MM	THUNDER9	PORTACION	31-MAR-09	31-MAR-12	2009033101020	
BERSA	PISTOLA	727922	9 MM	THUNDER9	PORTACION	31-MAR-09	31-MAR-12	2009033101016	
BERSA	PISTOLA	727923	9 MM	THUNDER9	PORTACION	31-MAR-09	31-MAR-12	2009033101031	
BERSA	PISTOLA	727924	9 MM	THUNDER9	PORTACION	31-MAR-09	31-MAR-12	2009033101032	
BERSA	PISTOLA	727959	9 MM	THUNDER9	PORTACION	31-MAR-09	31-MAR-12	2009033101012	ROBADA/HURTADA
BERSA	PISTOLA	727960	9 MM	THUNDER9	PORTACION	31-MAR-09	31-MAR-12	2009033101033	
BERSA	PISTOLA	727961	9 MM	THUNDER9	PORTACION	31-MAR-09	31-MAR-12	2009033101013	
BERSA	PISTOLA	727962	9 MM	THUNDER9	PORTACION	31-MAR-09	31-MAR-12	2009033101014	
BERSA	PISTOLA	727963	9 MM	THUNDER9	PORTACION	31-MAR-09	31-MAR-12	2009033101029	
BERSA	PISTOLA	727964	9 MM	THUNDER9	PORTACION	31-MAR-09	31-MAR-12	2009033101034	
BERSA	PISTOLA	727965	9 MM	THUNDER9	PORTACION	31-MAR-09	31-MAR-12	2009033101018	
BERSA	PISTOLA	727966	9 MM	THUNDER9	PORTACION	31-MAR-09	31-MAR-12	2009033101017	
BERSA	PISTOLA	727967	9 MM	THUNDER9	PORTACION	31-MAR-09	31-MAR-12	2009033101011	
BERSA	PISTOLA	727968	9 MM	THUNDER9	PORTACION	31-MAR-09	31-MAR-12	2009033101015	
BERSA	PISTOLA	728022	9 MM	THUNDER9	PORTACION	31-MAR-09	31-MAR-12	2009033101030	
BERSA	PISTOLA	728023	9 MM	THUNDER9	PORTACION	01-MAR-06	01-MAR-09	5937	ROBADA/HURTADA
BERSA	PISTOLA	728024	9 MM	THUNDER9	PORTACION	31-MAR-09	31-MAR-12	2009033101021	
BERSA	PISTOLA	728025	9 MM	THUNDER9	PORTACION	31-MAR-09	31-MAR-12	2009033101028	
BERSA	PISTOLA	728026	9 MM	THUNDER9	PORTACION	01-MAR-06	01-MAR-09	5040	ROBADA/HURTADA
BERSA	PISTOLA	974884	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	01-SEP-10	01-SEP-13	2010040905004	
BERSA	PISTOLA	974885	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	01-SEP-10	01-SEP-13	2010040905005	
BERSA	PISTOLA	974886	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	01-SEP-10	01-SEP-13	2010040905006	
BERSA	PISTOLA	974887	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	01-SEP-10	01-SEP-13	2010040905007	
BERSA	PISTOLA	974888	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	01-SEP-10	01-SEP-13	2010040905008	
BERSA	PISTOLA	974889	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	01-SEP-10	01-SEP-13	2010040905009	
BERSA	PISTOLA	974890	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	01-SEP-10	01-SEP-13	2010040905010	
BERSA	PISTOLA	974891	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	01-SEP-10	01-SEP-13	2010040905011	
BERSA	PISTOLA	974892	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	01-SEP-10	01-SEP-13	2010040905012	
BERSA	PISTOLA	974893	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	01-SEP-10	01-SEP-13	2010040905013	
BERSA	PISTOLA	974894	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	01-SEP-10	01-SEP-13	2010040905014	
BERSA	PISTOLA	974895	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	01-SEP-10	01-SEP-13	2010040905015	
BERSA	PISTOLA	974896	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	01-SEP-10	01-SEP-13	2010040905016	
BERSA	PISTOLA	974897	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	01-SEP-10	01-SEP-13	2010040905017	
BERSA	PISTOLA	A84072	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	02-JUN-10	02-JUN-13	2010040705048	
BERSA	PISTOLA	A84073	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	02-JUN-10	02-JUN-13	2010040705049	
BERSA	PISTOLA	A84074	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	02-JUN-10	02-JUN-13	2010040705032	
BERSA	PISTOLA	A84075	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	02-JUN-10	02-JUN-13	2010040705049	
BERSA	PISTOLA	A84076	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	02-JUN-10	02-JUN-13	2010040705016	
BERSA	PISTOLA	A84077	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	02-JUN-10	02-JUN-13	2010040705033	
BERSA	PISTOLA	A84078	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	02-JUN-10	02-JUN-13	2010040705050	
BERSA	PISTOLA	A84079	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	02-JUN-10	02-JUN-13	2010040705017	
BERSA	PISTOLA	A84080	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	02-JUN-10	02-JUN-13	2010040705034	
BERSA	PISTOLA	A84081	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	02-JUN-10	02-JUN-13	2010040805001	
BERSA	PISTOLA	A84082	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	02-JUN-10	02-JUN-13	2010040805002	
BERSA	PISTOLA	A84083	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	02-JUN-10	02-JUN-13	2010040805003	
BERSA	PISTOLA	A84084	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	02-JUN-10	02-JUN-13	2010040805004	
BERSA	PISTOLA	A84085	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	02-JUN-10	02-JUN-13	2010040805005	
BERSA	PISTOLA	A84086	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	02-JUN-10	02-JUN-13	2010040805006	
BERSA	PISTOLA	A84087	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	02-JUN-10	02-JUN-13	2010040805007	
BERSA	PISTOLA	A84088	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	02-JUN-10	02-JUN-13	2010040805008	
BERSA	PISTOLA	A84089	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	02-JUN-10	02-JUN-13	2010040805009	
BERSA	PISTOLA	A84090	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	02-JUN-10	02-JUN-13	2010040805010	
BERSA	PISTOLA	A84091	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	05-JUL-10	05-JUL-13	2010040805011	
BERSA	PISTOLA	A84092	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	05-JUL-10	05-JUL-13	2010040805012	
BERSA	PISTOLA	A84093	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	05-JUL-10	05-JUL-13	2010040805013	
BERSA	PISTOLA	A84094	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	05-JUL-10	05-JUL-13	2010040805014	
BERSA	PISTOLA	A84095	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	05-JUL-10	05-JUL-13	2010040805015	
BERSA	PISTOLA	A84096	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	05-JUL-10	05-JUL-13	2010040805016	
BERSA	PISTOLA	A84097	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	05-JUL-10	05-JUL-13	2010040805017	
BERSA	PISTOLA	A84098	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	05-JUL-10	05-JUL-13	2010040805018	
BERSA	PISTOLA	A84099	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	05-JUL-10	05-JUL-13	2010040805019	
BERSA	PISTOLA	A84100	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	05-JUL-10	05-JUL-13	2010040805020	
BERSA	PISTOLA	A84101	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	05-JUL-10	05-JUL-13	2010040805021	
BERSA	PISTOLA	A84102	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	05-JUL-10	05-JUL-13	2010040805022	
BERSA	PISTOLA	A84103	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	05-JUL-10	05-JUL-13	2010040805023	
BERSA	PISTOLA	A84104	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	05-JUL-10	05-JUL-13	2010040805024	
BERSA	PISTOLA	A84105	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	05-JUL-10	05-JUL-13	2010040805025	
BERSA	PISTOLA	A84106	9 X 19 MM	THUNDER9 PRO	PORTACION	05-JUL-10	05-JUL-13	2010040805026	



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA



Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Contains detailed inventory data for various firearms including Beresa, Browning, Bryco Arms, Colt, and Daewoo.

OCT-13-10 02:20 PV



Handwritten mark

00000275



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA

Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Contains multiple rows of firearm data.



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA



Nombre: **COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**

Registro: **11581**

Marca	Tipo	Serial	Calibre	Modelo	Tipo de Matric.	Fecha Ext.	Fecha Venc.	Cod. Balístico	Estado
DAEWOO	PISTOLA	BA100906	9 MM	DP51	PORTACION	23-SEP-09	23-SEP-12	2009092201022	
DAEWOO	PISTOLA	BA100907	9 MM	DP51	PORTACION	30-MAR-03	30-MAR-08	5040	ROBADA/HURTADA
DAEWOO	PISTOLA	BA100913	9 MM	DP51	PORTACION	23-SEP-09	23-SEP-12	2009092201002	
DAEWOO	PISTOLA	BA100919	9 MM	DP51	PORTACION	07-AUG-06	07-AUG-09	5021	ARMA VENCIDA
DAEWOO	PISTOLA	BA100926	9 MM	DP51	PORTACION	23-SEP-09	23-SEP-12	2009092201018	
DAEWOO	PISTOLA	BA100943	9 MM	DP51	PORTACION	07-AUG-06	07-AUG-09	5033	ROBADA/HURTADA
DAEWOO	PISTOLA	BA100947	9 MM	DP51	PORTACION	23-SEP-09	23-SEP-12	2009092201009	
DAEWOO	PISTOLA	BA100954	9 MM	DP51	PORTACION	23-SEP-09	23-SEP-12	2009092201017	
DAEWOO	PISTOLA	BA100958	9 MM	DP51	PORTACION	07-AUG-06	07-AUG-09	5023	ARMA VENCIDA
DAEWOO	PISTOLA	BA100964	9 MM	DP51	PORTACION	23-SEP-09	23-SEP-12	2009092201018	
DAEWOO	PISTOLA	BA100965	9 MM	DP51	PORTACION	07-AUG-06	07-AUG-09	5020	ARMA VENCIDA
DAEWOO	PISTOLA	BA100977	9 MM	DP51	PORTACION	23-SEP-09	23-SEP-12	2009092201007	
DAEWOO	PISTOLA	BA100981	9 MM	DP51	PORTACION	23-SEP-09	23-SEP-12	2009092201019	
DAEWOO	PISTOLA	BA100984	9 MM	DP51	PORTACION	03-JUL-03	03-JUL-06	5012	ARMA VENCIDA
DAEWOO	PISTOLA	BA100985	9 MM	DP51	PORTACION	23-SEP-09	23-SEP-12	2009092201003	
DAEWOO	PISTOLA	BA100987	9 MM	DP51	PORTACION	17-SEP-09	17-SEP-12	2009091101023	
DAEWOO	PISTOLA	BA800714	9 MM	DP51	PORTACION	15-JUL-10	15-JUL-13	2010071301016	
EIB	ESCOPEA	73183	12 ESCOP	S/M	PORTACION	09-FEB-09	09-FEB-12	2009020201061	
GLOCK	PISTOLA	APA358	.45"	NP	PORTACION	26-JAN-85	26-JAN-88		ROBADA/HURTADA
GLOCK	PISTOLA	CEE959	9 MM	17L	PORTACION	17-DEC-09	17-DEC-12	2009121401020	
GLOCK	PISTOLA	DCL513	10 MM AUTO	20	PORTACION	09-MAY-03	09-MAY-03	1054	ROBADA/HURTADA
GLOCK	PISTOLA	GAT179	9 MM	17	PORTACION	30-JUL-10	30-JUL-13	5011	
GLOCK	PISTOLA	GAT444	9 MM	17	PORTACION	30-JUL-10	30-JUL-13	5014	
GLOCK	PISTOLA	KO0659	.40"	27	PORTACION	28-MAR-08	28-MAR-11	2008011805036	
GLOCK	PISTOLA	LDM110	.40"	22	PORTACION	28-MAR-08	28-MAR-11	2008011805011	
GLOCK	PISTOLA	LDM111	.40"	22	PORTACION	28-MAR-08	28-MAR-11	2008011805012	
GLOCK	PISTOLA	LDM114	.40"	22	PORTACION	25-FEB-10	25-FEB-13	2008011805015	
HECKLER & KOCH	PISTOLA	16940	9 MM CORTO	HK 4	PORTACION	09-FEB-09	09-FEB-12	2008020201065	
HI-POINT	PISTOLA	P1225820	9 MM	C9	PORTACION	03-MAR-08	03-MAR-11	2008021101044	
HI-POINT	PISTOLA	P1225823	9 MM	C9	PORTACION	03-MAR-08	03-MAR-11	2008021101068	
HI-POINT	PISTOLA	P1225825	9 MM	C9	PORTACION	03-MAR-08	03-MAR-11	2008021101043	
HI-POINT	PISTOLA	P1225827	9 MM	C9	PORTACION	02-JUL-09	02-JUL-12	2008070101064	
HI-POINT	PISTOLA	P1225829	9 MM	C9	PORTACION	02-MAR-08	03-MAR-11	2008021101069	
HI-POINT	PISTOLA	P1225892	9 MM	C9	PORTACION	02-JUL-09	02-JUL-12	2008070101033	
HI-POINT	PISTOLA	P1225893	9 MM	C9	PORTACION	28-JUN-08	28-JUN-09	5040	ARMA VENCIDA
HI-POINT	PISTOLA	P1225895	9 MM	C9	PORTACION	13-JAN-05	13-JAN-08	5043	ROBADA/HURTADA
HI-POINT	PISTOLA	P1225897	9 MM	C9	PORTACION	03-MAR-08	03-MAR-11	2008021101039	
HI-POINT	PISTOLA	P1225898	9 MM	C9	PORTACION	03-MAR-08	03-MAR-11	2008021101038	
HI-POINT	PISTOLA	P807250	.380" AUTO	CF380	PORTACION	15-APR-08	15-APR-11	2008041001044	
HI-POINT	PISTOLA	P807253	.380" AUTO	CF380	PORTACION	15-APR-08	15-APR-11	2008041001043	
HI-POINT	PISTOLA	P807254	.380" AUTO	CF380	PORTACION	15-APR-08	15-APR-11	2008041001045	
HI-POINT	PISTOLA	P807255	.380" AUTO	CF380	PORTACION	15-APR-08	15-APR-11	2008041001042	
HI-POINT	PISTOLA	P807256	.380" AUTO	CF380	PORTACION	15-APR-08	15-APR-11	2008041001046	
HI-POINT	PISTOLA	P807257	.380" AUTO	CF380	PORTACION	15-APR-08	15-APR-11	2008041001047	
HI-POINT	PISTOLA	P807258	.380" AUTO	CF380	PORTACION	15-APR-08	15-APR-11	2008041101019	
HI-POINT	PISTOLA	P807259	.380" AUTO	CF380	PORTACION	15-APR-08	15-APR-11	2008041001048	
HIGH STANDARD	ESCOPEA	018952	12 ESCOP	TEN	PORTACION	24-FEB-85	24-FEB-88	1085	ROBADA/HURTADA
HWM	REVOLVER	1058381	.357" MAGN	S/M	PORTACION	15-APR-08	15-APR-11	2008041001100	
HWM	REVOLVER	1542812	.38" ESP	S/M	PORTACION	30-JUL-10	30-JUL-13	5009	
HWM	REVOLVER	1542822	.38" ESP	S/M	PORTACION	30-JUL-10	30-JUL-13	5011	
HWM	REVOLVER	1542825	.38" ESP	S/M	PORTACION	15-JUL-10	15-JUL-13	2010071301020	
HWM	REVOLVER	1542826	.38" ESP	S/M	PORTACION	15-JUL-10	15-JUL-13	2010071301021	
HWM	REVOLVER	1542827	.38" ESP	S/M	PORTACION	30-JUL-10	30-JUL-13	5022	
HWM	REVOLVER	1542828	.38" ESP	S/M	PORTACION	06-JUL-07	06-JUL-10	5023	ARMA VENCIDA
HWM	REVOLVER	1542829	.38" ESP	S/M	PORTACION	10-JUN-04	10-JUN-07	5015	ROBADA/HURTADA
HWM	REVOLVER	1542830	.38" ESP	S/M	PORTACION	01-SEP-10	01-SEP-13	2010083001087	
HWM	REVOLVER	1542831	.38" ESP	S/M	PORTACION	15-JUL-10	15-JUL-13	2010071301017	
HWM	REVOLVER	1542833	.38" ESP	S/M	PORTACION	10-JUN-04	10-JUN-07	5018	ROBADA/HURTADA
HWM	REVOLVER	1542834	.38" ESP	S/M	PORTACION	30-JUL-10	30-JUL-13	5024	
HWM	REVOLVER	1542839	.38" ESP	S/M	PORTACION	30-JUL-10	30-JUL-13	5005	
HWM	REVOLVER	1542853	.38" ESP	S/M	PORTACION	15-APR-08	15-APR-11	2008041001108	
HWM	REVOLVER	1542904	.38" ESP	S/M	PORTACION	15-APR-08	15-APR-11	2008041001102	
HWM	REVOLVER	1542906	.38" ESP	S/M	PORTACION	15-APR-08	15-APR-11	2008041001109	
HWM	REVOLVER	1542907	.38" ESP	S/M	PORTACION	15-APR-08	15-APR-11	2008041001103	
HWM	REVOLVER	1543122	.38" ESP	S/M	PORTACION	10-JUN-04	10-JUN-07	5013	ROBADA/HURTADA
HWM	REVOLVER	1543123	.38" ESP	S/M	PORTACION	06-JUL-07	06-JUL-10	5020	ARMA VENCIDA
HWM	REVOLVER	1543124	.38" ESP	S/M	PORTACION	20-NOV-07	20-NOV-10	5010	ARMA VENCIDA
HWM	REVOLVER	1543128	.38" ESP	S/M	PORTACION	15-APR-08	15-APR-11	2008041001101	
HWM	REVOLVER	1544980	.38" ESP	S/M	PORTACION	16-MAR-10	16-MAR-13	2010030401050	
HWM	REVOLVER	1544995	.38" ESP	S/M	PORTACION	28-AUG-08	28-AUG-11	2008040800007	
HWM	REVOLVER	1546011	.38" ESP	S/M	PORTACION	07-AUG-06	07-AUG-09	2006040800002	ARMA VENCIDA

00000276





REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA

Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Contains multiple rows of firearm data.



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA



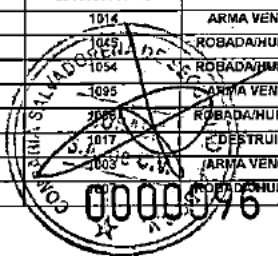
Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Contains multiple rows of firearm inventory data.

215

00000277





REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA

Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Rows include various firearms like LORCIN, MAKAROV, MAVERICK with their respective specifications and status.



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA



Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Contains multiple rows of firearm data.

00000278





REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA

Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Contains multiple rows of firearm inventory data.



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA



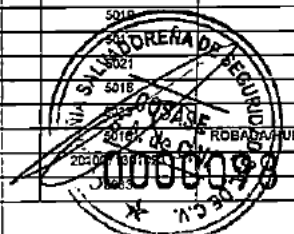
Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Ccd. Balistico, Estado. Contains multiple rows of firearm data.

00000279

Handwritten mark





REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA

Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11681

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matic., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balistico, Estado. Contains multiple rows of firearm data including models like ESCOPETA and PORTACION.



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA

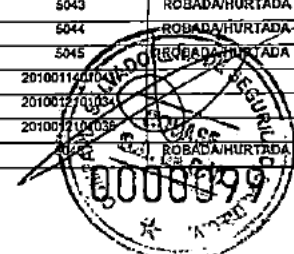


Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Contains multiple rows of firearm inventory data.

00000280





REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA

Nombre: COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cód. Balístico, Estado. Contains multiple rows of firearm data including brands like MAVERICK and MOSSBERG.



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGÍSTICA



Nombre: **COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**

Registro: **11581**

#	Marca	Tipo	Serie	Calibre	Modelo	Tipo de Matric.	Fecha Ext.	Fecha Venc.	Cod. Balístico	Estado
MOSSBERG	ESCOPEA	L249472	12 ESCOP	500A	PORTACION	07-FEB-95	07-FEB-98	1121		DESTRUIDA
MOSSBERG	ESCOPEA	L400621	12 ESCOP	500A	PORTACION	29-NOV-07	20-NOV-10	1139		
MOSSBERG	ESCOPEA	L412062	12 ESCOP	500A	PORTACION	19-DEC-08	19-DEC-11	2008120301076		
MOSSBERG	ESCOPEA	L415927	12 ESCOP	500A	PORTACION	28-NOV-09	28-NOV-12	2009112501074		
MOSSBERG	ESCOPEA	L415928	12 ESCOP	500A	PORTACION	04-MAY-10	04-MAY-13	2010050301035		
MOSSBERG	ESCOPEA	L415935	12 ESCOP	500A	PORTACION	12-JUN-07	12-JUN-00	1022		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L416021	12 ESCOP	500A	PORTACION	06-MAY-10	06-MAY-13	2010043001076		
MOSSBERG	ESCOPEA	L416053	12 ESCOP	500A	PORTACION	06-MAY-10	06-MAY-13	2010043001076		
MOSSBERG	ESCOPEA	L415071	12 ESCOP	500A	PORTACION	22-APR-08	22-APR-01	1102		ARMA VENCIDA
MOSSBERG	ESCOPEA	L423320	12 ESCOP	500A	PORTACION	02-JUN-10	02-JUN-13	2010060201022		
MOSSBERG	ESCOPEA	L425558	12 ESCOP	500A	PORTACION	20-MAR-98	20-MAR-01	1108		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L429862	12 ESCOP	500A	PORTACION	20-SEP-96	20-SEP-99	1043		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L429872	12 ESCOP	500A	PORTACION	03-NOV-08	03-NOV-11	2008102101044		
MOSSBERG	ESCOPEA	L429874	12 ESCOP	500A	PORTACION	05-OCT-95	05-OCT-88	1113		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L428744	12 ESCOP	500A	PORTACION	21-SEP-10	21-SEP-13	2010090701109		
MOSSBERG	ESCOPEA	L430888	12 ESCOP	500A	PORTACION	27-SEP-96	27-SEP-99	10136		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L430912	12 ESCOP	500A	PORTACION	03-MAR-09	03-MAR-11	2008021101097		
MOSSBERG	ESCOPEA	L430918	12 ESCOP	500A	PORTACION	24-FEB-08	24-FEB-12	2008021801042		
MOSSBERG	ESCOPEA	L431011	12 ESCOP	500A	PORTACION	24-JAN-08	24-JAN-11	2008011701047		
MOSSBERG	ESCOPEA	L431029	12 ESCOP	500A	PORTACION	11-OCT-95	11-OCT-98	10101		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L431257	12 ESCOP	500A	PORTACION	03-DEC-06	03-DEC-01	1055		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L431240	12 ESCOP	500A	PORTACION	20-NOV-07	20-NOV-10	1055		
MOSSBERG	ESCOPEA	L431244	12 ESCOP	500A	PORTACION	30-SEP-99	30-SEP-02	1001		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L431274	12 ESCOP	500A	PORTACION	24-JAN-02	24-JAN-05	10098		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L431464	12 ESCOP	500A	PORTACION	17-DEC-07	17-DEC-10	1114		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L431434	12 ESCOP	500A	PORTACION	01-AUG-05	01-AUG-08	1044		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L431545	12 ESCOP	500A	PORTACION	20-NOV-07	20-NOV-10	1058		
MOSSBERG	ESCOPEA	L431551	12 ESCOP	500A	PORTACION	24-AUG-98	24-AUG-01	1059		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L432020	12 ESCOP	500A	PORTACION	12-APR-07	12-APR-10	1061		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L432620	12 ESCOP	500A	PORTACION	15-OCT-07	15-OCT-10	1056		
MOSSBERG	ESCOPEA	L433078	12 ESCOP	500A	PORTACION	24-FEB-08	24-FEB-12	2009021801030		
MOSSBERG	ESCOPEA	L434550	12 ESCOP	500A	PORTACION	24-FEB-08	24-FEB-12	2009021801031		
MOSSBERG	ESCOPEA	L439164	12 ESCOP	500A	PORTACION	26-MAR-09	26-MAR-12	2009032401089		
MOSSBERG	ESCOPEA	L450138	12 ESCOP	500A	PORTACION	20-MAR-98	20-MAR-01	1105		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L457188	12 ESCOP	500A	PORTACION	15-OCT-07	15-OCT-10	1057		
MOSSBERG	ESCOPEA	L457301	12 ESCOP	500A	PORTACION	30-JUL-08	30-JUL-11	2008072401021		
MOSSBERG	ESCOPEA	L457477	12 ESCOP	500A	PORTACION	07-DEC-04	07-DEC-07	10137		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L457484	12 ESCOP	500A	PORTACION	27-SEP-95	27-SEP-88	10138		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L457506	12 ESCOP	500A	PORTACION	20-NOV-07	20-NOV-10	1059		
MOSSBERG	ESCOPEA	L457513	12 ESCOP	500A	PORTACION	03-JUN-98	03-JUN-01	1058		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L457680	12 ESCOP	500A	PORTACION	19-DEC-08	19-DEC-11	2008120301018		
MOSSBERG	ESCOPEA	L458498	12 ESCOP	500A	PORTACION	15-APR-10	15-APR-13	2010040701070		
MOSSBERG	ESCOPEA	L458830	12 ESCOP	500A	PORTACION	27-JAN-97	27-JAN-00	1043		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L459255	12 ESCOP	500A	PORTACION	24-FEB-09	24-FEB-12	2008021801081		
MOSSBERG	ESCOPEA	L459338	12 ESCOP	500A	PORTACION	19-MAR-97	19-MAR-00	1027		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L459383	12 ESCOP	500A	PORTACION	24-FEB-09	24-FEB-12	2008021801029		
MOSSBERG	ESCOPEA	L459376	12 ESCOP	500A	PORTACION	02-MAR-04	02-MAR-07	1022		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L707528	12 ESCOP	500A	PORTACION	05-OCT-98	05-OCT-01	1019		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L707756	12 ESCOP	500A	PORTACION	15-APR-10	15-APR-13	2010040701082		
MOSSBERG	ESCOPEA	L707757	12 ESCOP	500A	PORTACION	26-FEB-10	26-FEB-13	2010022501086		
MOSSBERG	ESCOPEA	L707781	12 ESCOP	500A	PORTACION	13-FEB-95	13-FEB-98	1100		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L708801	12 ESCOP	500A	PORTACION	28-FEB-95	28-FEB-98	1101		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L710397	12 ESCOP	500A	PORTACION	16-MAR-10	16-MAR-13	2010031201045		
MOSSBERG	ESCOPEA	L710408	12 ESCOP	500A	PORTACION	13-MAR-98	13-MAR-01	1013		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L710411	12 ESCOP	500A	PORTACION	16-MAR-10	16-MAR-13	2010031201044		
MOSSBERG	ESCOPEA	L710414	12 ESCOP	500A	PORTACION	05-MAR-07	05-MAR-10	1026		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L710418	12 ESCOP	500A	PORTACION	08-JUL-99	08-JUL-02	1128		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L754990	12 ESCOP	500A	PORTACION	28-MAR-09	28-MAR-12	2009032401087		
MOSSBERG	ESCOPEA	L791109	12 ESCOP	500A	PORTACION	19-DEC-08	19-DEC-11	2008120301011		
MOSSBERG	ESCOPEA	L793447	12 ESCOP	500A	PORTACION	05-OCT-98	05-OCT-01	10130		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L763630	12 ESCOP	500A	PORTACION	10-JUL-85	10-JUL-88	1033		DESTRUIDA
MOSSBERG	ESCOPEA	L794680	12 ESCOP	500A	PORTACION	27-JUL-09	27-JUL-12	2009072201073		
MOSSBERG	ESCOPEA	L795135	12 ESCOP	500A	PORTACION	28-AUG-08	28-AUG-11	2008082801094		
MOSSBERG	ESCOPEA	L795480	12 ESCOP	500A	PORTACION	15-OCT-07	15-OCT-10	10131		
MOSSBERG	ESCOPEA	L795682	12 ESCOP	500A	PORTACION	20-NOV-07	20-NOV-10	10132		
MOSSBERG	ESCOPEA	L795797	12 ESCOP	500A	PORTACION	13-NOV-98	13-NOV-01	10133		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L796351	12 ESCOP	500A	PORTACION	26-NOV-09	26-NOV-12	2009112501013		
MOSSBERG	ESCOPEA	L827138	12 ESCOP	590	PORTACION	20-NOV-07	20-NOV-10	1030		
MOSSBERG	ESCOPEA	L827520	12 ESCOP	590	PORTACION	05-NOV-09	05-NOV-12	2009112501015		
MOSSBERG	ESCOPEA	L968960	12 ESCOP	500A	PORTACION	17-NOV-98	17-NOV-01	10134		ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L968788	12 ESCOP	500A	PORTACION	07-OCT-90	07-OCT-99	10135		ROBADA/HURTADA



78 00000281



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION DE LOGISTICA

Nombre: **COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**

Registro: **11581**

Marca	Tipo	Serie	Calibre	Modelo	Tipo de Matric.	Fecha Ext.	Fecha Venc.	Cod. Balistico	Estado
MOSSBERG	ESCOPEA	L98767	12 ESCOP	500A	PORTACION	03-NOV-08	03-NOV-11	208102101021	
MOSSBERG	ESCOPEA	L88768	12 ESCOP	500A	PORTACION	15-OCT-07	15-OCT-10	1053	
MOSSBERG	ESCOPEA	L887258	12 ESCOP	500A	PORTACION	28-JAN-97	28-JAN-00	1060	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	L88852	12 ESCOP	500A	PORTACION	24-FEB-09	24-FEB-12	2089021801062	
MOSSBERG	ESCOPEA	L98854	12 ESCOP	500A	PORTACION	19-DEC-08	19-DEC-11	208120301077	
MOSSBERG	ESCOPEA	P017322	12 ESCOP	500A	PORTACION	04-NOV-96	04-NOV-99	1030	DESTRUIDA
MOSSBERG	ESCOPEA	P017429	12 ESCOP	500A	PORTACION	19-DEC-08	19-DEC-11	208120301014	
MOSSBERG	ESCOPEA	P019898	12 ESCOP	500A	PORTACION	19-DEC-08	19-DEC-11	208120301015	
MOSSBERG	ESCOPEA	P020078	12 ESCOP	500A	PORTACION	04-NOV-96	04-NOV-99	1031	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P020099	12 ESCOP	500A	PORTACION	20-OCT-09	20-OCT-12	2089102001019	
MOSSBERG	ESCOPEA	P020759	12 ESCOP	500A	PORTACION	19-DEC-08	19-DEC-11	208120301010	
MOSSBERG	ESCOPEA	P020787	12 ESCOP	500A	PORTACION	11-NOV-96	11-NOV-99	1055	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P022434	12 ESCOP	500A	PORTACION	14-MAR-03	14-MAR-06	1024	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P022501	12 ESCOP	500A	PORTACION	24-FEB-09	24-FEB-12	2089021801043	
MOSSBERG	ESCOPEA	P022641	12 ESCOP	500A	PORTACION	05-NOV-09	05-NOV-12	2089102901024	
MOSSBERG	ESCOPEA	P022701	12 ESCOP	500A	PORTACION	27-FEB-08	27-FEB-09	1023	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P022713	12 ESCOP	500A	PORTACION	19-DEC-08	19-DEC-11	208120301013	
MOSSBERG	ESCOPEA	P022716	12 ESCOP	500A	PORTACION	08-NOV-05	08-NOV-08	1028	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P036437	12 ESCOP	500A	PORTACION	03-NOV-08	03-NOV-11	208102101020	
MOSSBERG	ESCOPEA	P036439	12 ESCOP	500A	PORTACION	19-DEC-08	19-DEC-11	208120301009	
MOSSBERG	ESCOPEA	P036445	12 ESCOP	500A	PORTACION	07-OCT-96	07-OCT-99	1015	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P037270	12 ESCOP	500A	PORTACION	30-SEP-99	30-SEP-02	1018	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P037281	12 ESCOP	500A	PORTACION	28-AUG-08	28-AUG-11	2088062601073	
MOSSBERG	ESCOPEA	P072253	12 ESCOP	500A	PORTACION	24-JAN-08	24-JAN-11	2088011701048	
MOSSBERG	ESCOPEA	P072256	12 ESCOP	500A	PORTACION	21-SEP-10	21-SEP-13	2018050701090	
MOSSBERG	ESCOPEA	P118433	12 ESCOP	500A	PORTACION	23-SEP-09	23-SEP-08	1043	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P118667	12 ESCOP	500A	PORTACION	06-JAN-97	06-JAN-00	1059	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P118674	12 ESCOP	500A	PORTACION	27-JUL-09	27-JUL-12	2089072201077	
MOSSBERG	ESCOPEA	P118688	12 ESCOP	500A	PORTACION	24-FEB-09	24-FEB-12	2089021801044	
MOSSBERG	ESCOPEA	P117216	12 ESCOP	500A	PORTACION	06-JAN-97	06-JAN-00	1056	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P118910	12 ESCOP	500A	PORTACION	19-DEC-08	19-DEC-11	208120301012	
MOSSBERG	ESCOPEA	P119034	12 ESCOP	500A	PORTACION	06-JAN-97	06-JAN-00	1055	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P119037	12 ESCOP	500A	PORTACION	27-JUL-08	27-JUL-12	2089072201072	
MOSSBERG	ESCOPEA	P119111	12 ESCOP	500A	PORTACION	02-DEC-96	02-DEC-99	1044	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P119127	12 ESCOP	500A	PORTACION	06-JAN-00	06-JAN-00	1061	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P145747	12 ESCOP	590	PORTACION	14-OCT-97	14-OCT-00	1044	DESTRUIDA
MOSSBERG	ESCOPEA	P148374	12 ESCOP	500A	PORTACION	03-OCT-08	03-OCT-09	1050	ARMA VENCIDA
MOSSBERG	ESCOPEA	P148642	12 ESCOP	500A	PORTACION	05-NOV-09	05-NOV-12	2089102901018	
MOSSBERG	ESCOPEA	P150228	12 ESCOP	590	PORTACION	24-OCT-97	24-OCT-00	1029	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P150378	12 ESCOP	590	PORTACION	14-OCT-97	14-OCT-00	1043	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P151722	12 ESCOP	500A	PORTACION	05-SEP-97	05-SEP-00	1053	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P157955	12 ESCOP	500A	PORTACION	02-JUL-06	02-JUL-02	1024	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P157971	12 ESCOP	500A	PORTACION	02-AUG-02	02-AUG-06	1019	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P157989	12 ESCOP	500A	PORTACION	28-AUG-08	28-AUG-11	2088082601074	
MOSSBERG	ESCOPEA	P182328	12 ESCOP	500A	PORTACION	30-JUL-08	30-JUL-11	2088072501011	
MOSSBERG	ESCOPEA	P182861	12 ESCOP	500A	PORTACION	01-AUG-05	01-AUG-08	1026	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P207841	12 ESCOP	500A	PORTACION	20-OCT-09	20-OCT-12	2089100801079	
MOSSBERG	ESCOPEA	P207895	12 ESCOP	500A	PORTACION	05-NOV-09	05-NOV-12	2089102901013	
MOSSBERG	ESCOPEA	P207988	12 ESCOP	500A	PORTACION	29-JAN-10	29-JAN-13	2010012901061	
MOSSBERG	ESCOPEA	P208302	12 ESCOP	500A	PORTACION	24-SEP-97	24-SEP-00	1065	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P208310	12 ESCOP	500A	PORTACION	10-SEP-03	10-SEP-06	1059	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P208324	12 ESCOP	500A	PORTACION	05-NOV-09	05-NOV-12	2089102901014	
MOSSBERG	ESCOPEA	P208328	12 ESCOP	500A	PORTACION	05-NOV-09	05-NOV-12	2089102901021	
MOSSBERG	ESCOPEA	P208331	12 ESCOP	500A	PORTACION	31-JUL-09	31-JUL-12	2089073001038	
MOSSBERG	ESCOPEA	P208332	12 ESCOP	500A	PORTACION	05-NOV-09	05-NOV-12	2089102901023	
MOSSBERG	ESCOPEA	P208562	12 ESCOP	500A	PORTACION	05-NOV-09	05-NOV-12	2089102901022	
MOSSBERG	ESCOPEA	P371172	12 ESCOP	500A	PORTACION	15-APR-08	15-APR-11	2088041001032	
MOSSBERG	ESCOPEA	P371320	12 ESCOP	500A	PORTACION	30-JUL-08	30-JUL-11	2088072501013	
MOSSBERG	ESCOPEA	P371413	12 ESCOP	1300	PORTACION	15-APR-08	15-APR-11	2088041001034	
MOSSBERG	ESCOPEA	P371416	12 ESCOP	500A	PORTACION	27-MAY-08	27-MAY-11	2088051401090	
MOSSBERG	ESCOPEA	P371696	12 ESCOP	500A	PORTACION	03-JUL-08	03-JUL-11	2088062401074	
MOSSBERG	ESCOPEA	P372208	12 ESCOP	500A	PORTACION	23-SEP-05	23-SEP-08	1035	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P372214	12 ESCOP	500A	PORTACION	15-APR-08	15-APR-11	2088041001033	
MOSSBERG	ESCOPEA	P372224	12 ESCOP	500A	PORTACION	27-MAY-08	27-MAY-11	2088051401089	
MOSSBERG	ESCOPEA	P376238	12 ESCOP	500A	PORTACION	24-JAN-08	24-JAN-11	2088011701045	
MOSSBERG	ESCOPEA	P376247	12 ESCOP	500A	PORTACION	24-JAN-08	24-JAN-11	2088011701031	
MOSSBERG	ESCOPEA	P394978	12 ESCOP	500A	PORTACION	27-MAY-08	27-MAY-11	2088051401087	
MOSSBERG	ESCOPEA	P395158	12 ESCOP	500A	PORTACION	15-APR-08	15-APR-11	2088041001031	
MOSSBERG	ESCOPEA	P395169	12 ESCOP	500A	PORTACION	09-OCT-08	27-MAY-11	2088051401058	
MOSSBERG	ESCOPEA	P395160	12 ESCOP	500	PORTACION	12-MAY-98	12-MAY-02	1059	ROBADA/HURTADA
MOSSBERG	ESCOPEA	P395173	12 ESCOP	500A	PORTACION	15-APR-08	15-APR-11	2088041001097	



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA



Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Contains multiple rows of firearm records.

00000282

00000101



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA

Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Contains detailed records of various firearms including Mossberg, Remington, and New Haven models.



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA



Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Contains multiple rows of firearm data.

00000283

0000102



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA

Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Contains detailed records of firearms including Remington and Rossi models.



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA



Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Contains multiple rows of firearm data.

00000284

0000103



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA

Nombre: COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Matric., Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Contains multiple rows of firearm data.



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA



Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Contains detailed records of various firearms including Rossi, Ruger, and SarsilmaZ models.

00000285

OCT-13-10 02:20 PM



0000104



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGÍSTICA

Nombre: **COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**Registro: **11581**

Marca	Tipo	Serie	Calibre	Modelo	Tipo de Matric.	Fecha Ext.	Fecha Venc.	Cod. Balístico	Estado
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-05A01393	9 MM	KILINC2000	PORTACION	22-NOV-07	22-NOV-10	2006042405019	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-05A01398	9 MM	KILINC2000	PORTACION	22-NOV-07	22-NOV-10	2006042405020	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-05A01399	9 MM	KILINC2000	PORTACION	22-NOV-07	22-NOV-10	2006042405021	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-05A01418	9 MM	KILINC2000	PORTACION	22-NOV-07	22-NOV-10	2006042405022	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-05A01428	9 MM	KILINC2000	PORTACION	22-NOV-07	22-NOV-10	2006042405023	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-05A01437	9 MM	KILINC2000	PORTACION	22-NOV-07	22-NOV-10	2006042405024	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-05A01456	9 MM	KILINC2000	PORTACION	22-NOV-07	22-NOV-10	2006042405024	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-05A01462	9 MM	KILINC2000	PORTACION	22-NOV-07	22-NOV-10	2006042405001	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-05E00780	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	22-NOV-07	22-NOV-10	2006042405054	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-05E00781	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	22-NOV-07	22-NOV-10	2006042405055	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-05E00783	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	01-SEP-10	01-SEP-13	2010083001089	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-05E00788	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	01-SEP-10	01-SEP-13	2010083001079	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-05E00790	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	01-SEP-10	01-SEP-13	2010083001078	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06B00120	9 MM	KILINC2000	PORTACION	01-SEP-10	01-SEP-13	2010083001100	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06B00165	9 MM	KILINC2000	PORTACION	03-MAR-08	15-DEC-10	2006021101109	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06E00067	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	01-SEP-10	01-SEP-13	2010083001077	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06E00071	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	01-SEP-10	01-SEP-13	2010083001078	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06E00075	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	22-NOV-07	22-NOV-10	2006042405046	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06E00077	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	22-NOV-07	22-NOV-10	2006042405047	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06E00082	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	22-NOV-07	22-NOV-10	2006042405048	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06E00084	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	22-NOV-07	22-NOV-10	2006042405049	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06E00087	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	22-NOV-07	22-NOV-10	2006042405050	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06E00106	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	17-FEB-09	15-DEC-10	2008110501015	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06E00107	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	17-FEB-09	15-DEC-10	2008110501018	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06E00110	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	17-FEB-09	15-DEC-10	2008110501017	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06E00113	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	17-FEB-09	15-DEC-10	2008110501018	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06E00118	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	17-FEB-09	15-DEC-10	2008110501019	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06E00127	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	17-DEC-07	15-DEC-10	2006042405058	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06E00128	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	28-AUG-08	28-AUG-11	2006042405059	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06E00131	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	28-AUG-08	28-AUG-11	2006042405070	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06E00132	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	28-AUG-08	28-AUG-11	2006042405071	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06E00133	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	28-AUG-08	28-AUG-11	2006042405072	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06E00135	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	28-AUG-08	28-AUG-11	2006042405073	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06E00136	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	28-AUG-08	28-AUG-11	2006042405074	
SARSILMAZ	PISTOLA	T1102-06E00137	9 MM	BERNARDELLI	PORTACION	28-AUG-08	28-AUG-11	2006042405075	
SKOSLOVENSKA	FUSIL	311029	7 MM	SAM	TENENCIA Y CODUCCION	24-JAN-09	15-DEC-10	2007122001002	
SMITH & WESSON	PISTOLA	A195674	9 MM	39-2	PORTACION	27-JAN-06	27-JAN-09	1033	ROBADA/HURTADA
SMITH & WESSON	PISTOLA	A204420	9 MM	39-2	PORTACION	20-NOV-07	20-NOV-10	1024	
SMITH & WESSON	PISTOLA	A234893	9 MM	39	PORTACION	28-APR-03	28-APR-06	1024	ROBADA/HURTADA
SMITH & WESSON	PISTOLA	A305544	9 MM	39-2	PORTACION	24-FEB-09	24-FEB-12	2009021801050	
SMITH & WESSON	PISTOLA	A372469	9 MM	39	PORTACION	26-MAR-09	26-MAR-12	2009032401076	
SMITH & WESSON	PISTOLA	A451131	9 MM	39	PORTACION	26-MAR-09	26-MAR-12	2009032401075	
SMITH & WESSON	PISTOLA	A462398	9 MM	39	PORTACION	26-MAR-09	26-MAR-12	2009032401077	
SMITH & WESSON	PISTOLA	A520075	9 MM	39-2	PORTACION	24-FEB-09	24-FEB-12	2009021801058	
SMITH & WESSON	PISTOLA	A528559	9 MM	39-2	PORTACION	24-FEB-09	24-FEB-12	2009021801057	
SMITH & WESSON	PISTOLA	A819504	9 MM	39-2	PORTACION	24-FEB-09	24-FEB-12	2009021801055	
SMITH & WESSON	PISTOLA	A891250	9 MM	39	PORTACION	26-MAR-09	26-MAR-12	2009032401078	
SMITH & WESSON	PISTOLA	A897394	9 MM	39	PORTACION	27-FEB-09	27-FEB-09	1023	ROBADA/HURTADA
SMITH & WESSON	PISTOLA	A772287	9 MM	459	PORTACION	26-MAR-09	26-MAR-12	2009032401074	
SMITH & WESSON	PISTOLA	A889346	9 MM	459	PORTACION	26-MAR-09	26-MAR-12	2009032401072	
SMITH & WESSON	PISTOLA	A875553	9 MM	469	PORTACION	26-MAR-09	26-MAR-12	2009032401071	
SMITH & WESSON	PISTOLA	KAA7250	9 MM	SW9M	PORTACION	25-FEB-10	25-FEB-13	2010022501069	
SMITH & WESSON	PISTOLA	KAA7459	9 MM	SW9M	PORTACION	03-OCT-08	03-OCT-09	2044	ARMA VENCIDA
SMITH & WESSON	PISTOLA	KAA7460	9 MM	SW9M	PORTACION	03-OCT-08	03-OCT-09	2045	ARMA VENCIDA
SMITH & WESSON	PISTOLA	SAD9410	40" AUTO	SW99	PORTACION	30-JUL-10	30-JUL-13	5055	
SMITH & WESSON	PISTOLA	SAD9413	40" AUTO	SW99	PORTACION	15-JUL-10	15-JUL-13	2010071301018	
SMITH & WESSON	PISTOLA	SAD9414	40" AUTO	SW99	PORTACION	06-JUL-07	06-JUL-10	5050	ROBADA/HURTADA
SMITH & WESSON	PISTOLA	SAD9415	40" AUTO	SW99	PORTACION	30-JUL-10	30-JUL-13	5049	
SMITH & WESSON	PISTOLA	SAD9418	40" AUTO	SW99	PORTACION	06-JUL-07	06-JUL-10	5042	ARMA VENCIDA
SMITH & WESSON	PISTOLA	TCL8633	9 MM	5904	PORTACION	17-JUN-10	17-JUN-13	2010061001040	
SMITH & WESSON	PISTOLA	TEW8078	9 MM	5904	PORTACION	03-OCT-00	03-OCT-03	5003	DESTRUIDA
SMITH & WESSON	PISTOLA	TF56094	9 MM	5904	PORTACION	03-OCT-08	03-OCT-09	5004	ROBADA/HURTADA
SMITH & WESSON	PISTOLA	TVH3073	9 MM	5948	PORTACION	15-JUL-10	15-JUL-13	2010071301019	
SMITH & WESSON	PISTOLA	TYC4265	9 MM	5904	PORTACION	20-OCT-09	20-OCT-12	2009100801084	
SMITH & WESSON	PISTOLA	TZ16402	9 MM	5904	PORTACION	17-DEC-09	17-DEC-12	2009121401007	
SMITH & WESSON	PISTOLA	VAE2748	9 MM	5904	PORTACION	05-NOV-09	05-NOV-12	2009102501031	
SMITH & WESSON	PISTOLA	VAE4357	9 MM	5904	PORTACION	20-OCT-09	20-OCT-12	2009100801085	
SMITH & WESSON	PISTOLA	VAE4387	9 MM	5904	PORTACION	05-SEP-00	05-SEP-03		ARMA VENCIDA
SMITH & WESSON	PISTOLA	VAE4408	9 MM	5904	PORTACION	03-OCT-08	03-OCT-09	5013	ROBADA/HURTADA
SMITH & WESSON	PISTOLA	VC27259	9 MM	909	PORTACION	17-JUN-10	17-JUN-13	2010061001037	
SMITH & WESSON	REVOLVER	17461	.38" ESP	S/M	PORTACION	04-MAY-10	04-MAY-13	2010050301048	



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA



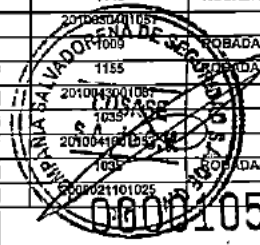
Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Contains multiple rows of firearm data.

75

00000286



0000105



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA

Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Contains detailed records of firearms including Smith & Wesson, Taurus, and Star brands.



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA



Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Contains multiple rows of firearm data.

Handwritten mark

00000287



0000106



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA

Nombre: COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Contains multiple rows of firearm data.



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA

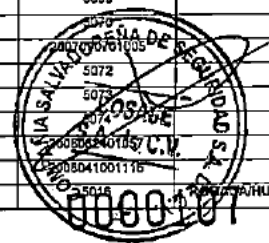


Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Contains multiple rows of firearm data.

00000288





REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA

Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venç., Cod. Balístico, Estado. Contains multiple rows of firearm data including brands like Taurus, U.S. Carabine, Walthier, Winchester, and Titan II.



REPORTE DE ARMAS DE FUEGO
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOGISTICA

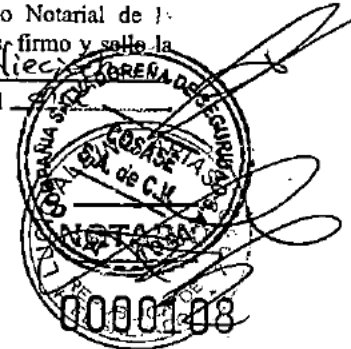


Nombre: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Registro: 11581

Table with columns: Marca, Tipo, Serie, Calibre, Modelo, Tipo de Matric., Fecha Ext., Fecha Venc., Cod. Balístico, Estado. Contains multiple rows of rifle specifications.

El Suscrito Notario CERTIFICA la fidelidad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuve a la vista y para los efectos del Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la Ciudad de San Salvador a los dieciséis días, del mes de enero de dos mil...



00000289

OCT-13-10 02:20 PM

28



SAN SALVADOR
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
 Ventas 2500-5207
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
 Carretera Panamericana #16,
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,
 Cantón el Jute, San Miguel,
 Tels. 2675-1008 - 2675-1009
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
 Avenida Independencia
 entre 7 y 9 Calle Poniente
 # 32, Santa Ana
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR - DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente: LICITACION PUBLICA CODIGO: LP/006/2011/PR denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

San Salvador, 08 de febrero de 2011.

PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO:
REQUERIMIENTO SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/ INCLUSION SOCIAL (SIS/IS), DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA (SIS/DAA), Y CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL Y CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

PERFIL DEL PERSONAL DE VIGILANCIA: Se cubrirán con Guardias de Seguridad, el cual será el encargado de mantener la seguridad, evitando que se cometan actos delictivos de cualquier naturaleza dentro de las instalaciones, para lo cual estar capacitado y provisionado de todo el equipo que sea necesario para realizar con eficiencia su trabajo y con el criterio para poder solucionar, se respaldara con ayuda del Supervisor, el cual será el encargado de asignarles ordenes.

El personal de vigilancia estará debidamente uniformado y entrenado para prevenir y responder a cualquier evento que afecte la seguridad de los bienes que se resguarde. Se presentara Hoja de Vida y sus atestados correspondientes, al igual al personal que se sustituirá. Notificaremos mensualmente la nomina de agentes asignados a la seguridad de los establecimientos en virtud a la rotación de los mismos que según se ha establecido se hará periódicamente, al igual se notificara cualquier cambio en el personal a la Gerencia Administrativa del Establecimiento donde se efectuó dicho cambio.

Características del personal a asignar:

- a). Mayor de 25 años y menor de cuarenta y cinco (45) años.
- b). Nivel académico mínimo:
 - 1- Noveno grado a Bachillerato como regla general para todos los agentes; y
 - 2- Séptimo grado, como mínimo, y por excepción solamente para agentes destinados al resguardo de las bodegas de alimentos de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaria de Inclusión Social.
- c). Contando con experiencia previa en trabajos similares de servicios de seguridad de instalaciones, mínimo tres (3) años.
- d). Conocimientos y logística necesaria para responder efectivamente ante un percance de seguridad.
- e). El personal no tendrá antecedentes penales, por lo que nos comprometemos a presentar la licencia de portacion de armas, Solvencia extendida por la POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC) y la Constancia de Antecedentes

00000290



745



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 - 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

Penales, vigente correspondiente a cada persona que prestara el servicio solicitado, nuestra Compañía de seguridad, pondrá a disposición de la institución las solvencias de antecedentes penales y delincuenciales extendidas por la PNC.

- ♦ Copia de Certificado de Adiestramiento de la Academia Nacional de Seguridad Publica (ANSP), de cada elemento.
- ♦ Matricula de armas que utilizaran los guardias de seguridad contratados para el servicio, las cuales estará legalmente registradas y vigentes.
- ♦ Los agentes designados, estarán debidamente uniformados, de acuerdo a la disciplina de forma, conducta intachable dentro y fuera de las instalaciones, establecido en los reglamentos internos de COSASE y también establecidos por la Policía Nacional Civil. (PNC).
- ♦ No poseer tatuajes y perforaciones visibles, Buen porte físico y buena presentación y Buena condición física.
- ♦ Curriculum con copia de DUI y NIT, AFP'S , ISSS, dirección particular, entre otros.

Respetuosos de las normas de ética y morales, de confidencialidad en todo momento, puntualidad, portando su equipo, fluidez verbal y claridad en la escritura, para redactar informes, cortesía en atención a los visitantes, alto grado de responsabilidad, honestidad, lealtad, discrecionalidad y disciplina, apariencia personal bien organizados y limpios, alto espíritu de servicio y capacidad para atender cortésmente a los usuarios internos como externos.

DESCRIPCION: TERMINOS

- 1- Guardia: Elemento de seguridad de menor rango encargado de desempeñar las consignas y actividades encomendadas por el Supervisor y la autoridad la Gerencia Administrativa para la SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL (INCLUSION SOCIAL Y LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA), Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) Y DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.
- 2- Supervisor de Seguridad: Zona, y/o Perímetro: tendrá experiencia como Supervisor, para que no se tenga inconveniente al momento de ejecutar una orden de mando hacia el personal que este bajo su mando y responsabilidad. Será la autoridad en el servicio responsable de dirigir, coordinar y controlar el servicio de vigilancia encomendado para tener máximo control del personal y de reportar al responsable de la Gerencia Administrativa de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, las novedades y incidencias que se presenten para su conocimiento y seguimiento correspondiente. El área de su responsabilidad serán el personal de seguridad a fin de tener mayor control sobre los agentes asignados ,y proporcionar una eficiente coordinación de las

00000291

28





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosasa.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

actividades de su personal.

El Supervisor de seguridad, estará encargado directamente del operativo dando instrucciones a los guardias, dándoles monitoreo; y su fin esta encaminado a mantener el orden y la seguridad para proteger las personas y los bienes de la mejor forma para la SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL (INCLUSION SOCIAL Y LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA), Y LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) Y DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

Atentamente,

ING. GERMAN HERRERA BARRON
REPRESENTANTE LEGAL

00000292





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecario # 21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana # 16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón El Jute, San Miguel,
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

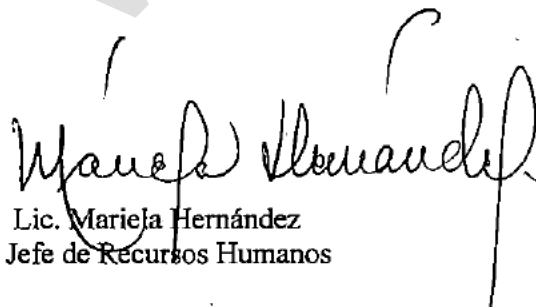
San Salvador, 01 de Febrero de 2011

Señores
Presidencia de la Republica
Presente,

Reciban un cordial saludo de la Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.

Al mismo tiempo nos permitimos informarles que por Políticas de nuestra empresa nuestros empleados presentan Solvencia de la PNC y Antecedentes Penales anualmente, con el objeto de tener personal confiable.

Atentamente,


Lic. Marieja Hernández
Jefe de Recursos Humanos



00000293



0000112



SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR – DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente: LICITACION PUBLICA CODIGO: LP/006/2011/PR denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

San Salvador, 08 de febrero de 2011.

PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, INVESTIGACION Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASPIRANTE A AGENTE DE SEGURIDAD "COSASE"

Este proceso inicia con las campañas de reclutamiento que impulsa el Departamento de Recursos Humanos de la Empresa, a través de los medios de prensa escrita, volantes, personal referido o recomendado, reclutamiento persona a persona, etc; que se diseminan a nivel nacional.

Como primer paso, al personal ya reclutado se le da la inducción general sobre la empresa y sobre el puesto a cubrir.

Como segundo paso, se inician las evaluaciones pertinentes en nuestra aula de capacitación, las cuales consisten en chequeo medico-físico, revisión de tatuajes, un test psicológico y otras pruebas de aptitud al puesto que se la asignara.

Durante este proceso, se investiga la conducta social en el lugar donde reside y otras indagaciones que se le hacen sobre las referencias personales y sus relaciones con las personas del lugar de residencia.

Posteriormente, se procede a la selección para la contratación, donde se desarrolla el programa de adiestramiento, el cual dura cinco días; con la participación de varios Gerentes de nuestra Empresa, quienes imparten sus charlas conforme a los horarios de adiestramiento que tiene asignado cada uno, finalizando el día viernes de cada semana, con la toma de carnet' de identificación y las practicas de tiro.

La parte final consiste en la entrega del personal contratado de parte del Departamento de Recursos Humanos, al Departamento de Operaciones para su asignación de puestos y funciones que el agente ha de ejecutar.

00000294

1/1





SAN SALVADOR
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panamericana #16,
Col. Panamericana, Barrio Concepción,
Cantón el Jute, San Miguel,
Tels. 2675-1008 • 2675-1009
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA
Avenida Independencia
entre 7 y 9 Calle Poniente
32, Santa Ana
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Los Expertos en Seguridad

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACION

- Documentos de identificación personal como: DUI, NIT, Tarjeta del Seguro Social, AFP, y Licencia de Portacion de Armas.
- Solvencias de Antecedentes Penales y Solvencia de la Policía Nacional Civil.
- Investigación de referencias laborales y personales.
- Investigación de residencia y comportamiento del agente con la comunidad.
- Test De Prueba Psicológica.
- Prueba Poligráfica.
- Sondeo del Comportamiento del agente en su tiempo libre.

TIEMPO DE DURACION DE PROCESO DE INVESTIGACION:

- 3 días mínimos y 5, máximos.

DETALLE DE DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE DEL PERSONAL, SEGÚN EXIGENCIA DE COSASE:

Ficha personal, DUI, NIT, Tarjeta de ISSS, Tarjeta de AFP, Certificado de estudio, Licencia de Portacion de Armas, Solvencia de Antecedentes Penales, Solvencia PNC, Constancia De Baja (Si posee; Requisito no indispensable), Certificado ANSP, Solicitud de empleo, Solicitud de Seguro de Vida, Contrato Individual de Trabajo.

DETALLE DE DOCUMENTOS LEGALES EXIGIDOS POR LA EMPRESA A CADA AGENTE PARA SER CONTRATADO:

DUI, NIT, Certificado de estudio, Solvencia PNC, Solvencia de Antecedentes Penales, Certificado ANSP (si no lo posee, se envía al agente al Curso de ANSP), Licencia de Portacion de Armas (Se tramita para que la persona pase los requerimientos que se exigen para obtenerla).

Como COSASE, SA DE CV, no pondremos bajo ninguna circunstancia subcontratar, cede, comprometer o negociar bajo ningún concepto legal los derechos y obligaciones que nos corresponden.

00000295



0000114